

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 26 de mayo de 2008

ACTA N° 535

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: FERNANDEZ MARTIN, Silvia M. - MIATELLO, Roberto J. - REULA, Oscar A. - RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto.
PROFESORES ADJUNTOS: MONTE, Gustavo A. - PENAZZI, Daniel E. - WOLFENSON, Alberto E.
AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BRITCH, Javier - MENCHÓN, Silvia A. - ROMÁN, Pablo M. - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.
EGRESADOS: BRUNO, Gustavo N. - PONT, Federico M.
ESTUDIANTES: DANIELO, Bruno J. - OROSZ, Florencia - PÉREZ, Pedro A. - PÉREZ HORTAL, Andrés A. - QUIROGA, María del Mar - SIGAL, Agustín - VÉLEZ, Ezequiel S.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de mayo de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Diaz.

- Asisten el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago y la señora Prosecretaría Académica, Dra. N. Patricia Kisbye.

- Es la hora 09:25.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

00.

Incorporación de los Consejeros No Docentes (Sr. Juan Carlos Daniel Arce, titular y su respectivo suplente, Sra. Daniela Belén Blanco) electos en los comicios efectuados el jueves 22 de Mayo en curso. Recomendamos a los consejeros que finalizan su mandato, Sres. J.C. Daniel Arce y Carmelindo Pelicer, asistir a la presente sesión.

- Se retira el consejero Britch.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- No estando presentes los consejeros involucrados, continuamos con el siguiente punto.

Actas sesiones anteriores

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Corresponde el tratamiento del punto 1.

01.

El 14 de Mayo corriente se remitió a los Sres. Consejeros el Acta n° 533, versión taquigráfica de la sesión ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 28 de Abril ppdo. Con fecha 16 de Mayo en curso el Cons. Pedro O. Sánchez Terraf remitió un "e-mail" a la Secretaría del HCD manifestando:

quisiera hacer notar una corrección: donde dice

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- La otra opción sería que vuelva a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Académica para destinar de lo que hizo cada comisión lo más compatible y ya terminar el tema. Si te parece, Gustavo, debe decir

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- La otra opción sería que vuelva a las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Académica para **destilar** de lo que hizo cada comisión lo más compatible y ya terminar el tema. Si te parece, Gustavo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto el 10 de Abril de 2006 ("... si no se les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros, se las dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas, volverán a la sesión para ser allí explícitamente aprobadas..." ver acta 493 - pág. 01, primer asunto abordado por el Sr. Decano) y corroborado en la grabación que hace la Secretaría del Consejo Directivo, es correcta la observación del Cons. Sánchez Terraf y por lo tanto en la pág. 10 - líneas 38 a 40 del acta 533 debe decir como el propio interesado lo expresa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Es una corrección propuesta por el consejero Sánchez Terraf. En consideración.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Riveros de la Vega.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Queda aprobada el Acta N° 533.

Informe Sr. Decano

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 20 de Mayo corriente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- El tema más álgido en la última sesión del Consejo Superior fue el referido a lo que intentó ser, desde mi punto de vista, una ordenanza mediante la cual las Facultades que no están haciendo concursos los hagan; no sé si están al tanto, algo salió en los diarios. Me hubiera gustado que fuera aún más terminante, pero salió una ordenanza que dice que las Facultades que tengan cargos interinos y no llamen a concurso de cargo por dos años el Consejo Superior podrá ordenarles la sustanciación de los concursos.

Se discutió y se cambió la forma porque originariamente la idea era que el Consejo Superior ordenara y obligara realmente a realizar el trámite, que de alguna manera empezara a ejecutarlo, y se llegó finalmente a este acuerdo según el cual el Consejo Superior no hace el llamado sino que ordena el llamado; finalmente, el Decano de Derecho sugirió poner "ordenar a las Unidades Académicas a que realicen los concursos".

Esperemos que con esto sea suficiente para que en aquellas Facultades donde no se hacen concursos se hagan. También espero que sea suficiente como para que los concursos se hagan bien y no tengamos problemas, como hemos tenido con alguna Facultad.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Pérez Hortal.

Aclaro que en el Orden del Día figura la declaración que finalmente se consensuó en el Consejo Superior, que es similar a la que está proponiendo el GURI, con motivo del comienzo del juicio a Menéndez el día 27 de mayo.

Sobre la sesión del Consejo Superior no tengo más que comentar.

Corresponde el tratamiento del punto 3.

03.

Varios

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Durante toda mi gestión permanentemente se me ha estado pidiendo que intentáramos hacer algo para formalizar algún tipo de relación con el Instituto Aeronáutico, con el cual tenemos una relación cercana en el tema docente y también, en algún sentido, en el de investigación. Esto se me ha manifestado varias veces, en particular la Comisión Académica -como comente en la sesión pasada- me pidió que intentara ver la posibilidad de hacer un convenio para que quedara clara la relación entre la Facultad y el Instituto Aeronáutico, de forma tal, si bien nuestros docentes full time dentro del marco de la Ordenanza 5100 van a hacer actividades allá, que eso se enmarcara de una manera institucional y de esa forma la Facultad pudiera también tener el rédito académico, el rédito de demostrar que es ella la que hace el apoyo a esta otra institución del Estado y, por ende, permitirlas en el día de mañana si hacemos presentaciones, ya sea en la Universidad o en el Ministerio de Educación, incluirlo en el curriculum institucional de la Facultad.

- Ingres a la sala de sesiones la consejera Quiroga.

Por ello, trabajé con el Decano de la Facultad de Ingeniería del Instituto Aeronáutico para redactar el convenio que traigo a esta sesión para ver si están de acuerdo. Mi idea es firmar primero una carta intención, porque hacer el trámite va a llevar un tiempo, entonces, primero haríamos una carta intención, que no tengo necesidad de pasarla por todas las oficinas de la Universidad, y mientras tanto iría haciendo todos los trámites jurídicos dentro de la Universidad a los fines de firmar el convenio, que en realidad lo firmo yo pero con delegación de la firma de la Rectora, o lo firma la propia Rectora.

Expte. 03-08-03859. El Sr. Decano, en relación a este tema, presenta el siguiente proyecto:

**Acuerdo
Universidad Nacional de Córdoba
Instituto Universitario Aeronáutico**

En el contexto del Convenio Marco celebrado el veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y dos, entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Universitario Aeronáutico, donde quedaron establecidas cláusulas de apoyo mutuo para el progreso de las Ciencias y las Tecnologías en los campos que les son comunes y de intercambio académico de docentes en pos de un objetivo de excelencia académica; el Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas, Astronomía y Física (en adelante denominada FaMAF) Dr. Daniel Barraco Diaz, en representación de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme la delegación efectuada por Resolución Rectoral N°:..... con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n Pabellón Argentino, ciudad Universitaria, Córdoba y Sr. Brigadier (R.Art.62) Álvaro Jesús Pérez, Rector del Instituto Universitario, en representación del mismo, con domicilio en Av. Fuerza Aérea Argentina N° 6500, Córdoba, acuerdan en celebrar el presente Acuerdo particular de intercambio académico en docencia e investigación, que se regirá por los siguientes términos:

- FAMAF podrá proponer personal docente para el dictado de asignaturas de las carreras de Ingeniería del IUA, a requerimiento de la Facultad de Ingeniería del Instituto (FI-HUA).
- La propuesta de los docentes, las asignaturas a dictar y la carga horaria requerida serán solicitadas por la FI-HUA a la FaMAF quien analizará y decidirá sobre su aceptación, sujeta a la conformidad del docente involucrado y en general a sus ordenanzas de compatibilidad horaria, particularmente con un límite de 13 horas reloj de carga docente adicional, frente a alumno, en caso de docente de dedicación exclusiva.
- La UNC no se hará cargo de ninguna erogación salarial ni otros compromisos que puedan surgir de la actividad docente de personal de FaMAF contratado por el IUA. Este último se obliga a dar cumplimiento, respecto de ese personal, a todas las obligaciones laborales, provisionales y de la seguridad social, obligándose a mantener indemne a la UNC con relación a cualquier reclamo que sobre el particular se formulara.
- Los docentes desarrollarán sus actividades bajo la coordinación y responsabilidad del Departamento académico de FI-HUA que corresponda. Las actividades podrán incluir: dictado de clases, desarrollo de consultas, preparación y corrección de evaluaciones parciales y finales, conformación de mesas examinadoras de exámenes finales, corrección de trabajos prácticos, elaboración de guías de prácticos, coordinación de cátedra y de área así como realizar actividades de investigación.
- Al presente, las líneas de investigación y desarrollo que se identifican como concurrentes entre ambas Instituciones, FI-HUA y FaMAF, y que, por lo tanto, posibles de desarrollarse conjuntamente, son las siguientes:
 - Producción y Detección de Ondas Gravitatorias.
 - Redes Neuronales.
 - Métodos Numéricos.
 - Verificación y validación de software.
- Las tareas de investigación precisadas u otras que pudieren presentarse a futuro, se regirán por convenios específicos correspondientes a cada proyecto. Asimismo, cualquier actividad que pudiera generar erogaciones a cargo de la UNC deberá ser objeto de un acuerdo específico en el que se consigne monto comprometido, plazos y demás aspectos que hagan a la financiación de tal iniciativa.
- Este Acuerdo tiene duración indefinida, pudiendo cualquiera de las partes pedir su anulación con una anticipación de un año lectivo, lo que no generará obligación de indemnización alguna. Los ajustes que surgieran durante su desarrollo serán incorporados en forma de adendas.
- Ambas partes podrán citar a todos los efectos la existencia del presente Acuerdo como antecedente de su actividad académica.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Córdoba, el día del mes de de dos mil ocho.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Vélez.

Esto es lo que he podido conversar con la gente del Instituto Aeronáutico, no sé si con esto la Comisión Académica se siente satisfecha y si el Consejo está de acuerdo.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Las trece horas, son fuera de las cuarenta y cinco de acá o están dentro de esas horas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- La ordenanza dice que de ese tiempo de cuarenta y cinco puede emplear hasta un 30 por ciento.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- ¿Distribuido entre las tres patas de la dedicación exclusiva?

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Dice explícitamente que el docente podrá pedir realizar alguna tarea -que puede ser de extensión, de docencia, etcétera- que le signifique una carga horaria de hasta un 30 por ciento de las 45 horas; es una ordenanza que regula la actividad del full time.

Podría no ponerse nada y simplemente decir "acorde a las ordenanzas presentes", porque en realidad esa ordenanza puede cambiar en algún momento. A nosotros lo único que nos interesa es que todo lo que se haga esté dentro de las normativas vigentes, si cambia la normativa quizás no haya que poner nada en cuanto a horarios, se puede poner simplemente "las normativas existentes", o podemos dejarlo como está.

Srta. Consejo. Orosz.- En la sesión pasada ya estuvimos hablando sobre esto y reitero la importancia de defender la exclusividad y la actividad académica en la Universidad Nacional de Córdoba -la investigación, la docencia-, no porque crea que FaMAF y la Universidad tengan que aislarse y no colaborar con la formación de ingenieros sino porque creo que no es ese el objetivo en estas habilitaciones de no exclusividad en la dedicación teniendo dedicación exclusiva. Creo que lo que hay -un poco lo decía Leandro Cagliero en la anterior sesión- es como

una tendencia a que no exista esa exclusividad en el cargo -me refiero, para investigar en la Universidad- y que por muchas razones, de miseria salarial, los docentes busquen también realizar actividades afuera de la Universidad; creo que el problema es defender la exclusividad del cargo.

De todas maneras, me parece que obstruye el debate que el acuerdo no haya estado a mano antes para debatir al respecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Se puede pasar a comisión.

Srta. Consej. Orosz. - Justamente, me parece que lo que corresponde -creo que hay diversas opiniones en relación a esto- es que pase a la Comisión de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas. Además, este es un convenio que va a firmar FaMAF, toda la Facultad, entonces, sería interesante que los claustros pudieran debatir al respecto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - No tengo ningún problema, simplemente cumplí. La Comisión Académica me solicitó que realizara un convenio, sabían que en algún momento habíamos intentado hacerlo y no se pudo llevar adelante, aparentemente ahora estaban dadas las condiciones y simplemente ejecuté lo que se me solicitó.

Sr. Consej. Penazzi. - El convenio como está puede o no ser discutido, me parece razonable que vaya a una comisión y lo analice, no tenemos por qué aprobarlo ya. Pero sí me parece bueno que haya un convenio, porque si en noviembre se cambia el Estatuto y se aprueba lo de exclusividad cien por ciento, o sea que nadie puede hacerlo, es una cosa, pero si va a ver gente que va a ir a dar clases allá preferiría que fuera como que FaMAF los manda, o sea, que están dando clases allá en representación de FaMAF y no que vayan individualmente.

Reitero, me parece muy bien que haya un convenio, quizás éste se puede modificar algo, pero me parece bien la idea de que haya un convenio para la gente que vaya allá no está yendo como ahora en forma individual sino que esté diciendo que la FaMAF los manda a dar clases allá, como propaganda de FaMAF, la tarea es dar clases allá y acá tal vez en ese cuatrimestre haga un poco menos de investigación porque tendrá doble tarea docente, acá y allá.

De todos modos, diría que lo pasemos a las Comisiones de Investigación y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Si a alguien le interesa tengo acá la ordenanza.

Sr. Consej. Riveros de la Vega. - Me parece que de alguna manera hay que blanquear esta situación que se está dando con algunos docentes que van a dar clases allá y que debe estar bajo conocimiento total del Consejo y organizada. Pero no sé si entendí bien lo que dijo Daniel Penazzi, que el hecho de que los mande la Facultad allá va a implicar que quede sin dar clases acá, porque eso sí afectaría la actividad docente de la Facultad. Nosotros hacemos un esfuerzo muy grande para tener a nuestros docentes y encima los vamos a mandar a otro lado porque eso tiene una carga dineraria para compensar esa otra actividad, ya es suficiente que la Facultad esté destinando de esa actividad de 45 horas semanales que tiene que cumplir dentro de la Facultad hasta el 30 por ciento de ese tiempo y no debería afectar la actividad docente. Seguramente va a afectar la actividad de investigación, pero creo que una de las partes importantes que tiene la Facultad es que ellos hagan actividad docente acá.

Sr. Consej. Penazzi. - Lo que digo es que me gustaría que quien vaya allá esté representando a la Facultad, no estoy diciendo que sea así y que en la práctica pasa así. Pero podría pasar que uno dijera, este cuatrimestre en lugar de dar clases acá das clases allá pero no te pagan, o si te pagan la plata queda para la Facultad. Podría ser algo así, estoy seguro que no es lo que va a salir porque no es práctico pero sería interesante que se pudiera hacer algo así, que no está en el convenio pero me parece razonable desde el punto de vista ideal. En realidad, lo ideal sería que nosotros lo mandáramos allá, nos paguen a nosotros y nosotros le demos una parte al docente y la otra parte quedara para la Facultad, por ejemplo, que el 15 o el 30 por ciento de lo que le paguen quedara acá. No creo que sea factible de que salga, pero sería lo ideal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - El problema serio que se tuvo con la cuestión de este convenio fue porque originalmente la idea era ver cómo se iba a hacer la parte de pagos. Se simplificó mucho cuando decidimos que no con motivo de que la Comisión Académica me dijo que simplemente querían poner orden. Ustedes saben que hay toda una discusión con respecto a los institutos del Estado que dependen de las Fuerzas Armadas, ha salido varias veces en los diarios e incluso es tema de discusión parlamentaria, y ellos no están en condiciones de poder decir nada porque no saben realmente como termina -desde el punto de vista de su personal- la situación de revista, con lo cual en cuanto lo sacamos la faz que tiene que ver con lo económico, lo presupuestario, se simplificó mucho toda la discusión del convenio y esencialmente lo que uno dice es que es un convenio de mutuo apoyo -en este caso específico el apoyo es casi desde este lado para allá en el tema docente- mediante el cual nosotros los ayudamos en la tarea docente, obviamente en las materias básicas en las que todos somos especialistas.

En ese sentido, la Facultad permite a su personal realizar actividades allá, ellos se ha-cen cargo de las erogaciones y de todas las obligaciones que eso conlleva, me refiero a ART, seguros, aportes previsionales y demás; no le cuesta nada a la Universidad de Córdoba, lo único que hace es dar el apoyo permitiendo a sus docentes ir allá. Lo único que solicitamos es que se nos pregunte qué docentes desean que vayan y que nosotros podamos opinar respecto a lo mismo en función de las ordenanzas existentes en cuanto a si la persona está en situación de poder ir o no.

Entendí que ese era el espíritu de lo que estaba pidiendo la Comisión Académica por eso lo he negociado más o menos rápido, justamente a los fines de ver si la comisión está de acuerdo como para poner un punto final a un tema que ya viene siendo discutido no sólo por este Consejo ni el anterior sino de largo tiempo, lo he escuchado por lo menos en los últimos cinco o seis Consejos de la Facultad.

Esto sería el estatus de lo que he podido acordar con ellos, si les parece que pase a comisión así lo hacemos y quedará a cargo del próximo Consejo y del próximo Decano la firma del convenio. No creo que valga la pena firmar una carta intención sin que lo vea primero el Consejo y diga que el convenio sobre el cual va a hablar la carta intención esté acordado en la Facultad.

Sr. Consej. Penazzi. - Lo que decía yo es lo ideal; obviamente, como se dice, lo perfecto es lo de bueno, primero comencemos con algo y no me parece que lo que está sea malo. Reitero, lo que yo decía es una cosa ideal a la cual podemos tender a largo plazo, pero hay que comenzar por algún lado y éste es un convenio que a primera vista me parece razonable. No digo que lo aprobemos ahora porque conviene que pase por una comisión, o si hay acuerdo lo aprobamos ahora como está, si no que pase a las dos comisiones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Me parece que Académica y Reglamento y Vigilancia serían las correctas. Debido a que ellos también le han dado importancia al tema les pido que no lo dilatemos demasiado e intentemos que para la próxima sesión del Consejo se pueda tener un dictamen.

Sr. Consej. Penazzi. - Ahí puede haber problemas, porque la próxima reunión de las dos comisiones es de este Consejo; convendría que sea un dictamen de las siguientes comisiones así viene al Consejo y aprueban lo que ellos estuvieron de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Es cierto que es un problema porque la próxima sesión ya es con el Consejo nuevo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega. - Pero se va a dilatar más de un mes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Los tiempos en los procedimientos no nos tienen que hacer equivocar y estos son los tiempos, en todo caso yo se los comentaré. Si se puede acelerar porque hay consenso en la Facultad ustedes lo sabrán evaluar en las comisiones y mandarán el dictamen porque se han podido poner en contacto con la gente del nuevo Consejo. Si eso no es posible, puedo traerlo al nuevo Consejo y preguntarle en la primera sesión que es el lunes 9 a la mañana. Mucho más no podemos hacer.

Sr. Consej. Penazzi. - Los consejeros recién asumen ese día, ¿no se los puede invitar a las reuniones de las comisiones?

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Puede haber invitados, y si ellos están interiorizados pueden estar dispuestos a votar el despacho de comisión. Por eso digo, entre las acciones que ustedes puedan desarrollar con respecto a este tema como para que lo terminemos puede ser incluso esta.

Si hay acuerdo pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - También quiero informarles que hemos convocado a sesión para el día 23 de junio a las 15 horas a los fines de elegir al nuevo Vicedecano. El mandato de Isabel Dotti fenece el 27 de julio y treinta días antes tenemos que hacer la convocatoria.

Resolución Decanal nº 131/08, firmada el 23 de Mayo corriente. Convoca a este Cuerpo para la elección de Vicedecano.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 131/08

VISTO

El art. 35 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba que establece una antelación de un mes, respecto al término del mandato, para la convocatoria a elección de Vicedecano;

CONSIDERANDO

Que las funciones de la Vicedecana, **Dra. Isabel G. Dotti**, concluyen el día 27 de junio próximo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Convocar al H. Consejo Directivo a sesión extraordinaria para el día 23 de junio próximo a las 15 hs. al solo fin de que proceda a elegir el Vicedecano de la Facultad por el período 2008 – 2011.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

PS
CÓRDOBA, 23 de mayo de 2008.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Como dije recién, los procedimientos muchos veces tienen su importancia, sobre todo si tienen significación institucional, y siempre dije que al finalizar mi gestión -lo dije incluso antes de comenzar cuando di mi programa de acción para los tres años de Decano- iba a hacer una rendición de cuentas. Creo que el lugar y el órgano adecuado donde uno debe hacer la rendición de cuentas es el Consejo Directivo, que fue quien me votó y apoyó durante toda la gestión.

Voy a hacer una breve lectura de las cosas que se han ido haciendo, y si bien evalué que podía ser tomado como campaña -siempre se corre ese riesgo por el hecho de ser nuevamente candidato a Decano por un período más-, creo que no es así porque esto ha sido presentado en sucesivos Consejos. Por otro lado, si no lo hiciera también podría ser interpretado como que no estoy dispuesto a rendir cuentas. Además, si lo hiciera con el nuevo Consejo que es quien vota al Decano, sí podría ser tomado en esa dirección porque estarían los consejeros que votan ese mismo día.

Por lo tanto, no me quedaba otra opción, independientemente de las malas interpretaciones que se puedan dar, que hacer lo que corresponde en cualquier sistema republicano: que las autoridades al fenece su mandato rindan cuenta de la gestión.

Voy a intentar hacer un breve listado de las cosas que se hicieron o iniciaron durante mi gestión, si bien no va a ser exhaustivo intentaré dar cuenta de la mayoría de las cuestiones que no son de la gestión rutinaria.

Rendición de Cuentas de la Gestión Decanal 2005-2008

Voy a intentar hacer un breve listado de las cosas que se hicieron o iniciaron durante mi gestión.

Área Académica:

- ¿ Se terminó la propuesta de Reforma del Plan de Estudio de la Lic. en Física que era del año 1970, en este momento está lista para ser enviada al Ministerio.
- ¿ Se está trabajando en la reforma de los planes de estudio de la Licenciatura en Astronomía y en el del Profesorado de Física.
- ¿ Se obtuvo y se está actualmente ejecutando el programa de mejora de las tecnicaturas en informática, programa del Ministerio de Educación y que contempla cargos permanentes y presupuesto para equipamiento libros etc.
- ¿ Se llevó adelante el programa Inter U financiado por el Ministerio de Educación y el Banco Santander.
- ¿ Se nombraron por concurso dos personas en Despacho de Alumnos.
- ¿ Se refuncionalizó el área de Despacho de Alumnos acorde a lo solicitado por tres auditorías sucesivas.
- ¿ Se destinaron \$9000 para la construcción de equipamiento didáctico de óptica que están en vía de terminación.
- ¿ Se implementó, apenas comenzó esta gestión, un nuevo sistema de cursillo de ingreso con la Prosecretaría Académica a cargo. Este nuevo sistema comprendía 3 modalidades diferentes: a) Modalidad presencial a lo largo del 2º cuatrimestre, b) Modalidad a distancia, c) Modalidad presencial en el mes de febrero.
- ¿ Se llevo adelante, desde el comienzo de la gestión, un sistema de recrusado de las materias del primer cuatrimestre de primer año.
- ¿ La Prosecretaría Académica ha realizado un seguimiento de los alumnos del cursillo y del recrusado que ha sido muy dificultoso pero que permite sacar conclusiones acerca de los mismos. Además, la Prosecretaría Académica ha realizado un seguimiento de quienes han abandonado el cursillo en su última edición.
- ¿ Se han difundido las carreras de la Facultad mediante afiches, folletos, saliendo en medios de difusión masiva. Se ha continuado la participación en la Expo Carrera y durante el 2007 se probó de ir a algunas escuelas.

Área de Postgrado

- ¿ Se llevó adelante y se obtuvo el reconocimiento oficial y la validez nacional (acreditación) del Doctorado en Ciencias de la Computación.
- ¿ Se llevó adelante el proyecto y se acreditó la Especialidad en Sistemas Distribuidos.
- ¿ Se llevó adelante el proyecto y se acreditó la Maestría conjunta con la Facultad de Ciencias Exactas sobre Procesamiento de Imágenes.
- ¿ Se obtuvo la aprobación del reglamento de doctorado.
- ¿ Se realizó la presentación para acreditación de la Maestría en Física Médica y se está trabajando en los cambios sugeridos.
- ¿ Se realizó el proyecto y la presentación para acreditación de la Maestría conjunta con el Instituto Gulich de la Maestría en "Manejo de información espacial para la alerta temprana de emergencias".
- ¿ Se está trabajando en el programa de radicación de investigadores, en particular en áreas de vacancias.
- ¿ Se acreditaron nuevamente por seis años los doctorados de Astronomía, Física y Matemática.

Área Relaciones Internacionales

Se ha trabajado en diferentes convenios internacionales algunos están ya finalizados y otros están en vía de elaboración. Solo para citar algunos les recuerdo los de la Twas, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Texas - Austin, Universidad Texas-Brawnswick, Universidad de Bologna, etc. En particular la TWAS nos envió un becario de posgrado.

Área Estudiantil

- ¿ Apenas iniciada la gestión se conformó una Oficina de Becas y se hizo contacto personal con las personas encargadas de las becas para estudiantes en el orden nacional. Del último informe presentado por dicha oficina, a este Consejo, se desprende que se ha obtenido un incremento sustancial en el número de becarios de nuestra Facultad en el Programa Nacional de Becas, en becas de distinto tipo de la UNC, en becas del programa Concencia, en las Becas de Excelencia Académica, Retamas etc. Se trabajó para que INTEL creara becas de grado y postgrado y la Facultad ha sido la principal beneficiaria de ellas.
- ¿ Se apoyaron los eventos deportivos donde participaban estudiantes de nuestra Facultad.
- ¿ Mediante los fondos de la contribución estudiantil se apoyó la participación de nuestros estudiantes en la UMA, AFA, etc.

Área de Personal de Apoyo

- ¿ Apenas se asumió la gestión se concluyó el trámite de los asensos realizados por la administración anterior.
- ¿ Se puso al día la mesa de entrada de la Facultad.
- ¿ Se elaboró junto con el personal una propuesta de ascenso a los fines del reescalafonamiento previsto en el nuevo convenio colectivo y se realizaron todos los concursos correspondientes.
- ¿ Se integró la paritaria no docente.
- ¿ Se llevaron adelante 5 jubilaciones y se está trabajando en otras más, en todos los casos se intentó que esto fuera lo menos traumático posible para el personal y la institución.
- ¿ Se incorporaron 8 nuevos agentes por concurso: 2 en el despacho de alumnos, 2 en la biblioteca, uno en electrónica y uno en logística. En estos momentos se está trabajando en el llamado a 4 concursos más.
- ¿ Se consiguió el pase permanente de Cristina Rosas de la Biblioteca de Ciencias Químicas a nuestra Biblioteca, para ello se consiguió que el rectorado le diera un cargo 6 a Ciencias Químicas.
- ¿ Se armó un organigrama a los fines del reescalafonamiento y se lo puso en práctica.
- ¿ Se avanzó junto al personal en poner reglas claras de lo que se espera de cada uno y se realizaron las acciones pertinentes cuando hubo problemas.
- ¿ Se confeccionó un acta avalada por el HCD donde se acordaba cuales eran los cargos que se le debía a este sector en ese momento. Después de todo lo sucedido durante el proceso de reestructuración del 2007-2008. Resta realizar un acta de cierre donde se vea cual es la

- situación actual.
 - Se intentó llevar adelante el plan para el área de informática aprobado por el Consejo, lamentablemente se ha tenido muchísimas dificultades debido a que es un área muy dinámica.
 - Se cumplió todos los años con lo estipulado por el Convenio Colectivo respecto al uniforme.
 - Se avanzó en la refuncionalización de algunas oficinas y áreas de trabajo a los fines de trabajar en mejores condiciones y se han hecho planes para que se continúe en esta dirección.
- Extensión Académica**
- Se firmó el convenio con INTEL y la Provincia para la financiación de la especialidad en sistemas distribuidos. Ya se han obtenido las computadoras previstas y se está a la espera de la transferencia de fondos. El monto total previsto a lo largo de los 3 años es de alrededor de 200.000.
 - Se llevó adelante y se terminó un convenio con la Universidad de Catamarca para fabricar equipamiento para laboratorios de enseñanza. Se realizó un convenio con la Universidad de Jujuy para lo mismo y se está en la etapa final del mismo.
 - Se culminaron los cursos del circuito E de Física después de haber negociado un acuerdo con la Provincia al respecto.

Extensión transferencia.

- Se terminó la primera parte de un convenio con INVAP y se firmó la segunda parte que se encuentra en ejecución.
- Se concluyó satisfactoriamente el convenio con la Federación de Football.

Área de Investigación

- Se apoyaron económicamente en el 2007 y 2008 los congresos científicos organizados por miembros de la Facultad
- Se amplió el taller mecánico y se nombraron dos personas por concurso, todo esto a los fines de mejorar las actividades del mismo en apoyo a la investigación.
- Se concretó la creación del instituto del CONICET de Física de la Facultad, un viejo anhelo de los físicos del FAMAF.

Equipamiento para la Investigación

- Se elaboró y aprobó por el HCD un plan de equipamiento que se encuentra en la siguiente situación:
 - a) Se compró un equipo de procesamiento de datos de alta performance solicitado por los grupos de Procesamiento de Lenguaje natural, Análisis Numérico, Sistemas Distribuidos y Enseñanza de la Ciencia y Tecnología, con un costo de alrededor de 10.000 US\$.
 - b) Se compró y está en viaje un equipo de RMN que costó alrededor de US\$ 87.000
 - c) Se han comprado numerosos libros de Matemática. En este momento se está por comenzar una compra de US\$ 28.000 con lo cual se termina el primer tramo que es de US\$ 58.000.
 - d) Se tiene guardado en el banco el equivalente de US\$ 90.000 que están destinados a ser la contra parte de la Facultad para el microscopio electrónico de efecto campo, faltando juntar alrededor del equivalente de US\$ 50.000. La Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC podrá el equivalente de US\$ 140.000, con lo cual habremos multiplicado por 2 nuestros ahorros.
- Se colaboró para la obtención del PME para la compra de una Micro Zonda, la misma esta ya en vía de compra el valor es de alrededor de US\$ 700.000.
- Se está trabajando con la Provincia a los fines de conformar una fundación que tenga el manejo de un ciclotrón y un posible PET (tomógrafo por emisión de positrones) que podrá ser usado para investigación además de la tarea asistencial. Este equipo se encuentra en un proyecto más amplio que consiste en la creación de un centro de neurociencia en donde nuestra Facultad tendría participación fundamental tanto en la fa experimental como teórica y que ayudará de esa manera a otras Facultades con menos desarrollo en investigación experimental, produciendo con esto un cambio cualitativamente importante en las características de nuestra Universidad.
- A la par del PET ciclotrón se están gestionando, con el gobierno nacional, los fondos para un tomógrafo de resonancia magnética de 3 teslas y abierto a los fines de ser usado también en el centro de neurociencia junto a uno más pequeño para el uso en animales.
- Para el área de divulgación científica se consiguió la donación de un planetario que se espera poder pronto instalar.
- En el área de enseñanza se compró equipo con el dinero obtenido de la UNC para equipamiento en el 2006 (alrededor de US\$ 75.000) que se usaron para la compra de 8 osciloscopios digitales, 6 generadores de frecuencia, 2 decibelímetro, filtros interferenciales y 17 computadoras.

Equipamiento general

- En el área de la administración se compraron varias computadoras.
- En equipamiento colectivo se compró equipo indispensable para la red con fondos de la Facultad y ayuda de los investigadores, monto \$50.000

Edificio y equipamiento para el mismo.

- Se planificó y ejecutó el edificio para los Laboratorios de Enseñanza de la Física (LEF) y para el conjunto nuevo de oficinas. Dicho edificio consta de 1800 m2 y costo alrededor de 4.000.000 de pesos.
- Se realizó la pintura externa de todo el edificio, incluida toda la carpintería metálica. Esto fue parte de un plan de mantenimiento general llevado adelante durante la gestión que finalizó.
- Se arreglaron los revocos caídos de las aulas y algunas oficinas y se pintó toda la zona de aulas y biblioteca con sus halls, pasillos y escaleras. Como parte de esta tarea se ayudó a arreglar el centro de estudiantes y a dotarlo de aire acondicionado. Finalmente se colocaron maderas para que las sillas no arruinaran las paredes de las aulas y se pusieran tablas a los fines de que se pusieran allí los carteles. Es gracioso ver que a pesar de lo que creían muchos agoreros nuestros estudiantes respondieron a este ordenamiento de forma absolutamente positiva y que salvo algunos casos aislados la Facultad no tiene ya más todas sus paredes pegoteadas con volantes y afiches. Por ello va un agradecimiento a la ayuda que hemos recibido de absolutamente todas las agrupaciones estudiantiles de la Facultad.
- Como parte de un plan de mejoramiento de la seguridad e higiene del edificio se consiguió una conexión directa de la cloaca de la Facultad a la salida por Vélez Sársfield con lo cual pudimos dejar de depender de las bombas para ello. Se colocaron puertas de seguridad, rampas, y se tienen guardados los fondos para una alarma de detección de incendio para el edificio viejo, los LEF ya la tienen. Además se está haciendo la adecuación de gas de toda la Facultad a las normativas vigentes y se está llevando adelante la habilitación de bomberos de todo el edificio así como la habilitación de la provincia respecto a la parte de radiación (la CNEA ya nos extendió la autorización para el uso de material radiactivo), también se consiguió las recomendaciones de higiene y seguridad de la ART.
- Se construyó el alambrado perimetral de la playa para intentar acabar con actos vandálicos sobre nuestros autos y se amplió dicha playa.
- Se ayudó a arreglar algunas oficinas de becarios y se compraron aires acondicionados.
- Como dije antes se refuncionalizó el despacho de alumno y se realizó compra de mobiliario y aire acondicionado.
- Se arregló la oficina 211 para ser usada de nuevo como oficina.
- Se ayudó a arreglar una sala del GECYT que recientemente pasó, como parte de un acuerdo con la Comisión Edificio, a ser usada por becarios.
- Se mejoró el servicio de vigilancia que abarca las 24 hs. y que fue puesto acorde a las reglamentaciones y leyes correspondientes. Se dejó solo una puerta de libre acceso y en la otra se puso un sistema de tarjeta.
- Se amplió el servicio de limpieza al área de aulas y baños correspondientes manteniendo estos últimos en las mismas condiciones que los del ala de oficinas.
- Se pusieron dispensers de agua en la zona de aulas. Y se cambiaron todos los dispensers por equipos de filtros ya que salen más baratos.
- Se arregló el hall del Aula Magna y se colocó un busto de Gaviola, arreglándole a la par la propia Aula Magna como parte de las obras para el cincuentenario y se compró un aire acondicionado nuevo para la misma.
- Se arreglaron los 2 laboratorios de computación y se compraron máquinas con dinero propio, del programa del Ministerio para la tecnificación y por el acuerdo con INTEL. Además se pusieron en los mismos 3 aires acondicionados nuevos.
- Periódicamente se hizo la tarea de mantenimiento de sanitarios y tanques de agua de la Facultad.
- Se limpiaron y pusieron operativos los sótanos mediante tabicamientos y enrejados.
- Se colocaron las rejillas faltantes de desagüe del perímetro del edificio y fueron reemplazadas y aseguradas las existentes.
- Se pulieron los pisos de los 6 baños de la zona de aula y la escalera de ingreso al aula magna.
- Se instaló un nuevo sistema de bombeo para los tanques.
- Se están colocando luces de emergencia en pasillos, escaleras y salidas.
- Se compraron 50 sillas para los laboratorios de computación
- En el año 2007 se compró \$ 5000 en mobiliario

Varios

- Se organizó los festejos del cincuentenario:
 - Concierto
 - Acto central y lunch
 - Memoria de la Facultad 1997-2005
- Se gestionaron los fondos para hacer concursos en el Consejo Superior, lo que permitió aumentar el número de los mismos sin mayor erogación.
- Se implementó una nueva página de Internet para la Facultad.
- Se gestionó una nueva ordenanza para ser aplicado al tema de jubilación docente y se transitó por está etapa que muchos creían que sería conflictiva con un común acuerdo en toda la comunidad.
- Se colaboró con la UTN a los fines de lograr que graduados nuestros tengamos cargos full en dicha Universidad.

Quiero finalmente decir que todos los logros han sido obtenidos gracias al trabajo de toda la Facultad y en particular del esfuerzo incondicional de mis colaboradores así como del acompañamiento de los consejos con los que me a tocado trabajar. También en esto quiero hacer un agradecimiento especial para el personal de apoyo. Los errores que cometimos, que no son pocos, son solo atribuibles a mi como cabeza de la administración saliente y por ellos pido disculpas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). Otro tema que va a ser parte del informe figura en el "Se da Cuenta", no sé si quieren tratarlo ahora o cuando corresponda según el Orden del Día. Me refero al informe de Patricia Kisbye respecto al seguimiento que hemos venido realizando sobre recurso, curso de nivelación y otros temas.

Sr. Consej. Danielo. Propongo que lo tratemos ahora así liberamos a Patricia Kisbye.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Si hay acuerdo, lo tratamos ahora.

- Asentimiento.

22. La Dra. N. Patricia Kisbye, Prosecretaría Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de presentarle los siguientes informes:

- desempeño académico de los ingresantes a los ciclos 2006 y 2007, de acuerdo al momento de cursado del Curso de Nivelación,
- impacto de los recursoados en el rendimiento de los estudiantes, correspondiente a los recursoados durante los años 2005, 2006 y 2007.

A continuación, el primero de los informes que menciona:

**INFORME
RECURSADOS DE LAS MATERIAS DE PRIMER AÑO
AÑOS 2005, 2006 y 2007**

El presente informe está referido a los recursoados de las materias de primer año en el segundo semestre, para los periodos 2005, 2006 y 2007.

Para analizar la efectividad del recursoado, se estudió la proporción de estudiantes que regularizan durante el recursoado y que además logran la aprobación del examen final correspondiente antes del próximo dictado de la materia.

Debe tenerse en cuenta que en el año 2005 no se realizó oficialmente el recursoado de la asignatura Introducción a los Algoritmos.

La referencia a las asignaturas es la siguiente:

- 0019: Álgebra I
- 0027: Análisis Matemático I (lic. y profesorado)
- 0031: Matemática Discreta I
- 0032: Análisis Matemático I (lic. en Cs de la Computación)
- 0033: Introducción a los Algoritmos
- 0035: Introducción a la Física

Para el análisis se contó con dos tablas provistas por el sistema Guaraní, para los años 2005, 2006 y 2007 respectivamente, conteniendo los siguientes campos:

LEGAJO
CÓDIGO DE MATERIA
MATERIA
REGULARIDAD (Libre o regular)
FECHA DE REGULARIDAD (fecha o vacío)
FECHA DE EXAMEN
NOTA

Los resultados obtenidos se resumen en los siguientes cuadros:

Tabla 1: Análisis de inscriptos y regularizados

Para cada uno de los años estudiados, se ha computado el número de estudiantes que se inscribieron en una, dos o tres materias, y el número de materias que regularizaron. La fila Total indica el total de estudiantes inscriptos en el recursoado, discriminando a su vez cuántos regularizaron una, dos y tres materias, ninguna y alguna.

Debe tenerse en cuenta que el número de alumnos es sin repetición. Es decir, si un alumno está inscripto en más de una materia, se lo contabiliza una única vez.

Año	Inscriptos en materias	Regularizaron materias				
		una	dos	tres	Ninguna	Alguna
2005	una	68	14		54	14
	dos	62	15	2	45	17
	tres	17	3	1	13	4
	Total	147	32	3	112	35
2006	una	55	19		36	19
	dos	37	15	9	13	33
	tres	45	16	5	21	35
	Total	137	50	14	70	67
2007	una	33	6		27	6

dos	46	2	17		27	36
tres	37	1	9	2	25	25
Total	116	9	26	2	79	37

Tabla 2: Análisis por materia

En esta tabla se ha discriminado el número de inscriptos por materia, y el total de regularizados.

La columna Total contabiliza el total de inscriptos, donde cada estudiante está contado tantas veces como en materias se haya inscripto. Esta tabla permite estudiar el número de docentes necesarios en cada materia y la efectividad del cursado. No se han tenido en cuenta los alumnos que han aprobado pero no regularizaron, dado que esto no indicaría en principio que el estudiante haya participado del cursado.

Tabla 2	Medida	Año	Materia					Total
			0019	0027	0031	0032	0033	
2005	Inscriptos	43	50	60	43	-	47	243
	Regularizados	4	14	5	6	-	6	35
	Reg. y aprobados	3	6	5	1	-	2	17
2006	Inscriptos	53	45	57	44	45	20	264
	Regularizados	14	15	9	16	11	2	67
	Reg. y aprobados	1	12	5	6	6	1	42
2007	Inscriptos	52	45	59	44	31	23	254
	Regularizados	13	12	4	7	8	5	49
	Reg. y aprobados	5	7	2	3	6	1	24

Tabla 3: Inscriptos a exámenes

En esta tabla se han computado el número de alumnos inscriptos a exámenes, cuántos de éstos regularizaron y aprobaron el examen y el correspondiente porcentaje. Dado que esta tabla no refleja si el alumno realmente aprovechó o no el cursado, es conveniente mirar la Tabla 4.

Tabla 3	Año	Medida	Materia					Total
			0019	0027	0031	0032	0033	
2005	Inscriptos	12	5	25	24	16	17	125
	Reg. y aprobados	3	6	5	1	-	2	17
	Porcentaje	25%	24%	20,83%	6,25%	-	11,76%	13,6%
2006	Inscriptos	25	26	25	25	20	9	130
	Reg. y aprobados	12	12	5	6	6	1	42
	Porcentaje	48%	46,15%	20%	24%	30%	11,11%	32,31%
2007	Inscriptos	28	20	25	18	14	13	118
	Reg. y aprobados	5	7	2	3	6	1	24
	Porcentaje	17,86%	35%	8%	16,67%	42,86%	7,69%	34,16%

Tabla 4: Impacto del cursado en el rendimiento

Esta tabla contabiliza el número de estudiantes inscriptos a exámenes, según hayan o no regularizado durante el cursado de la correspondiente materia. Se ha tomado como medida de participación en el cursado la regularización del mismo, ya que no se cuenta con registros de asistencia.

Puede observarse que es considerablemente mayor el porcentaje de alumnos aprobados en el caso de haber regularizado durante el cursado.

Dado que se ha discriminado por materia, cada alumno se cuenta con repetición según el número de materias en las que está inscripto.

Por otra parte, teniendo en cuenta los datos de la Tabla 2, puede observarse que el porcentaje de alumnos que se presenta a examen es mucho mayor en el caso de los regularizados.

Tabla 4	Regularizó	Año	Medida	Materia					Total	
				0019	0027	0031	0032	0033		0035
NO	2005	Rindieron	8	13	19	12	-	11	63	
		Aprobaron	2	1	2	0	-	2	7	
		Porcentaje	25%	7,69%	10,53%	0%	-	18,18%	11,11%	
	2006	Rindieron	11	12	17	9	11	8	68	
		Aprobaron	2	4	2	0	0	0	8	
		Porcentaje	18,18%	33,33%	11,76%	0%	0%	0%	11,76%	
	2007	Rindieron	16	9	22	13	7	8	75	
		Aprobaron	2	0	2	2	1	0	7	
		Porcentaje	12,5%	0%	9,09%	15,38%	14,29%	0%	9,33%	
	SI	2005	Rindieron	4	12	5	4	-	6	31
			Aprobaron	3	6	5	1	-	2	17
			Porcentaje	75%	50%	100%	25%	-	33,33%	54,84%
2006		Rindieron	14	14	8	16	9	1	62	
		Aprobaron	12	12	5	6	6	1	42	
		Porcentaje	85,71%	85,71%	62,5%	37,5%	66,66%	100%	67,74%	
2007		Rindieron	12	11	3	5	7	5	43	
		Aprobaron	5	7	2	3	6	1	24	
		Porcentaje	41,67%	63,64%	66,67%	60,00%	85,71%	20%	55,81%	

A continuación el segundo de los informes:

INFORME COMPARATIVO DE RENDIMIENTO CURSO DE NIVELACIÓN

El presente informe se ha realizado sobre la población de estudiantes que ingresaron a los ciclos 2006 y 2007 y sobre éstos se ha hecho un análisis del rendimiento durante el primer año de la carrera.

Se contó con la siguiente base de datos provista por el sistema Guarani:

Tablas de exámenes

Tablas conteniendo datos de los ingresantes al ciclo 2006 y 2007 respectivamente, que hubieran rendido alguna materia, con los siguientes campos

LEGAJO
PREINGRESO (agosto o febrero)
CODIGO DE MATERIA
MATERIA
FECHA DE EXAMEN
NOTA

Tablas de regularidades

Tablas conteniendo datos de los ingresantes al ciclo 2006 y 2007, respectivamente, que se hubieran inscripto en alguna materia:

LEGAJO
PREINGRESO (agosto o febrero)
CODIGO DE MATERIA
MATERIA
REGULARIDAD (libre o regular)
FECHA DE REGULARIDAD

En base a estos registros, se realizó una comparación entre los ingresantes que hubieran aprobado el Curso de Nivelación en su modalidad no intensiva o a distancia, y quienes aprobaron en la modalidad intensiva.

La población se dividió entonces en dos grupos:

Agosto: quienes hubieran cursado en la época agosto a diciembre.

Febrero: quienes hubieran cursado en febrero.

Como parámetro de buen rendimiento, se consideraron diversos casos:

- haber regularizado durante el cursado
 - todas las materias del primer año
 - todas las materias o le falte una.
- haber regularizado o aprobado
 - todas las materias del primer año
 - todas las materias o le falte una.
- haber aprobado
 - todas las materias de primer año
 - todas las materias o le falte una.

Como contraste, en cada caso se contabilizó el número y porcentaje de alumnos que no regularizó ninguna materia y/o no aprobó ninguna materia.

Los siguientes cuadros resumen los datos obtenidos:

Caso 1: Análisis del número de materias regularizadas durante el cursado.

Regularidad en el cursado	agosto	febrero	
		2006	2007

Valores totales

inscritos	86	%	96	%	241	%	202	%
todas	19	22,09%	28	29,17%	24	9,96%	18	8,91%
menos una	24	27,91%	33	34,38%	34	14,11%	31	15,35%
ninguna	34	39,53%	22	22,92%	121	50,21%	100	49,50%

Valores discriminados por carrera

		agosto				febrero			
		inscritos a cursar		Regularizaron		inscritos a cursar		Regularizaron	
		todas	menos una	ninguna		todas	menos una	ninguna	
2006	Matemática	9	2	5	3	48	4	5	22
	Prof. en matemática	10	2	2	6	40	0	7	21
	Astronomía	17	5	5	2	31	6	6	12
	Física	15	5	5	6	16	4	6	3
	Prof. en Física	2	0	0	2	4	0	0	2
	Computación	33	5	7	15	102	10	13	58
	TOTAL	86	19	24	34	241	24	37	118
2007	Matemática	20	5	5	4	21	3	7	7
	Prof. en matemática	13	3	5	6	39	2	4	26
	Astronomía	25	10	10	5	17	3	4	4
	Física	13	3	3	1	22	2	4	5
	Prof. en Física	0	0	0	0	2	1	1	0
	Computación	25	7	10	6	101	7	11	58
	TOTAL	96	28	33	22	202	18	31	100

Valores discriminados por carrera en porcentajes

		agosto				febrero			
		inscritos a cursar		Regularizaron		inscritos a cursar		Regularizaron	
		todas	menos una	ninguna		todas	menos una	ninguna	
2006	Matemática	10,47%	22,22%	55,56%	33,33%	19,92%	8,33%	10,42%	47,92%
	Prof. en matemática	11,63%	20,00%	30,00%	60,00%	16,60%	0,00%	12,50%	52,50%
	Astronomía	19,77%	29,41%	29,41%	11,76%	12,86%	19,35%	19,35%	41,94%
	Física	17,44%	33,33%	33,33%	40,00%	6,64%	25,00%	37,50%	18,75%
	Prof. en Física	2,33%	0,00%	0,00%	100%	1,66%	0,00%	0,00%	50,00%
	Computación	38,37%	15,15%	21,21%	45,45%	42,32%	9,80%	11,76%	56,86%
	TOTAL	86	22,09%	29,07%	39,53%	241	9,96%	14,11%	49,79%
2007	Matemática	20,83%	25,00%	25,00%	20,00%	10,40%	14,29%	33,33%	33,33%
	Prof. en matemática	13,54%	23,08%	38,46%	46,15%	19,31%	5,13%	10,26%	66,67%
	Astronomía	26,04%	40,00%	40,00%	20,00%	8,42%	17,65%	23,53%	23,53%
	Física	13,54%	23,08%	23,08%	7,69%	10,89%	9,09%	18,18%	22,73%
	Prof. en Física	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	50,00%	50,00%	0,00%
	Computación	26,04%	28,00%	40,00%	24,00%	50,00%	6,93%	10,89%	57,43%
	TOTAL	96	29,17%	34,38%	22,92%	202	8,91%	15,35%	49,50%

Caso 2: Análisis del número de materias regularizadas y/o aprobadas

En las siguientes tablas se ha considerado que el alumno regularizó una materia si obtuvo la regularidad durante el cursado y/o aprobó la materia durante el primer año.

Podría decirse que ésta es una definición de regularidad más acertada, ya que se considera además a aquellos alumnos que pudieron aprobar una materia aunque no la hubiesen regularizado durante la cursada.

Valores totales

Regularidad o aprobación	agosto				febrero			
	2006		2007		2006		2007	
	inscritos	%	inscritos	%	inscritos	%	inscritos	%
inscritos	86		96		241		202	
todas	19	22,09%	31	32,29%	24	9,96%	19	9,41%
menos una	26	30,23%	37	38,54%	37	15,35%	34	16,83%
ninguna	34	39,53%	21	21,88%	118	48,96%	96	47,52%

Valores discriminados por carrera

Regularidad o aprobación	Año	Carrera	agosto				febrero			
			inscritos a cursada		Regularizaron o aprobaron		inscritos a cursada		Regularizaron o aprobaron	
			todas	menos una	ninguna		todas	menos una	ninguna	
2006	Matemática	9	2	5	3	48	4	5	22	
	Prof. en matemática	10	2	4	6	40	0	7	21	
	Astronomía	17	5	5	2	31	6	6	12	
	Física	15	5	5	6	16	4	6	3	
	Prof. en Física	2	0	0	2	4	0	0	2	
	Computación	33	5	7	15	102	10	12	59	
	TOTAL	86	19	26	34	241	24	37	118	
2007	Matemática	20	5	5	4	21	3	7	7	
	Prof. en matemática	13	3	5	6	39	2	4	26	
	Astronomía	25	11	11	5	17	3	5	4	
	Física	13	4	5	1	22	3	4	5	
	Prof. en Física	0	0	0	0	2	1	1	0	
	Computación	25	8	11	5	101	7	13	54	
	TOTAL	96	31	37	21	202	19	34	96	

Valores discriminados por carrera en porcentajes

		agosto				febrero			
		inscritos a cursar		Regularizaron o aprobaron		inscritos a cursar		Regularizaron o aprobaron	
		todas	menos una	ninguna		todas	menos una	ninguna	
2006	Matemática	10,47%	22,22%	55,56%	33,33%	19,92%	8,33%	10,42%	45,83%
	Prof. en matemática	11,63%	20,00%	40,00%	60,00%	16,60%	0,00%	17,50%	52,50%
	Astronomía	19,77%	29,41%	29,41%	11,76%	12,86%	19,35%	19,35%	38,71%
	Física	17,44%	33,33%	33,33%	40,00%	6,64%	25,00%	37,50%	18,75%
	Prof. en Física	2,33%	0,00%	0,00%	100%	1,66%	0,00%	0,00%	50,00%
	Computación	38,37%	15,15%	21,21%	45,45%	42,32%	9,80%	12,75%	56,86%
	TOTAL	86	22,09%	30,23%	39,53%	241	9,96%	15,35%	48,96%
2007	Matemática	20,83%	25,00%	25,00%	20,00%	10,40%	14,29%	33,33%	33,33%
	Prof. en matemática	13,54%	23,08%	38,46%	46,15%	19,31%	5,13%	10,26%	66,67%
	Astronomía	26,04%	44,00%	44,00%	20,00%	8,42%	17,65%	29,41%	23,53%
	Física	13,54%	30,77%	38,46%	7,69%	10,89%	13,64%	18,18%	22,73%
	Prof. en Física	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	50,00%	50,00%	0,00%
	Computación	26,04%	32,00%	44,00%	20,00%	50,00%	6,93%	12,87%	53,47%
	TOTAL	96	29,17%	34,38%	22,92%	202	9,41%	16,83%	47,52%

Caso 3: Análisis del número de materias aprobadas

Finalmente, la siguiente tabla contabiliza el número y porcentaje de materias **aprobadas** para cada grupo.

Aprobación	agosto				febrero			
	2006	%	2007	%	2006	%	2007	%
inscritos	52		85		121		112	
todas	11	21,15%	12	14,12%	18	14,88%	8	7,14%
menos una	17	32,69%	30	35,29%	29	23,97%	13	11,61%
ninguna	11	21,15%	17	20,00%	28	23,14%	32	28,57%

Valores discriminados por carrera

	inscritos a examen	agosto			febrero			
		todas	menos una	ninguna	todas	menos una	ninguna	
		2006 Matemática	5	0	2	0	25	2
Prof. en matemática	5	2	2	1	18	2	4	6
Astronomía	13	4	6	3	17	5	5	3
Física	11	3	5	2	13	0	5	1
Prof. en Física	0	0	0	0	2	0	0	0
Computación	18	2	2	5	46	9	13	13
TOTAL	52	11	17	11	121	18	29	28
2007 Matemática	18	1	4	2	12	2	0	1
Prof. en matemática	9	1	5	4	20	0	1	12
Astronomía	22	4	10	4	11	0	1	3
Física	14	1	3	3	16	3	3	5
Prof. en Física	0	0	0	0	2	0	0	1
Computación	22	5	8	4	51	3	8	10
TOTAL	85	12	30	17	112	8	13	32

Valores discriminados por carrera en porcentajes

	inscritos a examen	agosto			febrero			
		todas	menos una	ninguna	todas	menos una	ninguna	
		2006 Matemática	9,62%	0,00%	40,00%	0,00%	20,66%	8,00%
Prof. en matemática	9,62%	40,00%	40,00%	20,00%	14,88%	11,11%	22,22%	33,33%
Astronomía	25,00%	30,77%	46,15%	23,08%	14,05%	29,41%	29,41%	17,65%
Física	21,15%	27,27%	45,45%	18,18%	10,74%	0,00%	38,46%	7,69%
Prof. en Física	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,65%	0,00%	0,00%	0,00%
Computación	34,62%	11,11%	11,11%	27,78%	38,02%	19,57%	28,26%	28,26%
TOTAL	21,15%	32,69%	21,15%		14,88%	23,97%	23,14%	
2007 Matemática	21,18%	5,56%	22,22%	11,11%	10,71%	16,67%	0,00%	8,33%
Prof. en matemática	10,59%	11,11%	55,56%	44,44%	17,86%	0,00%	5,00%	60,00%
Astronomía	25,88%	18,18%	45,45%	18,18%	9,82%	0,00%	9,09%	27,27%
Física	16,47%	7,14%	21,43%	21,43%	14,29%	18,75%	18,75%	31,25%
Prof. en Física	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,79%	0,00%	0,00%	50,00%
Computación	25,88%	22,73%	36,36%	18,18%	45,54%	5,88%	15,69%	19,61%
TOTAL	14,12%	35,29%	20,00%		7,14%	11,61%	28,57%	

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). - En primer lugar vemos el curso de nivelación y después los recursados.

En el año 2006 se comenzó a dictar el curso de nivelación en tres modalidades: intensiva -que es la que siempre se venía haciendo-, durante el mes de febrero; no intensiva, de agosto a diciembre; y junto con ella una modalidad a distancia.

Lo que nos interesó ver fue si había alguna diferencia en el rendimiento de los alumnos según si habían hecho el curso de nivelación de agosto a diciembre o si lo habían hecho en febrero. Como medida de rendimiento se utilizó cuál fue su desempeño a lo largo del año académico correspondiente, o sea, durante el primer año de la carrera; si hicieron el curso de nivelación e ingresaron en el año 2006 se estudió todo el año académico 2006 y se vio si habían regularizado las materias o si las habían aprobado.

Se usaron tres tipos de medidas; una, si habían regularizado simplemente las materias durante el cursado; otra, si las habían regularizado o aprobado, porque puede ser que hubieran quedado libre pero después hubieran rendido el examen final y aprobado; y por último, si habían aprobado. Además, se tomó si habían regularizado todas las materias o si a la suma les había quedado una para regularizar, porque si les quedan dos o tres no se puede decir que han tenido un buen rendimiento.

En este caso, hay que tener en cuenta que el Profesorado de Matemática tiene cuatro materias durante el primer año mientras que las otras carreras tienen seis, o sea que regularizar todas para una carrera significa regularizar cuatro y para otras seis.

Como contraste a esto se vio también cuántos alumnos no habían regularizado o no habían regularizado ni aprobado ninguna materia. Cuando se estudió si habían regularizado o si habían regularizado o aprobado hubo muy poca diferencia en los números, es prácticamente lo mismo, esto significaría que son muy pocos los chicos que aprueban materias sin haberlas regularizado antes.

Efectivamente, en el caso 1 o 2, cualquiera de las dos tablas, hice primero una tabla resumiendo todas las carreras y uno ve que en agosto el 22, 27, 29, 34 por ciento, logra aprobar todas las materias o regularizar todas las materias durante el primer año, mientras que aquellos alumnos que lo cursan durante el mes de febrero solamente entre un 10 o un 15 por ciento logra regularizar o aprobar todas las materias, o sea, que realmente hay una diferencia en el rendimiento.

A su vez, si uno mira cuántos no pudieron aprobar ninguna, regularizar ninguna, es mucho menor en el caso de agosto donde hay un 39 o un 22 por ciento al año siguiente, mientras que en febrero aproximadamente el 50 por ciento no logra regularizar ni aprobar ninguna de las materias. Por supuesto, esto no necesariamente quiere decir que el curso de nivelación de agosto sea mejor, probablemente los alumnos que vienen tengan otro incentivo.

Luego hice también una discriminación de los datos por carrera. Cuando uno mira los números a lo mejor no dicen demasiado, pero cuando mira los porcentajes puede ver, por ejemplo, que las carreras de Astronomía y de Física tienen mayor porcentaje de inscriptos entre agosto a diciembre que en febrero, o sea, es mayor la cantidad de alumnos de las carreras clásicas mientras que el porcentaje de los alumnos de Computación, y, en general, los alumnos de Computación en el primer año tienen un rendimiento un poco menor que en las otras carreras, o sea que esto también tiene algo que ver con los números que uno ve al final.

El caso 2 es si el alumno regularizó o no.

Por último, el caso del número de materias aprobadas, o sea que hayan rendido los exámenes finales; ahí sigue siendo mejor en el caso de agosto pero en el caso de los que no aprueban ninguna es más o menos parecido, no hay mucha diferencia entre los de agosto y febrero. Pero, a los que les haya faltado una el 32 o el 35 por ciento para los de agosto mientras que hubo un 23 o un 11 por ciento para los de febrero.

Si bien se ha hecho tres veces el curso de nivelación en esta modalidad, no se puede hacer este estudio para el último año porque están cursando ahora, o sea, para los que ingresaron este año no se puede hacer ningún tipo de análisis sobre el rendimiento.

Hay que tener en cuenta que el cursado de agosto tiene menos horas de clases que el de febrero; se extiende más en el tiempo porque son cuatro meses, comienza a principios de agosto y termina en la primera semana de diciembre, y tiene un día semanal de cuatro horas de clases mientras que en febrero son 80 horas -es decir, 64 horas contra 80 horas- pero las clases son intensivas, los temas van cambiando, prácticamente día a día tienen un tema distinto, y en el caso de agosto a diciembre tienen toda una semana para estudiar.

En este análisis hubo algunos alumnos que se inscribieron en los dos cursos, hicieron el de agosto y después lo volvieron a hacer en febrero. No sé si hice bien pero los contabilicé como si lo hubieran hecho en febrero.

Sr. Consej. Danielo. - Lo hicieron en agosto, les fue mal y volvieron a hacerlo en febrero.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). - Claro, se volvieron a inscribir. Lo que pasa es que el Guarani no puede decir si les fue mal o no, tendría que buscar datos por otro lado porque la regularidad recién se puede informar cuando el alumno ya hizo la inscripción a la carrera. Entonces, si alguien me figuraba como lo que había hecho en agosto y también en febrero, lo contabilicé como si lo hubiera hecho en febrero, asumi que como que en agosto debió haber renunciado, pero quizás lo correcto hubiera sido eliminar esos casos, no sé.

Sr. Consej. Danielo. - Tenemos muy pocos alumnos en el Profesorado de Física.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). - El Profesorado de Física lo cuento en la estadística pero realmente son números muy raros. Hubo años que en agosto no hubo inscriptos, después hubo solamente dos.

Sr. Consej. Wolfenson. - En el 2006-2007, si no me equivoco, hubo solamente dos alumnos inscriptos, este año hay seis.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). - Algo que no he presentado al Consejo, fue un análisis de la deserción en los últimos años y el Profesorado de Física tiene una deserción al revés, porque cada vez tiene más alumnos debido a que se van haciendo los pases de la Licenciatura al Profesorado, igualmente tiene pocos.

Sr. Consej. Danielo. - ¿Cómo es el gráfico de cantidad de gente inscripta por año en el Profesorado?

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). - Nunca hemos llegado a los dos dígitos, seis, nueve, seis.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Estamos hablando del Profesorado de Física, no es así en el Profesorado de Matemática que, como saben, es la segunda carrera de la Facultad.

Sr. Consej. Danielo. - Tal vez hubiese estado bueno tener los gráficos de la deserción en las distintas carreras.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). - No lo presenté en este trabajo pero está hecho, en realidad, está hecho para los últimos cinco años.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Se ha estado estudiando el desgarnamiento de las carreras de la Facultad, cómo se van desgarnando año a año, cuántos se van en primero, en segundo, en tercero.

Sr. Consej. Danielo. - Está en estudio todavía.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). - No, está hecho, no lo presenté acá pero se lo entregué al Decano. Justamente el Profesorado de Física en lugar de tener desgarnamiento tiene un aumento de alumnos porque se van pasando. Si se mira la cantidad de alumnos que hay un año con respecto al anterior a veces es el doble.

Sr. Consej. Wolfenson. - Ocurrió que el Profesorado en Física fue creado justamente con ese objetivo, darles una salida a los estudiantes de la Licenciatura que no iban a seguir, que tuvieran otra salida accesible, o sea, no fue pensado con la idea de que el fuerte fuera la cantidad de alumnos que se inscribieran desde primer año.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). - El Profesorado en Matemática en cambio tiene muchos ingresantes, después de Computación es el que sigue en cantidad de inscriptos.

Sr. Consej. Danielo. - Sería bueno que fuese al revés, que hubiera muchos ingresantes en el primer año del Profesorado en Física y que cada vez sea menor la cantidad de gente de la Licenciatura que se pasa al Profesorado.

Sr. Consej. Wolfenson. - Lo que pasa es que el Profesorado en Física no es tan atractivo porque en cuanto a horas en el colegio secundario son muy pocas, por eso es mucho más atractivo el Profesorado en Matemática. Si uno quisiera un Profesorado que incluyera Física y fuera más atractivo debería generar algún Profesorado en Ciencias Naturales en conjunto con alguna otra Facultad. Pero existencia actual del Profesorado en Física en el mismo creo que la justifica el hecho de que es una salida alternativa a los estudiantes de la Licenciatura en Física que ya no desean seguirla.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). - Desde hace algunos años en las escuelas secundarias se ha unificado Física, Química y Biología y se ha creado lo que llaman Área de Ciencias Naturales, donde incluso los profesores tienen que compartir espacio, horas de tutorías, entonces, en general, los colegios no buscan tres profesores sino uno que dé todo. Esto hizo que el Profesorado en Física, como a lo mejor también los profesados individuales de Química y Biología, ya no sean tan buscados y se prefiera un profesorado que sea más integral; en cambio, Matemática sigue siendo una asignatura propia. Pero sí, sería interesante revisarlo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega. - Alguna vez propuse, dado que está el Área de Ciencias Naturales, que en el programa del Profesorado en Física se incluyeran algunas materias que tenga que ver con Química y con Biología, y que las pudieran cursar en otra Facultad, como Introducción a la Biología e Introducción a la Química.

Creo que sería bueno tenerlo en cuenta porque parte de la falta de trabajo o de incentivo que tienen nuestros egresados es que no pueden estar considerados dentro de ese sistema; a veces se prefiere que un Profesor de Matemática -que ya lo tienen- estudie algo de Física y dé la parte de Física. Esto ocurre realmente, cuando uno está en el MOPE ve que esas cosas suceden. Habría que tratar de encarar, tal vez la próxima gestión, alguna idea sobre el Profesorado en Física.

Sra. Consej. Orosz. - En primer lugar, felicito por el trabajo minucioso de señalar los aprobados y por carreras, pero en relación a estas cifras creo que son alarmantes, creo que concierne por ciento de reprobados en algunos casos, tiene que llamar la atención. Y responden a diversas causas pero que están relacionadas; una es la destrucción de la escuela media en general en el país y que se ataca todos los días, hoy están los docentes provinciales intentando que se les reconozca un aumento mínimo para poder comer, para ir a dar clases, lo digo como una política de gobierno hacia la educación. La destrucción de la escuela media se relaciona directamente con el rendimiento de los estudiantes a la hora de entrar a la Universidad, y en cuanto a la Universidad hay situaciones que favorecen esta situación alarmante de reprobación de materias o de deserción tan grande entre nuestros estudiantes.

Nuevamente, me parece que es un problema que esta Facultad tiene que observar, me parece que es un problema muy grande de esta Facultad y que se relaciona con la falta de becas, con la insuficiencia de becas, la imposibilidad horaria para trabajar y cursar, más allá

de la destrucción de la escuela media o de las condiciones en que uno llega a la Universidad; la falta de ayudantes en relación a la cantidad de estudiantes que hay en los cursos, la falta de aulas para primer año que favorece el aislamiento, favorece que no se consulte la Biblioteca, favorece que no haya la relación que por ahí otros estudiantes de años más avanzados pueden tener con los docentes en sus oficinas.

Creo que hay una serie de medidas que se pueden tomar en relación a favorecer que los estudiantes aprueben y no significa disminuir la exigencia ni el nivel académico sino favorecer las condiciones materiales, garantizar las mínimas condiciones para que los estudiantes puedan dedicarse a estudiar, que no tengan que trabajar ni dedicarse a resolver otros problemas que impiden sus actividades académicas.

Obviamente, esto vuelve a plantear el problema presupuestario, por eso, creo que es importante señalar que el presupuesto educativo tiene que ver no solamente con que haya aulas para primer año en la Facultad, que haya becas para todo el que la necesite y becas que alcancen para estudiar, vivir, comprar libros, comer, becas suficientes, sino que haya más cargos de Ayudantes de Segunda y de Primera por dos razones; para que los estudiantes se formen en la docencia y para que los estudiantes de los primeros años o los que empiezan tienen cierto dinamismo en sus clases, tener a quien acudir, a quien preguntar más allá del docente a cargo de la materia y, además, el problema de la educación en general, la cantidad de dinero destinado es lo que posibilita las becas, los salarios docentes, la defensa de la educación pública.

Por lo tanto, creo que es alarmante y que hay medidas concretas que pueden favorecer una solución a la desertión. Creo que estas son medidas concretas, más allá de otra serie de causas que tal vez no se pueden abordar desde acá, pero estas concretas medidas de becas y ayudantes favorecen una solución a la desertión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). Justamente he dicho que las becas ayudan y por eso hemos trabajado en ese tema, lo hemos priorizado, pero la Facultad no tiene presupuesto para eso -ojalá lo tuviera- y lo que hemos intentado fue optimizar los recursos que existen en la comunidad completa, es decir, tanto el Estado como recursos de entes privados a los fines de conseguir más becas.

La idea de este segundo año fue hacer algo que obviamente sabemos lo de la desertión -se sabe porque se ve en los números de ingresos y de egresos-, para ver si algunas acciones encaradas habían logrado algún tipo de mejora en los rendimientos. En particular, en el estudio sobre el cursillo se intentó ver si el mecanismo de un cursillo más largo -que le cuesta un esfuerzo grande a la Facultad- en el sentido que pudieran madurarse más cosas, más allá que el número de horas de clases quizás incluso sea menor pero se extiende a lo largo del segundo cuatrimestre, daba resultado y aparentemente muestra que genera un mejor rendimiento académico a lo largo del año.

Obviamente, como bien dice Patricia Kisbye, tenemos una variable difícil de discriminar -pero estábamos viendo la manera de empezar a estudiar eso también- y es el hecho que suele suceder que los estudiantes con mayores inquietudes o con mayores facilidades son los que salen de acá no se puede descartar que el cursillo largo -que es lo nuevo que se ha instalado- no aporte, más bien en todo caso tenemos la duda de cuánto se debe al cursillo y cuánto a las situaciones de que la muestra está seleccionada. Eso ya lo estudiáremos, pero lo importante es saber que no estamos en algo que no sirve, en todo caso no sabemos cuánto más sirve.

La misma idea fue con los recurados, porque he escuchado por ahí a quienes sostienen que el recurado es un esfuerzo grande que hacemos y no tiene resultados. En la primera parte del informe está el seguimiento a los recurados mostrando que de quienes regularizan el 50 por ciento después aprueba las materias, sobre todo y en particular con algún año en el cual hubo algún grupo determinado de docentes que fue a darlo. Eso también habla de que el recurado, en la medida que se tome en serio por parte de los estudiantes y se ponen los docentes adecuados, es una acción que ayuda a mejorar el rendimiento académico de aquellos que han tenido dificultades.

Sr. Consejo Wolfsonen. Como docente en los últimos años de primer año, más allá de las falencias del colegio secundario que muchas veces con bastante esfuerzo algunos chicos logran superarlas, noto que muchas veces hay una falta de claridad en cuanto a su orientación vocacional. Es sorprendente cuando uno ve los números porque una de las carreras que más alumnos tiene inscriptos es Astronomía y vienen, por ejemplo, con una idea muy romántica de lo que es la Astronomía pero cuando se topan con todo la Matemática y la Física se dan cuenta que realmente no es lo que ellos habían pensado. No sé qué se puede hacer al respecto, pero creo que se ha trabajado en lo que es ayuda, coordinación entre las materias para que no les superengañen parciales, horarios de consulta extra, creo que eso ha sido muy pertinente y efectivo.

En cuanto al recurado me parece muy bien, pero el problema que veo es que no creo que salgan claras las estadísticas del recurado, porque muchos chicos se inscriben pero son muy pocos los que de manera efectiva lo hacen, es decir, ir a todas las clases. En realidad, los que efectivamente hacen el recurado tienen un rendimiento bastante bueno, a muchos chicos no les falta capacidad sino que les cuesta un cierto tiempo, durante el primer cuatrimestre, adquirir la madurez para ver cómo tienen que encarar las cosas y el recurado los ayuda a ver que con una buena planificación no es un año perdido y quizás en los dos primeros años pueden pensarse al día. El problema es que muchos podrían asistir a las materias del segundo cuatrimestre más que hacer el recurado como debería ser.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). Con respecto al recurado, lo que estudié también fue si habían logrado regularizar o aprobar las materias. Como se hace en el segundo semestre se estudió hasta marzo inmediato siguiente, porque a julio del año siguiente uno no sabe si la volvió a cursar, entonces, sí el recurado lo hizo de agosto a noviembre vimos si pudo rendir en diciembre o en marzo y si logró regularizar la materia.

Quiero aclarar que en la primera tabla están mal algunos números en el medio, pero los totales están bien. Lo que separé en la primera tabla fue cuántos regularizaron la materia, sin mirar si aprobaron o no. Como hasta tres materias por carrera podían regularizar, podían inscribirse, me fijé cuántos se inscribieron en una materia, cuántos en dos, cuántos en tres, y de estos cuántos lograron regularizar una, o dos o tres. Por ejemplo, en el primer año hubo 17 alumnos que se inscribieron en tres materias pero ninguno logró regularizar las tres, algunos regularizaron dos y otros una.

Podemos decir que en primer año, que hubo 147 alumnos inscriptos, 112 no regularizaron ninguna y 35 regularizaron alguna, o sea, más o menos el 25 por ciento logró levantar alguna materia. En la segunda edición, parecé ser que fue el mejor de todos los recurados, hubo 137 inscriptos, 70 no regularizaron ninguna y 67 regularizaron alguna, o sea, casi la mitad de los alumnos logró regularizar alguna materia, incluso algunos se inscribieron en tres y regularizaron las tres. Acá los alumnos están contando como alumnos, o sea, si un alumno está inscripto en dos materias lo contó una vez sola. Y el último año, o sea el año pasado, hubo 116 inscriptos en los recurados, un tercio logró regularizar alguna y dos tercios ninguna.

Luego hice el mismo estudio pero analizando por cada una de las materias, he puesto los códigos de las materias pero al principio están las traducciones. La primera es Algebra I, después Análisis Matemático I de las Licenciaturas y Profesores, sigue Matemática Discreta I, Análisis I de Física y Análisis II de Física. Como pueden ver, el primer año no se hizo el recurado de Introducción a la Física, por eso tenemos una rayita. Paraceira como que en Introducción a la Física hay un poco menos de inscriptos en los últimos dos años mientras que en los otros hay alrededor de 45 y 50 inscriptos por cada una de las materias.

La tabla 2 tiene los números y la 3 los porcentajes, que da un poco más la idea de las proporciones. En este caso los alumnos sí están contando repetidos, por eso, en la columna de totales los números son más altos que anteriormente, porque si un alumno está en tres materias lo cuento tres veces y si está en dos materias lo cuento dos veces.

Nuevamente se puede ver que en el 2006 ha sido bastante mejor el desempeño, la regularidad que lograron los alumnos. Lo primero que podría mirar son los docentes que estuvieron a cargo, pero a lo mejor hubo alguna otra situación que favoreció, no sabemos.

Esto permite también saber cuántos docentes se necesitan en la materia, hay que pensar que la primera y la tercera columna, que son Algebra I y Discreta I, en realidad es la misma materia solo que una es para la Licenciatura en Computación y la otra para el resto de las carreras, sin embargo la rendida de las Computación es bastante inferior que la de las otras carreras, tal como les comentaba antes que les cuesta bastante a los de Computación.

En la última tabla lo que hice fue mirar quiénes se presentaron a examen, rindieron, y si aprobaron o no, y lo separé entre aquellos que hubieran regularizado durante el recurado y los que no hubieran regularizado, o sea, están contados solamente los chicos que hicieron el recurado. En la tabla de abajo que dice "SI", uno ve ahí, 63, 66, 60, 85 por ciento, o sea, que un porcentaje de alumnos muy alto de los que hicieron y regularizaron el recurado logran aprobar los exámenes mientras que los que no regularizaron durante el recurado, salvo un caso de 33 por ciento, está en alrededor del 15 o 12 por ciento los chicos que logran aprobar.

Uno puede pensar que a lo mejor son números bajos la cantidad de alumnos que regulariza, entonces, hice una comparación -no lo incluí acá- entre, por ejemplo, de los inscriptos en el año 2006 cuántos regularizaron la materia y de los inscriptos en los recurados cuántos regularizaron la materia o sea, un alumno común que cursa qué porcentaje regulariza y el alumno que va a un recurado qué porcentaje regulariza. Y es más o menos la mitad, o sea, un 26 por ciento regulariza Algebra I en los recurados y un 43 por ciento lo regulariza durante un cursado habitual. Por supuesto, cuando uno dice 43 por ciento está contando con los alumnos que tienen un buen desempeño, que hacen el cursado bien, que entran bien a la Facultad, mientras que cuando uno habla de los recurados se trata en general de alumnos que tienen dificultades, entonces, uno no espera que el rendimiento sea igual.

Puedo informarlo después, pero más o menos la mitad del porcentaje de los que regularizan durante un cursado normal es el porcentaje que regulariza durante el recurado, pero siempre son números pequeños.

Sr. Consejo Penazzi. Si uno se fija en las tablas, una con los que regularizaron algunas, todas, menos una, y la otra quienes regularizaron o aprobaron, y las compara ve que los porcentajes son muy parecidos, la conclusión que saco es que si el alumno es regular es muy probable que apruebe la materia y si es libre no.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). Es lo que dije al principio, que en los dos primeros estudios, uno de regularizar y otro de regularizar o aprobar, los resultados son prácticamente lo mismo, no hay mucha diferencia.

Sr. Consejo Penazzi. Entonces, la tabla 4 no me dice que el regularizado sea una ventaja a la hora de rendir sino que la regularización es una ventaja a la hora de rendir, es un porcentaje de 10 por ciento contra cien por ciento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). Justamente lo que está diciendo Patricia es eso, está claro que si los chicos asisten y regularizan aprueban, el problema que estamos teniendo es que los chicos, como muchas veces se anotan en el recurado y a la vez en la otra materia, no sacan ni la una ni la otra, y si alguna vez teníamos la intuición sobre esto ahora tenemos la demostración empírica por los números. Este es un caso típico en el que uno saca una conclusión inmediata, es decir, tiene que haber una acción colectiva, como comunidad, en el sentido de decirles a los chicos que si tienen problemas se avoquen a usar el recurado y lo regularicen como primera prioridad, más allá que quieran hacer otra materia ésta es la prioridad porque les garantizamos que si hacen bien el recurado tienen muchas chances de que aprueben la materia.

Esto está mostrando claramente cuál es el camino que habría que intentar seguir como comunidad, ahí no sólo deberíamos ser los docentes sino también los estudiantes, los compañeros de años más altos que les indiquen a los chicos que éste es el camino, que aprovechen esta oportunidad de aprendizaje. Eso es lo que surge de los números, o sea que realmente podríamos intentar hacer algo en esa dirección y, al contrario de lo que he escuchado a alguien decir que el recurado es un gran esfuerzo y no sirve, es un buen esfuerzo que en todo caso podemos concluir que no se le está sacando suficiente provecho y que se le puede sacar mucho más si hacemos las acciones como comunidad en esa dirección.

En lo otro que quisiera hacer hincapié es que esto muestra que se puede hacer seguimiento, sobre todo porque en estos momentos tenemos algunas herramientas. Junto con Psicología somos las dos únicas Facultades que están usando todas las herramientas que nos da el Guaraní para hacer seguimiento; es una herramienta importante que uno debería utilizar, pero una sola persona, en este caso Patricia, es superada por la tarea. Imaginemos que en muchos casos significa hacer seguimiento individualizado de las cohortes porque se tienen que analizar todas las alternativas posibles. Vengo diciendo hace rato que en algún momento tendremos que formar alguna comisión de las carreras de grado -equivalente al Co.De.Po.- que sea la que haga los seguimientos de las carreras de forma tal de hacer los cambios correspondientes y seguimientos de este tipo, más allá de lo que nos pueden dar las encuestas estudiantiles que también nos dan comportamientos para tomar acciones académicas correctivas, de cambios, etcétera.

Creo que en el futuro hay que continuar con este tipo de cosas, si uno hace una acción ver si esa acción realmente da resultados y si no los da analizar los por qué, de manera de ir mejorando las herramientas que uno puede ir desarrollando.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). Quiero agregar algo con respecto a los recurados, y es que los horarios no se superponen con las materias correlativas lo cual hace que los estudiantes sigan asistiendo a las materias que son correlativas. O sea, recusan Análisis I e igual van y se sientan en las clases de Análisis II, eso es algo que nosotros estamos permitiendo y en general no pueden hacer bien ninguna de las dos, ni el recurado ni la materia porque ya de por sí cursar tres materias es algo muy pesado, además de eso hacen el recurado y, además, son alumnos con dificultades, pero nosotros estamos permitiendo que hagan eso.

Sr. Consejo Riveros de la Vega. Recuerdo, porque de una manera totalmente informal yo había empezado con ese tipo de cosas cuando daba Introducción a la Física y Física I, que había muchos alumnos que habían perdido la posibilidad de aprobar Introducción porque no tenían la madurez suficiente e iban a las clases de Física I; si el chico no aprendió Introducción no sabe vectores, no puede ir a Física I.

Entonces, traté de convencer a los chicos de que realmente era importante poner un esfuerzo en aprobar Introducción a la Física y a la hora de los prácticos les daba este apoyo para que aprobaran Introducción. Empezaron 29 chicos, de los cuales los que realmente cursaron fueron trece y de éstos aprobaron nueve. Lo difícil era hacerse entender que era tiempo perdido para ellos ir a las clases de Física I porque si no entendían Introducción menos podían entender Física I. Al final, los que realmente se quedaron fueron trece, que ya no iban a Física I y fueron los que realmente aprobaron. No sé cómo fue el seguimiento posterior de esos alumnos, pero creo que al cabo de marzo a marzo tenían aprobado el primer cuatrimestre para pensar cómo hacer el segundo cuatrimestre. Eso que está en la tabla de los chicos realmente importante, pero sería bueno que los estudiantes también nos ayudaran a decirles a los chicos que hay un problema de maduración en la parte del razonamiento, que muchas veces viene por defecto del colegio secundario, y además, como decía Florencia Orosz, otras cosas, algún tipo de acción que uno pueda tomar, ayudar al formador de formadores, alguna cosa para ir cambiando el secundario. Pero es claro que a los chicos les lleva un cierto tiempo esa maduración que se necesita y uno los tiene que ayudar. Un año perdido en esto, que se reciben en seis en vez de cinco años no es perdido si uno recupera chicos que tienen interés y ganas. Lo malo sería que el chico se fuera el primer año con varíos aplazos en la mochila sin saber si es capaz de resolver o de pasar las valladas o dificultades que le impone una carrera universitaria, y se va a otra carrera antes que uno le permita eso en el primer aplazo es un nuevo fracaso que tiene encima sin haberse demostrado que es capaz de superar algo. Sería bueno que se fuera sabiendo que lo que está haciendo lo aprobó pero no le gustó, que hizo esfuerzo y logró sobrepasar algo pero de repente no le gustó y se va a otra carrera, y no que se vaya de acá con un montón de aplazos sin saber si es capaz de pasar algo, porque tiene otro problema que es de madurez, de razonamiento para una materia de esta.

Creo que es muy importante una acción desde los docentes y los estudiantes para con los chicos que tienen dificultades y me parece que los docentes recuperan no sé si todos pero sí un porcentaje importante, pero ese porcentaje que recuperamos es el que yo considero importante por el esfuerzo que uno pone.

Sr. Consejo Wolfsonen. Para mí algo que resulta valioso es el reconocimiento de la dedicación docente, no sé si de todos pero de gran parte del personal de la Facultad. Lo veo en alumnos que uno tiene que enfrentar de otras carreras o de otras Universidades, que realmente quedan muy sorprendidos por la dedicación de los docentes hacia el alumnado, del trato, de cómo se les intenta facilitar todas las actividades, de todo el apoyo que tienen. Realmente sí el alumno tiene interés encuentra en otros parte de los docentes para avanzar y superar las dificultades que tengan y creo que eso es muy valioso.

Sr. Consejo Penazzi. Quiero aclarar que no estoy de acuerdo con lo que dice Patricia respecto de los horarios. Puedo entender lo que dice Alberto Riveros con respecto a Introducción y a Física, que tal vez sería mejor que no hicieran Física si no han hecho Introducción, pero no con otras materias. He estado en Análisis II, incluso antes de que hubiera recurado, y al alumno le viene bien -sin duda es más trabajo para el profesor, si me tocaba alguien libre de Análisis I era más trabajo para mí- porque en Análisis II aprenda las cosas que no había aprendido en Análisis I, es un proceso de decantación y no me parece mal que lo hagan al mismo tiempo que hacen el recurado. Si los obligamos a elegir entre el recurado o hacer Análisis II lo obvio que va a pasar es que no hagan el recurado.

Entonces, por lo tanto, en el caso de Análisis I y Análisis II, yo creo que es importante que los horarios sean distintos, con la condición que los horarios fueran distintos para, por lo menos, darles la oportunidad. Si es cierto lo que dice Patricia que al darles la oportunidad muchos empiezan el recurado y después se dedican más a la otra materia, pero si no les damos la oportunidad pienso que lo que va a pasar es que ni siquiera se van a inscribir en el recurado, directamente van a querer hacer Análisis II, o tratar de hacer las dos.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). No se pueden inscribir, al no tener regularizada la materia.

Sr. Consejo Penazzi. Es cierto, pero antes se podía.

Sra. Prosecretaría Académica (Dra. Kisbye). Ni siquiera la va a poder regularizar, porque al no estar inscriptos no puedan regularizarla.

Sr. Consejo Penazzi. Depende mucho del profesor, es cierto que en la práctica pasa que el profesor le dice que si aprueba los parciales lo considera regular, por más que oficialmente esté libre.

Srta. Consejo Orosz. Justamente, en relación a esto, sería bueno que no dependa de la voluntad del profesor que si uno aprueba los parciales, si lleva la materia como cualquier otro estudiante que aprobó Análisis I y Algebra I, tenga derecho a ser regular en la materia, a rendir final, a estar inscripto. Porque, supongamos, por ejemplo, que todos los estudiantes no regularizan Análisis I y quieren hacer Análisis II con el recurado, no pueden porque no se pueden inscribir, entonces, la materia figura como vacía, sin alumnos regulares, por lo tanto, se redistribuye ese docente. Extremo la situación para que veamos cuál es el caso actual.

Está muy bien que se tomen medidas como el cursillo de agosto, que se evalúe el cursillo de agosto y el de febrero, si es mejor extender el de febrero, si no. Reconozco y estoy de acuerdo con lo que dice Alberto Wolfsonen que es impresionante el esfuerzo de los docentes: clases de consulta, acompañamiento, se habilitan los correos -cosa que no pasa en otros lugares- para que hagamos preguntas en todo momento. Es realmente un esfuerzo muy importante de los ayudantes de primera, ayudantes de segunda, de los docentes, de todos, para acompañar a los estudiantes, para contentarlos. Ahora, hay cosas concretas que afectan contra la solución a la desertión, por ejemplo, ésta, que uno no pueda inscribirse en las materias, que los libros no tengan garantizado el acceso a los laboratorios; peor en Física I, que si no regularizaste Introducción a la Física, y podés haber entendido que es un vector sin haberla regularizado, no estás derecho a ir al laboratorio. ¿Cómo va a aprobar Física I sin ir al laboratorio? Es un absurdo, es absolutamente imposible, nadie tiene calibres y balanzas en su casa; es algo que favorece que la gente no apruebe, no curse, no desarrolle su actividad académica.

Entonces, creo que hay que mantener los horarios de recurados y de las materias del segundo cuatrimestre sin que superengañen, porque eso también es avanzar sobre la libertad del estudiante de ver cómo se pone al día, qué recursa y qué no, de ver cómo hace para avanzar en su carrera. Creo que es muy bueno que haya un curso en agosto y, obviamente, las personas que en agosto pueden terminar el secundario, porque eso es lo que sucede en general, se está terminando el secundario y además se está haciendo el ingreso a la Universidad, tienen un cierto perfil de estudiante, cierto estímulo, ciertas condiciones de formación, que no son las que después se comparten entre todos los ingresantes, y creo que esto no es un dato menor. Pero, reitero, creo que hay cosas concretas como que los libros puedan acceder a los laboratorios necesariamente, que los libros se puedan inscribir en el cursado de las materias, que las correlatividades no afecten la posibilidad de que uno puede aparecer como inscripto en una materia, la posibilidad de regularizar, de rendir, de inscribirse en una computadora para rendir final y aparecer como un estudiante.

Estoy de acuerdo que hay que favorecer los dictados del recurado y demás, pero hay problemas concretos como que los libros puedan sacarse y tener laboratorios, y que no se argumente la falta de espacio porque habrá que resolver esa falta de espacio, pero no se puede marginar a los estudiantes libres de los laboratorios; que haya becas para todo el que la necesite y la solicite; que se incorpore al estudiante de primer año a la vida social, política, académica, cotidiana de la Facultad porque las Baterías D están lejos, quedan marginados de los debates de la Facultad, siendo a eso, a marginarlos de la consulta, de la Biblioteca, en primer año es un parto sacar un libro y poder llevarlo de vuelta porque hay que correr para sacar o devolver un libro.

Entonces, digo que hay cosas concretas que hay en la dirección de empezar a resolver el problema de la desertión. Hoy un estudiante que queda libre en Análisis I no puede hacer laboratorio de Física I, y eso me parece que es muy grave.

Sr. Consejo Wolfsonen. Si lo hacen.

Srta. Consejo Orosz. Depende de la voluntad de los profesores.

Sr. Consejo Wolfsonen. Pero lo hacen. El primer año que yo estuve, debido al número de alumnos regulares que tenía, intentamos solucionar el problema incorporando un día más de laboratorio pero no se pudo por falta de docente y espacio de laboratorio. Esa fue la única vez que con profundo dolor de mi corazón no pude -el año que yo cursaste- permitir que estos libros la cursaran, pero el año pasado los libros la hicieron en total pie de igualdad que los regulares, y este año va a ocurrir exactamente lo mismo.

Srta. Consejo Orosz. Hasta me parece injusto que vos tengas que tomar esa decisión, no sé si me explico, no puede recaer sobre la voluntad del docente ni ser su responsabilidad poner la cara y decir que no hay espacio, entonces, los libros no lo hacen. No, es el Consejo Directivo quien tiene que garantizar que los libros y los regulares puedan hacer laboratorio, no puede depender de la voluntad del docente, de la capacidad de los laboratorios, porque justamente si lo que estamos intentando es resolver la desertión tenemos que ser conscientes que en un futuro tendremos doscientos estudiantes de Física regulares que van a necesitar espacio para laboratorios. Si uno quiere revertir la desertión tiene que pensar que va a ir acabando con la desertión, y no es que van a entrar doscientos y va a quedar veinte sino que van a entrar doscientos y quedan veinte. Hay que pensar en eso y resolver el problema de espacio de los laboratorios.

Me parece perfecto que hablemos del problema de la desertión, pero no se puede hacer caso omiso a que los libros no se pueden inscribir, que los libros no aparecen en las materias como alumnos y que, encima, depende de la voluntad del docente si tienen garantizado el derecho a hacer laboratorio o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). Quiero recordar que justamente los nuevos laboratorios son más grandes y hay más laboratorios, eso, en principio, es una acción en la dirección que se puede, obviamente, no podemos construir un laboratorio diez veces más grande que el que tenemos porque no hay recursos para ello. En la medida que se ha podido se ha empezado a hacer acciones en esa dirección para no estar tan ajustados, obviamente, nunca se puede hacer todo lo que uno quisiera. El edificio ya no lo tenemos más lejos sino más cerca, tenemos los laboratorios pegados a este edificio; las acciones se van haciendo en la medida que se obtienen los recursos.

Sr. Consejo Wolfsonen. Además, eso ha sido contemplado en el nuevo Plan de Estudios en el que Laboratorio es una materia en sí misma, entonces, ya no va a existir esa dificultad.

Sr. Consejo Riveros de la Vega. A lo que me refiero es que creo que primer año representa una pendiente realmente muy grande para el estudiante que el cambio, la derivada en el estudio tiene una pendiente realmente muy grande, y es un esfuerzo importante que tiene que hacer el estudiante para sobrellevar esa dificultad. Si un alumno no ha podido transferir esa pendiente para lograr al menos regularidad, y estando seguir cursando de manera regular, es porque tiene dificultades. Es cierto que muchas de esas dificultades pueden venir del secundario, pero también -lo reconozco- puede ser porque un estudiante trabaja y no puede llevar adecuadamente esa carga.

Entonces, es darle al menos una posibilidad para que el estudiante elija seguir tratando de subir esa pendiente, que si no la pudo pasar antes cuando tenía tres materias menos la va a poder pasar cuando tenga cuatro o cinco materias porque lleva colgadas las anteriores.

17. Activo de Óptica y Fotónica y 1ra. Conferencia Regional del Cono Sur de Aprendizaje Activo de la Física".

- Se toma conocimiento.

18. Expte. 03-08-03814. **Providencia Decanal nº 35**, fechada el 09 de Mayo en curso. Encomendó al Dr. Alberto Gattoni que se trasladara en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 12 a 16 de Mayo actual para organizar y participar del "1er. Taller de Aprendizaje Activo de Óptica y Fotónica y 1ra. Conferencia Regional del Cono Sur de Aprendizaje Activo de la Física".

- Se toma conocimiento.

19. Expte. 03-08-03818. **Providencia Decanal nº 36**, fechada el 13 de Mayo corriente. Encomendó al Dr. Omar Osenda que se trasladara en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 19 a 23 de Mayo en curso a fin de dictar un curso de posgrado en el marco del programa INTERU.

- Se toma conocimiento.

20. Expte. 03-08-03821. En la sesión pasada ingresó una nota de la Dra. Esther Galina (Coordinadora de Matemática) solicitando "... se autorice al estudiante de doctorado **Alfredo H. González** a colaborar en las clases de Geometría Superior en la discusión de los ejercicios planteados por el docente a cargo ..."

Lo resuelto entonces fue girar dicho pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.

[ver acta 534 - punto 35.]

Reglamento y Vigilancia se pronunció; traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento de su dictamen que, hasta el momento de cerrar el OD, firman los Cons. Daniel E. Penazzi - Leandro R. Cagliero (Coordinador) - Federico M. Pont y dice:

**DES-PACHO
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
(expediente 030803821)**

(CAM solicita se autorice al estudiante de doctorado en Matemática Alfredo González a colaborar en las clases practicas de Geometría Superior).

Visto:

- El pedido de la Comisión Asesora de Matemática que se autorice al estudiante de Doctorado en Matemática Alfredo González a colaborar en las clases practicas de Geometría Superior, motivado por un pedido del mismo estudiante, y consideranda:
- Que si se diera curso favorable a tal pedido este debe ser enmarcado en algún marco legal.
- Que un tal posible marco legal podría ser el artículo 76 de los Estatutos Universitarios, el cual contempla la figura de del Docente Autorizado los cuales "colaboran con los Profesores en las tareas universitarias".
- Que ese mismo artículo requiere sin embargo que el título de Docente Autorizado será otorgado a "quienes hayan completado la carrera docente de acuerdo con la reglamentación de cada Facultad".
- Que esta Facultad no tiene tal reglamentación.
- Que del artículo 76 se deduce que se espera que un Docente Autorizado tenga ciertos requisitos mínimos de experiencia y aptitud para ser designado.
- Que otro posible marco legal podría ser la reglamentación vigente de la carrera de Doctorado de esta Facultad, puesto que la modificación de la misma aprobada por este HCD todavía no ha sido aprobada por el HCS y por lo tanto todavía es posible designar a alumnos del doctorado como colaboradores de materias.
- Que para ser enmarcado en el marco legal descrito en el punto anterior el pedido debería haber sido hecho antes de empezar el cuatrimestre y no a la mitad del mismo.

Esta Comisión sugiere:

- 1) No enmarcar el pedido en el marco de la reglamentación vigente de la Carrera de Doctorado de esta Facultad.
- 2) Enmarcar el pedido en el marco de la figura de Docente Autorizado, y solicitar al Lic. González que si todavía tiene interés en el pedido, acerque un Curriculum Vitae a la Comisión de Asuntos Académicos de este HCD, para que esta recomiende su aprobación o no.

Dado el tiempo transcurrido creemos que, para cuando se expida la Comisión de Asuntos Académicos el asunto podría tener no tener ya interés práctico.

Consejeros presentes:

Leandro Cagliero,
Silvia Fernandez,
Daniel Penazzi,
Federico Pont,
Pedro Sanchez Terraf.

Sr. y Sr. Consejo. Penazzi. - Creo que este punto no debería estar en "Se da Cuenta" porque por un pequeño error -me parece- en la sesión pasada se mandó a Reglamento y Vigilancia y a Académica, en realidad, está bien que vaya a las dos comisiones pero tendría que haber ido en serie y no en paralelo porque hasta que no se despachara Reglamento y Vigilancia, Académica no tenía nada que decir. Nosotros ya nos hemos despachado y en realidad lo que hacemos es decir que ahora tiene que ir a Académica. Entonces, debería estar fuera del Se Da Cuenta, tratarse y aprobarse o no el despacho, y si se aprueba ir a Académica.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Quiero comentarles que sobre este tema hice una consulta telefónica a la Dirección de Asuntos Jurídicos. La Facultad no ha estado haciendo uso de la figura de Docente Autorizado y, en realidad, muy pocas Facultades lo están usando. en el caso del Docente Libre hay más ejemplos. Por eso, consulté si el uso de la figura de Docente Autorizado nos podría traer algunas dificultades desde el punto de vista legal por el hecho de que alguien trabaja y no se lo remunera, por el tema del ART, etcétera. Me contestaron que si lo encuadramos en la figura de Docente Autorizado, tal cual está en el Estatuto, no deberíamos tener ningún problema, por eso, quiero que sepan que efectivamente ése puede ser un camino.

Por otro lado, porque también se me hizo un comentario, es cierto que el reglamento de doctorado, que fue lo que se cambió con respecto a la obligatoriedad de dar estos cursos, en realidad está aprobado por el Directivo y no por el Superior. También es cierto que estrictamente fue un acuerdo en el Consejo Directivo que en el momento mismo que se aprobara en el Consejo Directivo esta iniciativa se iba a dejar de exigirlas a los estudiantes de doctorado esa situación. Por lo cual, en función de lo que hemos estado haciendo, de lo que hemos acordado entre todos respecto a tema, me parece que lo más razonable es esta ventana que han encontrado, que es la figura de Docente Autorizado a ser usada para estos casos, que hacer uso de un hecho legal que es que todavía no ha terminado el acto administrativo para aprobarse en el Consejo Superior -va a entrar en la próxima sesión porque el despacho ya ha sido firmado.-.

Sr. Consejo. Pont. - Ante el pedido de la figura de Docente Autorizado quiero decir un par de cosas, porque presentando un riesgo si empezamos a usarlo cotidianamente, creo que no sería una buena práctica empezar a usarlo para nombrar docentes que den clases porque no es remunerado. Y una cosa quizás más peligrosa aún sería tenerlo en cuenta en los concursos como el equivalente a las horas cátedras que tiene alguien que tiene concurso, las horas cátedras que tiene un Docente Autorizado, porque genera que la gente quiera ser Docente Autorizado o Libre para tener curriculum, trabajar gratis mucho tiempo y así tratar de ganar un concurso.

Si bien tal vez no era la única salida en este caso, me parece que no hay que darle un carácter de jurisprudencia -por así decirlo- y tampoco hay que volverse loco, porque si bien éste es un caso particular el problema se va a solucionar cuando salga la resolución sobre si tienen que dar clases o no los doctorandos, supongo que no va a haber muchos casos y van a ser puntuales. Entonces, creo que habría que usarlo hasta que salga esa resolución y no más allá de eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Creo que hay que tener en cuenta la problemática de fondo que se está produciendo. La figura existe en el Estatuto, por eso fue mi gran duda y mi gran temor, y como no quería que metiéramos la pata consulté, pero se puede hacer la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos por escrito para saber si desde el punto de vista legal nos genera algún problema, reclamos de salarios caídos, jubilaciones, lo que sea. La respuesta verbal ha sido que no, pero creo que perfectamente se podría hacer una consulta por escrito. Porque justamente también lo escuché hace un rato y es el viejo problema en estas cosas, la gente tiene libertad de decisión y de elección, sea para anotarse en una materia junto al recurso o no, en realidad, no quisé decir nada al respecto pero reconozco que uno dice "sería bueno que hiciera esto", pero en realidad tiene la libertad y uno no quiere caer en la actitud muchas veces paternalista y lo más que puede decir es que entre todos, como comunidad, le aconsejemos lo que parece -porque están mostrándolo los números- es lo mejor, y después en definitiva la persona toma la decisión.

Acá el caso es equivalente, si una persona tiene interés en hacer esto tampoco sé cómo decirle que no, no tengo muchos instrumentos si me dice que quiere hacer esto porque está la figura legal, y si a su vez la persona tiene ganas de hacer curriculum -porque lo puede querer hacer- si no lo dejamos hacer nosotros va a ir a otra Facultad, de hecho se va a Ciencias Químicas o a Ingeniería a hacer exactamente lo mismo. No le puedo decir que no haga curriculum porque hay otros que no lo quieren hacer, no es un argumento. Creo que es lo único que podemos hacer, una vez cubierta la faz legal si él como individuo toma la decisión no le puedo coartar esa libertad, pero es una sensación mía.

Por eso me parece bien una consulta jurídica, que la Facultad no asuma compromisos que le puedan generar problemas a posteriori, pero a su vez tenemos que ser capaces de respetar los derechos que tiene la persona a solicitar o a hacer algo, y ahí sí la Facultad tendrá que tomar una decisión final en su estrategia generalizada interna. Pero está claro que si él quiere hacer curriculum y no lo puede hacer acá lo va a poder hacer en otro lado, eso es inevitable y ya no sabría qué argumento usar para decirle que no puede porque no veo causal para decirle que no.

Srta. Consejo. Orosz. - Me parece que es importante señalar que no es un problema legal la discusión, es falso que este sea un problema legal, que sea un problema de reglamentaciones, es un problema político y estoy de acuerdo con lo que plantea el consejero Pont, que si este tipo de actividades va a ser exactamente lo mismo que antes pero con otra figura va a seguir siendo trabajo sin remuneración que va a contar a la hora de concursar un cargo, y obviamente, todo el mundo necesita trabajar, necesita ganar un concurso, o sea que va a ir a realizar esas tareas sin remuneración.

Creo que, más allá de este caso puntual y de dónde se encuadra, el problema es que no puede haber trabajadores ad honorem en la Universidad, no puede haber trabajadores que no perciban salario por su tarea docente, no docentes, estudiantes, acá dan clases y perciben remuneración. Entonces, el problema es el siguiente: obviamente, los doctorandos o un sector de los doctorandos, tienen aspiraciones de formación en docencia, lo que es muy saludable y necesario si queremos que la actividad científica continúe después de que se reciben porque necesitamos docentes. El problema es cómo se apoya esa aspiración, por ejemplo, favoreciendo la creación de cargos de Ayudantes de Primera, aumentando el número de cargos para garantizar que los estudiantes que tienen aspiraciones en la docencia puedan realizar esas prácticas remuneradas, que se les reconozca su trabajo porque preparan clases, siguen a estudiantes, siguen los problemas que cada estudiante tiene a la hora del cursado, porque es importante justamente para combatir la deserción, entre otras cosas.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Pérez.

Entonces, el problema es concentrarse en eso: cómo multiplicar los cargos de Ayudante de Primera, así como los de Ayudante de Alumno sirven para que los estudiantes de la Licenciatura interesados puedan formarse como docentes, los de Ayudante de Primera son un espacio de formación para estos estudiantes con un salario a cambio. Es falso que exista libertad de elección porque si después va a pesar en un concurso si se gana un cargo o no, no hay libertad de elección, hay una tendencia al trabajo gratis.

Me parece que, más allá de este pedido en particular, no corresponde que haya ningún trabajador gratis, bajo ningún punto de vista, porque además sirve para ocupar cargos en los que corresponde que haya docentes pagos, sirve en detrimento de las condiciones laborales del resto de la planta docente, se ocupan cargos con estos trabajadores adscriptos -se ve en todas las Facultades de la Universidad-, son adscriptos, son ad honorem, que ocupan lugares que corresponde se concuren y se remuneren.

Me parece que es un proceso de adaptación al ahogo presupuestario y que este Consejo, esta Facultad, no puede favorecer el trabajo esclavo, el trabajo sin salario.

Sr. Consejo. Penazzi. - Estuve involucrado en la redacción de este dictamen y el problema es que había dos posibilidades. En el marco de la reglamentación vigente preferimos ese argumento de que como es la mitad del cuatrimestre no se lo enmarque ahí, se puede presentar un problema para el próximo cuatrimestre si un montón de gente pide estar dentro de ese marco, esperamos que no, esperamos que salga del Directivo -que yo se puede-, y si no tendrán que apelar a lo que decía el Decano de que había un consenso, pero nosotros legalmente no podíamos decir más que eso.

Con respecto al Docente Autorizado, estoy de acuerdo con Florencia Orosz de que no debería existir pero existe, y, en realidad, existe más que nada para casos muy puntuales. Usualmente, alguien da una materia y necesita que un módulo de la materia lo dé una persona experta en esa área, entonces, se invita a alguien de otro lado y se lo nombra Docente Autorizado. Ahora, nosotros, como Comisión de Reglamento y Vigilancia, no podíamos decir, si bien existe la figura de Docente Autorizado, a esta persona no la vamos a autorizar, porque no tenemos el curriculum y, en todo caso, depende de Académica.

Lo que nosotros confiamos -por supuesto, puede pasar cualquier cosa- es que se lo mandamos a Académica, ésta lee el curriculum de esta persona y dice que no está en capacidad de ser Docente Autorizado. Lo ideal, para evitarnos problemas con los becarios, sería que Académica dijera -no estoy diciendo lo que debería decir pero es lo que me gustaría que dijera- que para ser Docente Autorizado debería tener título de doctor o mérito extraordinarios, con lo cual los becarios no pueden ser docentes autorizados, pero, reitero, eso lo tiene que decir Académica no Reglamento y Vigilancia.

En principio, nosotros lo mandamos a Académica y que ellos decidan; tradicionalmente Docente Autorizado no ha sido para un becario sino para alguien con ciertos méritos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Hay que diferenciar Docente Autorizado de Profesor Libre.

Sr. Consejo. Penazzi. - Son distintos, pero en general se supone que Docente Autorizado no es cualquiera, es más, el propio Estatuto dice que tiene que haber completado la carrera docente con lo cual se supone que es una persona de cierto mérito; uno podría decir, no tenemos carrera docente y la carrera docente para nosotros va a ser tener el doctorado. Como no estoy en Académica no puedo presumir y adelantar qué va a decir Académica, pero sería bueno que dijera eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - No comparto, me da la impresión que terminamos escapándonos del problema. Reglamento y Vigilancia tiene que decir, si el espíritu es que no debe haber trabajadores que no perciban remuneraciones, claramente que el espíritu de esta norma es éste, o es necesario una norma que refleje este espíritu que sabemos es el que se habló en el Consejo. Resolverlo con un vericuetto, que en definitiva es una chicanera, a través de Académica, me parece que es no atacar el problema de fondo. Entonces, o atacamos el problema de fondo -y esto ya lo hemos hablado otra vez-, o nos damos cuenta de lo que él dice, la gente es libre para elegir, y además separamos esto porque no vamos a poder resolverlo de otra manera.

Sr. Consejo. Penazzi. - Lo único que digo es que está en el Estatuto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Más allá de que esté en el Estatuto, como Facultad podemos tomar una decisión: que solamente se va a tener docentes que reciban remuneración. Lo podemos decidir como Facultad, incluso por resolución del Directivo, no tenemos impedido hacer eso, como Facultad podemos decidir abstenemos de hacer uso de esta figura.

Sr. Consejo. Penazzi. - A nosotros, como Reglamento y Vigilancia, nos dicen, en este momento ¿se puede o no?, y en este momento el Directivo no dijo nada de que a nadie se va a dejar dar clases sin pagarle, si el Directivo hace una propuesta parecida a lo que dice Florencia Orosz, que venga y se apruebe.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Más allá de eso viene una segunda cosa, el tema de que lo van a hacer por el curriculum. Somos conscientes que nosotros no vamos a impedir que el chico vaya a hacer curriculum, porque va a poder ir a hacerlo a otro lado, eso lo tenemos claro todo. En todo caso, lo que va a provocar es que aquellos que estén más metidos en la Facultad y con menos contacto afuera son los que se van a ver abstenidos de hacer eso.

Hay cosas de las que tenemos que damos cuenta como son, cómo están puestas, porque decir que hay que conseguir más presupuesto, estoy de acuerdo, pero qué hacemos hoy, mañana, pasado, porque el presupuesto es el que tenemos y no tengo manera mágica de conseguir más. Ya comenté lo del "habría", intento hacer muchas cosas pero hay algunas que tengo que decir que todavía no estamos en condiciones de empezar. Hay que darse cuenta de los problemas los tenemos hoy, no dentro de dos o tres años cuando tal vez venga más plata, tenemos que darle solución a los problemas hoy.

Entonces, yo no le escarparía al problema de fondo y es el que hay que decidir, porque si no este Consejo, el que viene y el que sigue van a tener el mismo drama cada vez que se presenten estas situaciones. Como ven no hay una solución mágica al problema, porque -repto- aún cuando decidamos esto la persona puede ir por fuerza. Soluciones mágicas no hay, pero tampoco la solución del avestruz: no ver el problema de fondo, creo que en algún momento va a haber que tomar una decisión de fondo si no vamos a tener cincuenta veces esto.

Sr. Consejo. Reula. - En primer lugar, lo que el Consejo decidió anteriormente fue que no era un requisito para los doctorandos dar clases, nada más, o sea, no hay ninguna decisión de que la gente tenga que estar remunerada para dar clases, etcétera, eso no se ha discutido. Puede ser que esté en el espíritu, y a mí me gustaría que así fuera, pero no es lo que se ha discutido hasta ahora, no lo hemos votado ni nada, esto tengámoslo en cuenta.

En segundo lugar, hay una figura de Profesor Invitado y una de Docente Auxiliar, que son muy distintas. Casualmente, el Profesor Invitado es alguien que debe tener las condiciones de profesor -acá, doctorado-, y el Docente Autorizado no necesita ninguna de esas cosas. Por otro lado, si bien es deseable que tengamos toda la gente paga, y quéjale podemos recuperar el pool de cargos auxiliares -que no lo tenemos-, si está esa figura y la gente quiere inscribirse y dar clases está en libertad de hacerlo. Estoy de acuerdo que está en libertad, el resto es un problema corporativo.

Srta. Consej. Quiroga. - Claramente la Facultad, en las últimas decisiones que tuvo que tomar respecto a este tema, tiene una tendencia a no incentivar a las figuras de docentes que no sean remunerados. Entonces, es una decisión política de la Facultad hacer uso o no de estas figuras que existen por Estatuto, en los casos particulares que sean; nosotros como Facultad y el Consejo Directivo de esta Facultad toman la decisión política de no hacer uso de esta figura por todos los argumentos que ya tenemos y dijimos.

Y a pesar de que todos los doctorandos puedan hacerlo en otros ámbitos, me parece que tenemos que favorecer que lo hagan acá. Si este chico, o cualquiera, quiere tener formación docente en algún sentido es volver a todas las discusiones que tuvimos el año pasado sobre si el doctorando debe incluir formación docente en su formación de doctorado, y nunca estamos discutiendo la formación docente en la Licenciatura, donde para los cargos más bajos de docentes, Auxiliard de Primera, el único requisito es ser licenciado y sin embargo nuestros licenciados no tiene formación docente durante la Licenciatura. Entonces, también se podría pensar en ese punto.

Sr. Consejo. Monti. - Cuando se hizo la antelúltima Asamblea Universitaria, la de la reforma de los concursos docentes, pregunté por qué se seguían sosteniendo los artículos que permitan los Docentes Libres y Autorizados, porque me pareció que era una contradicción con lo que se estaba tratando, y lo que se estaba tratando eran temas sobre estabildades laborales, derechos laborales, remuneraciones adecuadas, no pérdida del trabajo, etcétera. Curiosamente, en el Estatuto no se tocaba el tema de docentes que podían ejercer la docencia en la Universidad sin remuneración alguna, como estipulan los artículos del Estatuto que habilitan a los Docentes Libres y a los Doentes Autorizados. La respuesta que se me dio fue que ése era un punto muy sensible a los principios de la Reforma Universitaria, que no se había logrado consenso en eliminar eso.

De ahí en más, no sé qué decir sobre ese tipo de docentes. Por supuesto, si uno lo toma como un principio de la Reforma Universitaria si entiendo lo que dice el Decano sobre la libertad que tiene cada uno, si quiere hacer docencia que la haga, pero no es algo que yo comparto. Creo que estoy mucho más a favor de opinar como Florencia Orosz, porque si bien -como dice Oscar Reula- lo que se votó fue que los doctorandos no tuvieron obligación de hacer tareas equivalentes a un auxiliar docente lo que llevó a esa votación -que tendría que haber figurado como considerando si se hubiera hecho una resolución completa, porque lo único que se hizo fue derogar esos artículos- fue todo el tema que acaba de describir Florencia Orosz.

- Se retiran los consejeros Riveros de la Vega y Britch.

Entonces, creo que el riesgo que corremos con esto no es el de atentar contra las libertades de las personas porque, de todos modos, que exista la posibilidad de ser Docente Libre o Docente Autorizado no es a la mera solicitud de un interesado sino que es la decisión de un Consejo en base a necesidades claras y precisas de la Facultad; así lo puedo entender.

Por eso, en la reunión pasada digo que mi postura frente a este pedido era simplemente la de recalcar que la Facultad ya había tomado una decisión y que no veía ninguna necesidad de volver a caer en esta discusión, al menos que desde una instancia superior se nos indicara otra cosa o se nos planteara un marco legal diferente al que tenemos hasta el momento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Vuelvo sobre algunas cosas que se han dicho. El Docente Libre al igual que el Docente Autorizado son fruto de la necesidad, y eso no lo entendemos mucho por nuestra disciplina. Históricamente, lo que sucedía era que se quería tener la posibilidad de que en carreras donde hay distintas escuelas, distintas visiones de la realidad -todos sabemos que eso sucede en Psicología, Economía, etcétera-, hubiera una posibilidad de no tener solamente la cátedra oficial, ortodoxa, sino que se pudiera armar la cátedra alternativa que diera una visión distinta a la que estaba dando la cátedra oficial. La manera fue generar la cátedra libre y, por ende, los cargos correspondientes a la cátedra libre; esa fue la razón reformista por la cual apareció esto.

Esa problema sigue existiendo en algunas Facultades y por eso se hace uso de esta herramienta. Es algo que nació a comienzos del Siglo 20 y ha ido conviviendo con todos los desarrollos y avances laborales que se fueron, en particular a lo largo de todo el Siglo 20. Se ha intentado compatibilizar todo lo que se ha podido esas cosas -que aparentemente no son muy compatibles para algunos- en la última reforma, pero ahora estas cosas tienen que ser aplicadas -como siempre- en casos concretos. En este caso, el caso concreto es nuestra Facultad que no tiene esta problemática quizás tan clara de tener la necesidad que haya una cátedra diferente a la ortodoxa.

Desde ese punto de vista vuelvo a decir algo, mientras no hay un instrumento claro, una definición clara del Consejo a la comunidad respecto a este tema se van a presentar situaciones como ésta porque la gente tiene libertad de presentarla y no tenemos instrumentos claros para decirle que no lo haga. Más aún, si vamos a depender solamente del espíritu de la norma, mi experiencia es que en la medida que el legislador que hizo la norma desaparece -por lo pronto, no es normalmente el que la aplica, en este caso sí por que el propio Consejo hace la norma y después se aplica pero en muchos casos no-, porque en nuestro caso que es el Consejo el que la hace y la aplica cambian los artifices, y eso no queda claramente señalado en algún lado -pues puede terminar cambiando en función del próximo Consejo o el suficiente para hacerla delante como para que haya un olvido institucional de por qué se hizo la cosa- vamos a volver exactamente a esta situación sin que quede claro.

Creo que en esto hace falta, como advertido, hacer las consultas que correspondan para que todo el mundo tenga claro lo que estamos discutiendo, que es distinto a decir sí solamente se les va a pedir a los doctorandos que tengan como obligación hacer carga docente o no, etcétera, es mucho más profundo. Les comunico que en general era que algo, salvo el caso de los becarios, siempre fue así en esta Facultad por eso no hay adscripciones, esto se habló muchísimas veces y lo escuchó desde que soy chico, no ha sido política de la Facultad tener gente ad honorem y el único caso que teníamos era el de los becarios. Si la decisión de la Facultad es que eso no debe suceder creo que lo mejor es establecerlo por norma, y el que lo quiera cambiar tendrá que modificar la norma. Pero en estas cosas hay que ser claros, si no es como si tuviéramos ganas de que alguien lo definiera por nosotros para no hacer algo que creemos que no es popular, que vamos a perder votos por hacerlo. Lamentablemente estas cosas son así, si creemos que esto es así lo que tenemos que hacer es convencer al resto y sacar una norma que lo diga expresamente, porque si después alguien presenta un pedido de esto tipo ni siquiera entra al Consejo y se le dice que se fije en el reglamento tal.

Sr. Consej. Monti.- Quiero agregar una cosa que me olvidé antes, más adelante tenemos un punto en el temario, un despacho sobre una ordenanza de distribución del dinero que queda liberado a partir de jubilaciones y renunciaciones en la Facultad. Esa ordenanza permitiría que cierto porcentaje de esos cargos quedaran a disposición -si se aprueba la ordenanza como está- de la Facultad pero vinculados a las secciones donde se producen las jubilaciones o renunciaciones. Una de las ideas para el uso de esos fondos es, justamente, ampliar el cargo de lo que hoy llamamos pool de auxiliares. En ese sentido, si se aprueba ese despacho sería un avance por ese lado.

En cuanto a lo otro que dice el Decano, justamente, no sé qué es lo que hay que dejar más en claro. Si uno toma los artículos del Estatuto dicen que el Docente Libre es aquel que toma a cargo una materia paralela o nueva, y el Docente Autorizado es el que colabora en los trabajos prácticos de esa materia nueva o paralela. Nosotros no tenemos ni materias nuevas ni materias paralelas, entonces, tranquilamente uno puede decir, por qué tengo que aplicarlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Lo único que digo es que no sé por qué tenemos que esconder la razón de fondo. Si la razón de fondo es ésta y estamos todos de acuerdo, o hay un grupo grande de acuerdo, pues pongámoslo por escrito en blanco y negro y se acabó. La norma no obliga que ejecutemos el cargo de Docente Autorizado, uno decide que no lo va a ejecutar por esta norma y que lo sepa todo el mundo.

Sr. Consej. Monti.- ¿Cuál sería la norma que tenemos que poner?

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Una que diga: "La Facultad de Matemática, Astronomía y Física resuelve: no tener docentes ni ningún otro tipo de trabajador que no cobre remuneración por su actividad". Es una decisión, nadie nos obliga a no restringir las cosas que nos pone el Estatuto, uno mismo se los restringe.

Sr. Consej. Monti.- Sin embargo, hemos usado los artículos de Docente Libre para casos muy prácticos, cuando la Facultad necesitó que nuestros alumnos cursaran materias en otras Facultades -sobre todo en la de Filosofía- que tenían un docente de Filosofía y los prácticos eran cubiertos por docentes de nuestra Facultad, para legalizar el tema de toma de exámenes. En realidad, la materia era de la Facultad, entonces, se usa la figura del Docente Libre para que pueda entrar en la distribución docente y en actas de exámenes de la Facultad. O sea que hemos usado esas cosas como se debían usar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- ¿A qué docente poníamos en el acta como Docente Libre? Al de la otra Facultad, que está cobrando un salario. No te está negando hacer uso de eso, vamos a poder seguir haciendo uso de ese vehículo -si queremos- para resolver ese problema administrativo. Lo que estamos diciendo es que no vamos a tener un docente sin remuneración, eso no quiere decir que si nos hace falta usemos la figura del Docente Libre. Simplemente estamos diciendo que la persona debe tener un salario, si esa es la voluntad no veo la dificultad porque sea en la Facultad de Filosofía o en otra, o sea en otra Universidad, estamos suponiendo que esa persona está cobrando un salario. El problema nos va a suceder cuando aparezca un Profesor Adscripción de la Facultad de Filosofía, ahí sí tendríamos un problema.

Sr. Consej. Reula.- Pero tenemos que ser coherentes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Te entiendo, nos atamos, pero me da la impresión que está fuertemente puesto este principio, porque la gente cree en eso o por lo que sea, entonces, transparentémoslo, si no me da la impresión que cada vez más nos metemos en un laberinto porque como no decimos explícitamente lo que queremos cada uno se pone a buscar el vehículo, encuentra un nuevo vehículo y entramos de vuelta en la discusión.

Sr. Consej. Penazzi.- Además de lo que aclaró Gustavo Monti, quiero decir que hay una diferencia entre Autorizado y Libre pero él se equivocó un poco porque los Autorizados colaboran con los profesores en las tareas universitarias no necesariamente en las cátedras libres, colaboran en algo.

Reconozco que iba a chequearlo en Actas anteriores y me olvidé de hacerlo, pero creo que ya hemos autorizado la figura de Docente Autorizado por lo menos en dos casos de Astronomía. El doctor Guillermo Goldes daba un curso de historia de Astronomía y pidió que se autorizaran a dos personas -uno de historia y otro no recuerdo qué- a dar ciertos módulos. También, en lo recuerdo mal, el doctor Lipari pidió que se autorizara a un biólogo. Se usó esa figura -si no fue Autorizado fue Libre- porque eran casos claros, alguien que venía de afuera y el docente lo invitaba, no sé si como amigo o le pagaba algo por su consulta.

Entonces, por un lado, estaría de acuerdo en decir que en esta Facultad no vamos a usar la figura de Docente Autorizado o Libre, pero nos podría traer problemas. Creo que sería mejor lo que dice el Decano, simplemente, que en esta Facultad no vamos a permitir que nadie trabaje gratis. No sé qué pasará en esos casos, habría que ver, de todos modos, en estos momentos no hay eso, si quieren presentarlo, que venga para el próximo Consejo y lo aprueban, pero ahora hay que responderle algo a este chico. Lo que nosotros hicimos pensamos que era lo mejor, y si es cierto que entre los que estábamos en la reunión de comisión, por lo menos a la mayoría, nos pareció que Docente Autorizado no es la figura para un becario, pero nos parecía que Reglamento y Vigilancia no podía decirlo sino que Académica tenía que decir que esta figura no es para becarios, será para personas de renombre que vienen a salvar ese bache que hay en tal materia, pero no para un becario que va a estar todo el tiempo en los prácticos de una materia en la cual puede haber otro, como en esta materia en particular que hay, porque si no estoy equivocado va a haber dos personas en los prácticos, el doctor Marcos Salvai y una becaria de doctorado que tiene cargo. Entonces, tampoco es que el Docente Autorizado sería una gran necesidad, pero me parece que Reglamento y Vigilancia no es la que tiene que decir eso sino Académica y sería bueno que de alguna forma bloqueara todo pedido para el próximo cuatrimestre. Insisto, nosotros lo único que podemos hacer es esto, si quieren presentar un proyecto sobre tablas háganlo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- El chico hace un pedido y el Consejo Directivo puede contestar -más allá que haga la norma y creo que hay que hacer la norma general para que de acá en más no haya dudas- para este caso específico que yo y decir entre nosotros: porque no queremos que haya gente que no cobre. Se lo rechazamos y no hacemos perder tiempo a la Comisión Académica, que tal vez hasta lo herimos diciéndole que no tiene el currículum para ser Docente Autorizado.

Me parece que estamos queriendo escaparle al tema, además, de una manera que terminamos más enredados, hacemos trabajar a la gente porque no queremos decir lo que creemos. Creo que hay que decir las cosas como son, se puede enojar gente y sé quiénes se va a enojar, lo tengo claro, pero no puedo hacer nada, no impongo, si esto es lo que creemos sigamos para adelante.

Concretamente, en este caso digamos que no por tal razón y además que la Comisión de Reglamento y Vigilancia comience a redactar una reglamentación que diga explícitamente eso. Creo que esto es mucho más sano como comunidad, más allá de que haya gente que pueda no gustarle. Por supuesto que vamos a tener problemas, el Secretario General me dice que en estos momentos estamos tendiendo un curso de post grado en esas condiciones; está claro que la próxima vez, por coherencia, le vamos a tener que decir que no. Porque pareciera ser que el problema era únicamente con los becarios y de golpe claramente se dijo que lo se dijo originariamente, que hay un problema mucho más de fondo, que el problema no es sólo con los becarios sino también con otra gente. Digámoslo claro y de acá en más cada vez que vengan situaciones como éstas ya tenemos una norma, nadie se puede olvidar, y se aplica.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Es indefinido decir lo que creemos o lo que pensamos. Ya quedó totalmente claro que no está definido, la Facultad está partida con respecto a esta opinión, quedó evidenciado la última vez que se discutió el Reglamento de Doctorado. Está dividida, no existe ese concepto de lo que creemos y estaría bueno que se desarrollara.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- En el Consejo se ha estado diciendo, lo dijeron todos la vez pasada, pero pueden haber algunos que no estén de acuerdo, pues lo dirán. Tengo la sensación de que hay autocensura y no entiendo por qué.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- Ya opiné muchísimo en las otras sesiones y cuando se votó expuse mi opinión, no quiero dilatar más el asunto.

Srta. Consej. Orosz.- Me parece que hay algo importante para señalar. Obviamente el trabajo no reconocido, no asalariado es algo negativo para la educación en general, el trabajo ad honorem no reconoce salario, condiciones laborales, derechos laborales, va en detrimento de la planta docente. Los trabajadores ad honorem se exponen a situaciones de riesgo y después no tienen reconocimiento porque no tienen obra social, no tienen relación de dependencia ni alguien que responda en esas situaciones. Obviamente, el trabajo ad honorem es negativo para la excelencia académica, para la actividad educativa y para los trabajadores que la desarrollan.

Ahora, hay que tener cuidado, porque una norma, un pronunciamiento en contra del trabajo ad honorem no puede significar una reducción de la actividad académica, no puede significar que cerremos postgrados, que los estudiantes de doctorado no tengan posibilidad de formación docente, lo hay que acordarse a eso: el trabajo ad honorem no es clases, o trabajo ad honorem o no me forms como docente; o trabajo ad honorem o no puedo hacer mi doctorado, no puedo impulsar un doctorado, porque seguramente se favorecen ciertos doctorados que se relacionan con la política científica nacional, o de cada Facultad, y otros doctorados no se favorecen, entonces, un profesional en esa situación opta por trabajar gratis, para poder darlo y que no le digan que no por problemas presupuestarios.

Pero no estamos en ese marco, no hay que quedarse encerrado ahí porque es tramposo ese dilema. Acá el problema es discutir que si hay un estudiante que pide colaborar con las clases de Geometría Superior, entonces, hace falta que alguien colabore con las clases de Geometría Superior.

Srta. Consej. Quiroga.- No.

Srta. Consej. Orosz.- Bueno, no hace falta, puede ser que no haga falta; en dónde hace falta que haya estudiantes que colaboren con las clases -tenemos el cincuenta por ciento de reprobados en primer año-, en dónde hace falta que haya doctorados que no sean necesariamente los que apoya Intel, los que apoyan institutos privados que vienen y los financian.

Entonces, cuidado con esto, la negativa a que haya trabajo ad honorem no puede significar la renuncia a ciertos aspectos de la actividad académica. Lo importante es que si existe esta reglamentación necesariamente tiene que ir acompañada de un impulso a los cargos de Ayudantes de Primera, un impulso a los espacios de formación remunerada de los becarios, un impulso al ejercicio docente remunerado. Por ejemplo, la Facultad de Psicología tiene 300 ad honorem, no vale que la Facultad de Psicología mañana diga no hay más trabajo ad honorem, listo, no trabajamos más. El problema es la renta para esos ad honorem, el problema es que se reconozca el trabajo que vienen realizando y que realicen.

Creo que el problema no es solamente que el Consejo se pronuncie en contra del trabajo no remunerado sino que se pronuncie a favor del trabajo remunerado, que es lo que corresponde para que se desarrolle la actividad educativa, para que se desarrolle la formación de los estudiantes de doctorado, para que se desarrolle la formación de los estudiantes de licenciatura y profesorado y la actividad académica en la Facultad.

Entonces, ojo, no hay que acortarse a esa disyuntiva de, renunciarnos a la actividad académica porque no hay más trabajo ad honorem. Cuidado ahí, el problema es cómo se garantiza remunerar a los trabajadores que hoy desempeñan para que en la Universidad y a los que la deberían desempeñar, a los que necesitamos que la desempeñen para formarse y para formar.

Sr. Consej. Pérez.- En primer lugar, según cómo viene esto al Consejo le falta pasar por Académica, así que sería un "Se Da Cuenta".

Sr. Consej. Penazzi.- Justamente, dije que fue un error haberlo pasado en paralelo, que tiene que pasar primero por una que habilite, supongamos un universo paralelo donde los Estatutos no lo hubieran autorizado, Reglamento y Vigilancia hubiera dicho no se puede, entonces, Académica no hubiera tenido que hacer nada.

Sr. Consej. Pérez.- Está bien, perfecto. Entonces, vamos a tener que decidir.
En segundo lugar, se dijo que el que tiene que definir es Académica, analizar si está preparado o no, y acá el que tiene que definir es el Consejo.

Sr. Consej. Penazzi.- Puede definir el Consejo, sí.

Sr. Consej. Pérez.- Y no se chocha con esta resolución lo que acaba de proponer el Decano en cuanto a redactar una norma, porque es el mismo tema. En todo caso, hacemos una moción y redactamos una norma. Pero, además, no contradice los usos y costumbres de la Facultad; por usos y costumbres, se hace una norma donde queda escrito para siempre. Acaban de citar casos extremadamente particulares en los cuales se utilizó la figura de Docente Libre y que se pudo utilizar otra cosa, encima, en esos casos estaban siendo remunerados. No es que en este momento en la Facultad tenemos diez cargos de Docentes Libres y por eso no podemos avanzar; fueron pura y exclusivamente casos particulares.

Por lo tanto, propongo, si estamos todos de acuerdo que no se pueden utilizar estas figuras sin remunerar, que no puede venir un becario a dar clases porque generaríamos un antecedente en contra de lo que ya resolvió este Consejo, que el argumento sea ése y digamos que no a esto, que ni siquiera llegue a Académica para que se ponga a buscar resoluciones y cosas viejas porque sería un trabajo para esta comisión que no es necesario porque la decisión ya está prácticamente tomada, y que redactemos una norma que diga que nunca más la Facultad va a tener un cargo no remunerado. Si dentro de dos o tres años viene alguien que quiere hacer algo del tipo del caso particular de Docente Libre veremos la forma de hacerlo un contrato, pero que quede escrito en una norma ahora. Esa es la propuesta.

Sr. Consej. Monti.- Hubiera preferido no tocar este tema de que fue votado muy recientemente por el Consejo Directivo. Acepto que ha habido un debate fuerte, que por ahí se pueda decir que el 60 por ciento está de acuerdo con una cosa y el 40 por ciento de la Facultad con otra, pero uno es bastante ignorante de ciertos tipos de tratamiento. Por ejemplo, este tema tan mundano como es el aumento del boleto que se trató dos veces en un mismo año en el Consejo Deliberante de la ciudad de Córdoba; no recuerdo si está o no reglamentado dentro del Consejo Deliberante pero si estoy muy claro a nivel nacional que cuando uno vota una norma o una ley, por más que haya sido muy peleada la votación, no puede volver a tratar el mismo tema hasta que no pase un año calendario, no sé si estoy equivocado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Cuando se rechaza un proyecto de ley no se puede volver a presentar hasta el año siguiente.

Sr. Consej. Monti.- Esa es una norma sana, porque si no trae situaciones como ésta, estamos todos muy excitados por este tema y estamos tratando de redactar sobre tablas una norma, y a todas las normas hay que redactarlas con mucho cuidado. Por eso, mi intención la otra vez fue no tratarlo porque ya se había tratado, es lo que dije en la última sesión, se trató hace muy poco y uno ahora tiene que esperar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Lamento hacer una corrección. El drama lo tenemos no porque estemos tratando una nueva norma sino porque nosotros tenemos una doble facultad: somos legisladores y de aplicación, hacemos las dos cosas a la vez, no es lo mismo que a nivel nacional. Estamos en el problema porque llegó el momento de aplicar, la norma decía lo que decía y, en realidad, no decía que no podían los Docentes Autorizados, decía que no podíamos exigirles a los chicos.

Estoy de acuerdo que no vamos a redactar sobre tablas lo que creo que hace falta, habrá que pasarlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que lo haga, pero frente al pedido concreto que nos hace alguien lo puede hacer más allá de la norma, con la norma vigente -porque la estamos respetando- que hemos votado él puede hacer este pedido y lo puede hacer la CAM. También tengamos en cuenta que lo está haciendo con el apoyo fuerte de la Sección Matemática de la Facultad. No pide esto, y lo único por lo cual surge la nueva norma es porque cuando se la hizo había una argumentación que tenía que ver con lo del trabajo en negro.

Si la razón de fondo, aquella de la cual emanó la norma, sigue estando presente y, por ende, debería emanar esta otra norma, y realmente ese es el criterio del Consejo, pues, entonces, tenemos que ser coherentes con ese principio del cual están emanando las normas y cuando viene un pedido concreto argumentando frente a ese pedido concreto que ese principio del cual emanan las normas -y del cual emanará en su momento la resolución que estoy pidiendo- emana en este caso en un caso particular, antes de emanar incluso el caso general. En eso está la coherencia que se está pidiendo, si usamos este principio fundamental para reflejarlo en esta norma, pues por qué no vamos a reflejarlo en un caso concreto.

Sr. Consej. Monti.- De acuerdo, entonces, el Consejo puede decidir que el principio por el cual no desea que los becarios den clases es porque no pueden ser remunerados, se les explica que éste es exactamente ese caso, es un becario que pide dar clases, se le explica cuál es la situación y listo, y si hace falta redactar una norma que se haga con calma.

Sr. Consej. Pérez.- Que Reglamento y Vigilancia se lleve la propuesta del Consejo y vea cómo la redactaría.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz).- Quiero que quede claro que no es -como dijiste- de ese becarrio. No, esta persona pidió hacer tarea sin remuneración y la respuesta es que no se hace tarea sin remuneración en la Facultad, y es simplemente un caso particular, después redactemos bien el caso general.

Sr. Consej. Reula.- Insisto que tenemos que tener coherencia, por ejemplo, si acá consideramos que alguien que da clases ad honorem es un esclavo, en Psicología también es un esclavo aunque lo necesiten; si vamos a tener coherencia, ésa es la coherencia. No podemos estar diciendo que no hay que acortarse a eso como ahora los necesitamos no son más esclavos, son gente común y corriente, así era la esclavitud.

Si somos coherentes y decimos que no queremos más que haya gente que no perciba un salario en la Universidad seamos coherentes con eso y no lo aceptemos en ningún lado y bajo ninguna circunstancia. Así tiene que ser la coherencia, si no estamos en la misma, no hay principio, no hay nada, es vacío de contenido ético. No podemos decir que acá son esclavos y en Psicología no lo son. Si no tendríamos que decir que el país necesita psicólogos, tiene que haber docentes ad honorem, entonces, no son esclavos.

Lo que veo es que hacemos una norma y apenas la queremos aplicar hay problemas. Tenemos que ser coherentes, si tenemos una norma, la escribimos, nos la bancamos, es la norma para todos. Estuve muy en desacuerdo con lo que se hizo con los becarios pero cuando vino este caso dije que había que aplicarlo, que no se lo autorizara, porque tenemos que ser coherentes con lo que hicimos; aunque yo esté en desacuerdo tengo que ser coherente. Entonces, hagamos una cosa coherente, cuesta muchísimo ser coherente, no es gratis, pero hagámoslo bien.

Sr. Consej. Penazzi.- Primero, quiero hacer un "mea culpa", es cierto que lo que yo había propuesto que sólo fueran los doctores quizás es muy exagerado, para algunos casos particulares.

Segundo, me parece razonable lo que dice Pedro Pérez, que vaya a Reglamento y Vigilancia la redacción de una norma para que no haya docentes que den clases sin ser remunerados. Pero lo que sí creo que podemos hacer hoy sobre tablas, visto que existe esta figura de Docente Autorizado pero también que me parece que hay consenso de que no queremos que los becarios sean Docentes Autorizados, es simplemente decir eso: los becarios de doctorado de esta Facultad no pueden ser Docentes Autorizados. Eso lo aprobamos ahora, no va a Académica, no tiene que leer el reglamento ni nada, y mandamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia la redacción de la norma general que puede llevar algún tiempo.

Sr. Consej. Reula.- ¿Cuál es el principio de eso?

Sr. Consej. Penazzi. - El mismo artículo 76 del Estatuto docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Podríamos poner: Visto, que existe la figura del Docente Autorizado; Considerando, que este Consejo Directivo no cree que debe haber trabajo no remunerado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, Resuelve: no hacer lugar a la solicitud...

Me parece que esa es la coherencia de la que estamos hablando.

Sr. Consej. Penazzi. - Aunque no estoy seguro de que todo el mundo esté de acuerdo con eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Cuando hagamos la norma general si quieren consultamos al resto de la gente, ahora, de los que están acá les he escuchado a todos estar de acuerdo en que éste es el principio del cual emanó.

Sr. Consej. Penazzi. - Estoy totalmente seguro y como principio me parece bien, pero no sé los casos particulares, no sé qué pasó en el caso de Astronomía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Lo vamos a aplicar a este caso particular.

Sr. Consej. Penazzi. - Este caso particular yo lo rechazo porque es becario, y después de toda la discusión que hubo no me parece justo decir que los becarios van a trabajar sin pagarles.

Sr. Consej. Reula. - Estás discriminando a la gente, no le das por ser becario, te van a hacer un juicio.

Sr. Consej. Penazzi. - Dice específicamente que tiene que haber completado la carrera docente, está bien, no tenemos; pero una posibilidad es decir que el que está en formación no debería ser declarado Docente Autorizado porque a esa figura la vamos a reservar para otro tipo de casos, gente específica que tiene que venir a llenar un bache en algún lado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Estimados dos horas hablando de que la razón por la cual no queremos permitir esto -si me equivocó que alguien me corrija- es que no queremos que haya gente que no perciba remuneración.

Sr. Consej. Penazzi. - Pero, qué pasa con alguien que viene a dar una clase.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Es el caso del curso de post grado que estamos dando.

Sr. Consej. Penazzi. - ¿Le vamos a pagar una clase?, ¿no le vamos a dejar dar clases?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - No le vamos a dejar dar clases.

Sr. Consej. Penazzi. - No me parece que haya consenso en eso, yo por lo menos no estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Reula. - Ese es el argumento, no queremos esclavos.

Sr. Consej. Penazzi. - No es lo mismo que dé todo un cuatrimestre y lo explotemos durante todo un cuatrimestre. Pero si alguien quiere dar una clase lo dejamos, probablemente le pagará el docente que lo invitó; no sé cómo fue en el caso de Astronomía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Si la persona es esclavo un año, está bárbaro, si es toda la vida no, cómo es esto.

Sr. Consej. Penazzi. - Supongamos que yo me fui a la Universidad de Catamarca y Oscar Reula me invita -no creo que lo haga- a dar algo sobre Matemática, ustedes van a decir que no porque no me paga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Ahí no tenemos que autorizar nada; el problema es que él quiera que vos seas parte de la cátedra.

Sr. Consej. Penazzi. - Tiene que ser autorizado, cómo va a venir alguien, se para al frente y da una clase.

Sra. Consej. Fernández Martín. - En ese caso, tendrías el cargo en la otra Universidad, son Universidades nacionales y hay convenios.

Sr. Consej. Penazzi. - Con el mismo razonamiento podemos decir que a los becarios les está pagando el CONICET, así que en realidad no son esclavos.

Sra. Consej. Fernández Martín. - Están pagados por otra cosa, no para dar clases.

Sr. Consej. Penazzi. - Me parece que de esa forma que ustedes quieren hacerlo se puede armar llo, en cambio, no creo que habría problemas si decimos directamente que los becarios no van a ser nombrados Docentes Autorizados porque es una figura de cierto prestigio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Cualquier norma puede generar problemas porque son casos absolutamente generales, pero si realmente queremos tener una norma que ponga orden no queda otra, después se verá cuando tengamos un caso especial.

Sr. Consej. Penazzi. - De acuerdo, si no les gusta no lo aprobamos, pero propongo eso porque me parece lo más razonable en este momento, que los becarios no van a ser Docentes Autorizados.

Sra. Consej. Orosz. - No creo que haya que utilizar una figura, una norma estatutaria para encubrir trabajo ad honorem, que es más o menos lo que se propone a la hora de usar lo de Docentes Autorizados con los becarios. No creo que sea un problema si becarios o profesores o asociados, creo que en general -respo- el trabajo ad honorem es negativo para la actividad académica, para los trabajadores docentes. Ahora, no estoy de acuerdo con aprobar una norma que concluya en que se cierre un doctorado, que se cierre actividad académica. Acá lo que tenemos que discutir es cómo resolvemos esos problemas, cómo se renta a ese profesor que da un doctorado ad honorem, cómo se renta a los que hacen tarea ad honorem, cómo se generan puestos para que los estudiantes de doctorado puedan formarse como docentes. Vuelvo a repetir, no estoy de acuerdo con aprobar algo que significa en la práctica menos clases, menos cursos de post grado, por supuesto que no, y no nos podemos acotar a esa disyuntiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - ¿Qué le contestamos a este chico, Florencia?

Sra. Consej. Orosz. - Lo que hay que hacer es generar suficientes cargos de Primera para que este chico pueda presentarse en un concurso y dar clases.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Tenemos que contestarle hoy, ya hay que darle una respuesta.

Sra. Consej. Orosz. - No se está hablando de contestarle, se está hablando de una reglamentación general, se está hablando, por ejemplo, de los doctorados, ciertas instancias que quedarían fuera de la legalidad con esa norma. No se está hablando solamente de contestarle.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Realmente no te entiendo, Florencia. ¿Cómo fuera de la legalidad?, vos misma estás diciendo, quiero pagarle. Estamos viendo los casos de la gente que quiere ser sin ser pagada y lo único que decís es no, a nadie sin pagar, luego, lo único que te queda si querés que alguien lo haga es conseguir los fondos. ¿No es eso lo que estás diciendo?

Sra. Consej. Orosz. - Si me dejás terminar de hablar por ahí entendés lo que quiero decir.

Se están señalando casos donde se desafectaría a los docentes de sus tareas, por ejemplo, ese doctorado. Entonces, lo que estoy diciendo es que no alcanza con que el Consejo Directivo diga que no hay que tener trabajadores ad honorem sino que el problema es ver cómo se aumenta la cantidad de cargos de Ayudantes de Primera, de Ayudantes de Segunda, cómo se remunera, por ejemplo, al profesor que da ese doctorado, a todos los que hoy hacen actividad ad honorem en la Facultad. Eso es lo que estoy señalando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Estoy diciendo que una norma que diga que no vamos a tener personas trabajando no remuneradas no impide decirle a ese -si tenés interés- los recursos- que haga el trabajo -no se cae el doctorado- que se lo remunero. De vuelta lo mismo que estábamos discutiendo recién, si lo que vos querés es que no haya gente que trabaje sin remuneración, pues, decilo, y si tenés interés en que se dé esa materia, pues, conseguí la remuneración de algún lado.

- Se retira la consejera Menchón y es reemplazada por el consejero Román.

No siempre lo vas a conseguir porque no tenemos para pagar cualquier cosa, habrá cosas para las cuales tenemos para pagar porque contamos con los recursos y otras en las que tendremos que decir que no se hacen porque por ahora no tenemos los recursos; es poner en blanco sobre negro las cosas. Si vos decís, no voy a nombrar a alguien a quien no le puedo pagar, pues esto te está diciendo claramente eso, y si tenés a alguien que dé el curso para que no se caiga el doctorado -como vos decís-, pues tendrás que conseguir y destinar los recursos para ese caso. Si se cae es porque vos no tenés interés y no lo pusiste los recursos frente a otras cosas, pero fuiste coherente al decir no lo vamos a hacer si no le pagamos. Porque si no la alternativa es, porque no tenemos recursos para todo, decirle dalo pero no te vamos a poder pagar, pero es justamente lo que no queremos hacer. Entonces, no entiendo por qué no decirlo claramente en la norma.

Sra. Consej. Orosz. - Lo único que digo es que estoy en desacuerdo con que haya trabajo ad honorem, ahora, los comentarios que se escucharon fueron que no va a estar ese doctorado, eso fue lo que se acaba de decir, hace minutos. Entonces, lo que advierto es que es peligroso porque abre el campo para que directamente desaparezca esa actividad justamente por la falta de recursos, porque no es sólo un problema de voluntad conseguir los recursos, es un problema de qué se prioriza en investigación, qué doctorado se prioriza, qué actividad se prioriza, hacia dónde se direcciona el presupuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Estoy de acuerdo con vos, pero si querés ese curso y no tenés otro recurso y querés hacer lo que vos decís, tendré que sacar recursos de otro curso, pasarlo a ése y que este otro curso se caiga. Lo real es que sigue siendo lo mismo, el curso que doy lo pago, que es lo que diría la norma, y tendremos que tener la discusión sobre cuáles son los cursos rentados y cuáles no.

Sr. Consej. Reula. - Creo que en la discusión sobre el principio hemos entrado en contradicciones e incluso nos ha llevado al absurdo de hablar de un principio de esclavitud, se ha dicho por ahí, "no queremos tener esclavos" o "son esclavos". Y creo que el problema está en que no se quiere que haya gente trabajando por años y años y siente un antecedeente muy malo, como ha pasado en otras Facultades -y nos ha llevado a esa asamblea que tuvimos- con gente trabajando gratis por un montón de años adscriptos a las cátedras. Eso es lo que no queremos, que no es lo mismo que lo que estamos planteando, y por eso lo hemos llevado a un momento de contradicción, porque si vos lo planteas como un principio llegamos a un punto que tenemos una contradicción y se caen un montón de cosas.

- Se hace un control y están presentes los consejeros: Fernández Martín, Román, Pont, Bruno, Vélez, Pérez, Danieli, Quiroga, Pérez Hortal, Orosz, Sánchez Terraf, Penazzi, Wolfenson, Monti y Reula.

Lo que realmente me parece o por lo pronto no querría, y en eso creo que muchos estamos de acuerdo, es tener a alguien trabajando por un montón de años gratis, aprovechamos de esa persona por circunstancias equis. Pero sí podemos sacar una ordenanza que diga que no se puede estar más de uno o dos años adscripto o haciendo este trabajo de esta forma, o sea que no se convierta en una cosa semi permanente sino en algo que nos dé flexibilidad para que podamos aplicarlo en los casos que es donde falla el principio, uno ve un problema grave cuando tenemos gente trabajando gratis por un montón de años y realmente nos estamos aprovechando de esa gente. Pero no estos otros, hay que distinguir eso, creo que no es un problema de no remuneración siempre. Si no qué pasaría, por ejemplo, con esta norma que sacáramos si invito a alguien de otro lado a dar un curso; por más que sea el capo más grande en eso no vamos a poder dejarlo dar una clase, más un seminario. Porque eso es lo que estaríamos haciendo y creo que no es el espíritu de todos, lo hemos llevado a la contradicción de que sí uno hace alegremente una resolución de este tipo caemos en un montón de contradicciones y coartamos el funcionamiento. Creo que al final va a decantarse que no es eso lo que estamos discutiendo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Uno después puede diferenciar seminario, una clase, etcétera, pero realmente el espíritu de lo que se quiere es para una persona que es profesora de la materia, que va a dar un cuatrimestre, exactamente eso, que va a estar en la materia, no que uno pueda estar dando la materia y quiera invitar a alguien a que participe porque quiere venir a decir algunas cosas, porque muchas veces es así, eso no es estar trabajando en la materia, es un invitado. Acá hablamos de un trabajo, de la persona viene y hace el trabajo, firma las planillas, las actas, hace tarea de docente que, incluso, está descrita. Si a una persona la ponemos a hacer eso, creo que el principio que se discutió en este Consejo fue el de que esa persona debe estar remunerada. Si ese es el principio rector, entonces, va a haber que aplicarlo -como decía Oscar Reula- por una cuestión de coherencia.

Por supuesto, como los recursos son escasos y no limitados va a haber que elegir, con los recursos que tenemos a este sí, a este no, obviamente, no vamos a poder armar infinitas materias de post grado, tenemos que tener las suficientes para mantener el doctorado orientado, pero habrá alguna de la que podremos decir esta no se va a poder dar, como no tenemos recursos depende de que se haga ad honorem. Creo que en eso estaba la coherencia, porque los doctorados que tenemos en marcha no están dependiendo en estos momentos de ningún profesor no rentado, éste no es el caso de otra Facultad, probablemente Psicología -como se mencionó- sí tendría esos casos pero nosotros no, ni siquiera tenemos la excusa de decir que estamos haciendo esto porque sino no podemos seguir funcionando.

Si realmente se tomó esta decisión, porque además todo esto fue muy discutido, si, además, la actividad docente le dejaba algo al estudiante, que en realidad esa era la compensación, todo eso ya lo escuché. Más allá de lo que opino al respecto, llega un momento, por una cuestión de coherencia normativa y para que además avancemos, que no volvamos siempre hacia atrás en las discusiones. Si ese es el criterio, que no se hace un trabajo docente sin estar remunerado, cuando por trabajo está claramente tipificado qué significa y no es venir a dar una semana o simplemente a acompañar y dar un par de charlas, si realmente no se quiere pues lo digamos. Lo otro me parece que es entrar en sistemas que no nos ayudan en nada, la gente termina confundida, todo el mundo termina en una esquizofrenia, doble personalidad permanentemente porque uno va para un lado, el otro para el otro, después vuelve a ir para el otro. Claro que trae problemas y hay gente a la que esto no le va a gustar, por supuesto, pero si realmente esto es lo que se cree digámoslo.

Sr. Consej. Reula. - Así tipificado estoy de acuerdo, o sea, cuando es un trabajo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - No hacer tarea de Jefe de Trabajos Prácticos o Profesor Auxiliar o tarea de profesor, eso se puede poner claramente. Esta Facultad no va a permitir que ninguna persona haga tarea de Profesor o Profesor Auxiliar sin remuneración al igual que tarea del personal de apoyo. Eso es claro, define bien el universo.

Sr. Consej. Reula. - Y que no está en la distribución docente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Exacto, no está en la distribución docente.

Sr. Consej. Wolfenson. - Tengo una duda respecto a este caso particular. Esta persona es becaria de CONICET, me gustaría saber si en el plan de trabajo no tiene previsto hacer docencia, con lo cual, cuando la Facultad le firmó el compromiso daba las condiciones para que cumpliera dicho plan de trabajo. Es lo único que me gustaría saber de este caso en particular, porque si está previsto que haga docencia en su plan de trabajo y el CONICET le está pagando una beca para eso está recibiendo una remuneración.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Alberto perdóname, pero los del otro lado le van a contestar: le encontraron el vericuetito para obligar a todos los becarios.

Sr. Consej. Pérez. - Lo hubiese puesto en el pedido original. El CONICET lo pone como requisito para hacer el doctorado, entonces, si él lo hubiese puesto en el plan de trabajo y ahora lo necesitara lo hubiese puesto en el pedido original.

Sr. Consej. Wolfenson. - Por eso digo que no sé, pregunto simplemente. Entonces, si uno tiene en cuenta eso implica de aquí en más entrar a revisar cada plan de trabajo de los pedidos de becas para asegurar que no pongan esto como salida lateral a la normativa de este Consejo. Eso es claro.

Sr. Consej. Pérez. - Está bueno para tenerlo en cuenta a futuro, que cada vez que se pida un plan de trabajo leerlo para que no diga eso, o si lo dice que se fundamenta bien.

Sr. Consej. Wolfenson. - Simplemente, pregunté.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Nadie puede poner en un plan de trabajo algo que no puede después ejecutar en la Facultad, si no hay un responsable de lo que lo puso. Si a la Facultad le decís lo que acabo de decir, donde está claro que la remuneración la tenemos que poner, no podemos usar ese argumento, en todo caso meterá la pata el que lo ponga en el plan de trabajo.

Sr. Consej. Wolfenson. - Qué pasa si la persona inició su plan de doctorado previo al cambio de la normativa de doctorado de nuestra Facultad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Si alguien usa ese argumento porque ya inició, etcétera, efectivamente podremos verlo, que venga la persona, que lo pida.

Sr. Consej. Wolfenson. - Estoy hablando de este caso en particular y no estoy hablando de la norma en general.

Sr. Consej. Monti. - No está puesto.

Sr. Consej. Sánchez Terraf. - Me parece que por más que diga "y va a dar clases de docencia", primero, en el CONICET no le van a decir nada si nunca dio clases; segundo, se ha estado discutiendo muchísimo y primero siento una posición, estoy totalmente de acuerdo que nadie que haga la tarea de un Profesor Ayudante A o de Profesor Asistente sin remuneración, me parece perfecto. En este caso, no es un pedido de la CAM por necesidad de la materia por una cuestión de que faltan docentes, es un pedido del chico para ir a hacer una colaboración que puede ser mínima, ir a discutir un par de problemas.

Sr. Consej. Bruno - Es una solicitud de la CAM.

Sr. Consej. Sánchez Terraf. - Ayer hablé con este chico, es un pedido de él y la CAM lo escribe en esa manera. Digo esto para ir encausando, si estamos hablando de un caso particular, en éste no es que vaya a cumplir la tarea de Profesor Asistente o Profesor Ayudante. Con mayor razón, si ponemos en una resolución que no vamos a autorizar que se haga una tarea de Profesor Asistente o Profesor Ayudante sin remuneración no resuelve este caso.

El modo de discutir estas cosas, si es que ya se extendió tanto, como bien sugiere la bancada estudiantil y es una moción de orden, sería directamente lo que está en el temario, está en el "Se da Cuenta", hay que esperar que se expida Asuntos Académicos, entonces, que se siga el curso que corresponde, funcionemos a reglamento. Si hay tanto para discutir que se discuta primero en comisión.

Sr. Consej. Pérez. - Nuestra moción era que si hay acuerdo en que no puede haber docencia no remunerada que, antes de que pase a Académicas y tenga que trabajar un montón para que después le digamos que no, directamente se diga que no y se pase a la Comisión de Reglamento para redactar la norma que diga que no va a haber cargos no remunerados en esta Facultad.

Sr. Consej. Sánchez Terraf. - Insisto que no resuelve este problema porque el chico no pide hacer la tarea de Profesor Ayudante ni de Profesor Auxiliar, pide colaborar y seguramente estará pidiendo después un certificado por eso. Generar la necesidad de estar haciendo tarea ad honorem sin ningún marco, eso sí está mal.

Sr. Consej. Pérez. - Pero él después va a pedir un certificado de que estuvo haciendo docencia, entonces, la Facultad tiene que responder por eso.

Si tenemos que pasar a votación pasemos, pero nuestra moción fue que para que no pase a Académica y después vuelva con la misma discusión que va a ser exactamente igual en los términos que se está dando, esto se resuelve ahora y pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia - quizás no es este el caso pero surgió a partir de este caso- para que redacte una norma en la que se contemple que no va a haber cargos no remunerados en esta Facultad, sean docentes, no docentes o lo que sea. Esta es la propuesta y es una moción de orden.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Es una propuesta de tratamiento sobre tablas, por ende, hacen falta los dos tercios para llevarla a cabo. Debemos ir por orden, tenemos el despacho de Reglamento y Vigilancia que propone llevar esto a la Comisión Académica, por lo tanto, primero votamos el tratamiento sobre tablas, si resulta aprobado, votamos el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y si resulta rechazado votaremos la propuesta del consejero Pérez.

Sr. Consej. Pérez. - Perdón, quiero entenderlo bien. Se vota primero el tratamiento sobre tablas y si se aprueba se trata sobre tablas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Después tenemos que votar el despacho de la comisión y si resulta rechazado votamos tu propuesta. ¿Está claro para todos?

Sr. Consej. Reula. - La propuesta para mí no queda clara.

Sr. Consej. Pérez. - Reitero la propuesta, que se rechace este pedido, ya sea del doctorando o de la CAM, con todos los argumentos que ya dijimos y que la Comisión de Reglamento y Vigilancia se encargue de redactar una norma que contemple que no va a haber cargos no remunerados en esta Facultad de ningún tipo. Me parece que es la síntesis de todo lo que estamos diciendo.

Sr. Consej. Reula. - A qué llamamos cargo.

Sr. Consej. Pérez. - Que no va a haber trabajo, sea docente, no docente, ayudante de laboratorios, lo que sea, sin remuneración.

Sr. Consej. Reula. - Tiene que tener un encuadre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Es cierto, lo vamos a tener que encuadrar, vamos a poner claramente tarea de Profesor Auxiliar, de Profesor, personal de apoyo, todas las tareas, no sólo de Profesor Auxiliar porque no tiene que ser discriminatoria.

Sr. Consej. Pérez. - Por eso propongo que se encargue Reglamento y Vigilancia de redactarla.

Sr. Consej. Reula. - Por lo que dijo Sánchez Terraf, no estoy seguro de que incluya este caso, entonces, no quiero sentar un precedente de tratar ese caso por un reglamento que vamos a hacer después que no lo va a incluir, porque él no está pidiendo un cargo.

Sr. Consej. Pérez. - Está pidiendo colaborar, pero después pide un certificado de que estuvo haciendo docencia. Está pidiendo que se le reconozca poder ir a colaborar con la docencia.

Sr. Consej. Sánchez Terraf. - Pidió colaborar en la materia, pero probablemente la única razón de darle un marco formal sea que después sea reconocida no como tarea docente sino como formación docente de algún modo. No hay un marco para eso.

Sr. Consej. Pérez. - Para nosotros no hay marco para que se lo reconozca eso, porque cuando se reconoce eso hay que estar remunerando. Hay aritméticas legales para ponerle lo que queremos, ahora, en la práctica va a terminar yendo a una clase y dando clases y eso es tarea laboral. Entonces, lo que proponemos es que se rechace antes de que pase a Académica, porque vamos a volver con la misma, y que enmarcado en lo que dijo el Decano se encomiende a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que redacte la norma.

Sr. Consej. Wolfenson. - Otra cuestión, para que se reconozcan la tarea docente, o sea, que existas como docente, tenés que haber aparecido en la distribución docente que hemos aprobado aquí, y justamente luego vamos a tratar una resolución sobre cómo hacer la distribución docente; por qué la limitación no la ponemos en la distribución docente diciendo que no puede incluir a ninguna persona que no tenga cargo en esta Facultad o que no tenga una remuneración por la tarea.

Sr. Consej. Pérez. - No, porque después vamos a aprobar una que va a generar un antecedente, que no pongan en la distribución docente a los becarios pero después terminan colaborando en una clase.

Sr. Consej. Wolfenson. - Pero no va a tener ningún tipo de certificación sobre eso.

Sr. Consej. Pérez. - Peor todavía, porque antes estaban dando clases, no eran remunerados y tenían certificación; ahora van a terminar dando clases.

Sr. Consej. Reula. - ¿Por qué van a dar clases?

Sr. Consej. Pérez. - Se está abriendo la puerta para que entren a colaborar.

Sr. Consej. Reula. - ¿Por qué entrarían a colaborar?

Sr. Consej. Pérez. - En el pedido dice colaborar, en la práctica es dar clases.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Pongamos un poco de orden. Pedidos vamos a tener siempre, o sea, por más que haya leyes siempre hay solicitudes, entonces, tenemos que hacer una norma clara para que uno rápidamente pueda decirles cómo son las cosas. Si quieren, además de lo que propone Pedro, podemos poner un artículo 2º que diga: "En coherencia con el artículo anterior no se permitirá que en la distribución docente figure ninguna persona..." Y se pueden poner más cosas pero, obviamente, no vamos a poder poner todos los casos posibles, entonces, va a llegar un momento en que si la norma es más o menos clara vendrán las aplicaciones concretas y nos iluminaremos bajo la norma. Con la norma bien escrita supongo que medianamente la discusión seguirá este carril y rápidamente se hará lo que estamos por hacer nosotros ahora, que es decirle no, y la razón es, porque no se quiere que se haga un trabajo no remunerado en el ámbito de la Facultad.

Lo más que podemos hacer es eso, por supuesto, esto es un problema de formación profesional, vivimos estudiando los contraejemplos en nuestras disciplinas, entonces, como parte de avance vamos a intentar hacer el derecho en base a contraejemplos pero el derecho no funciona con el contraejemplo, intenta hacer normas generales, los contraejemplos quedan para cuando uno aplica la norma, o sea, no nos toca a nosotros. Separemos las cosas, tenemos un caso claro particular, éste digámoslo por qué no lo aceptamos, pero queremos hacer una norma para que nadie se equivoque en el futuro, eso es una cosa distinta, salimos de jueces a legisladores, hacemos la norma. No podemos impedir que vengan muchos casos particulares y tengamos que utilizar la norma en todos esos casos particulares, pero ahora va a estar hasta la norma clara y nadie debería confundirse. Due pueden confundirse, por supuesto, y más en la Argentina, pero qué más podemos hacer, qué es lo más que podemos hacer para mantener coherencia. Ahora, si queremos "seguirle buscando el agujero al mate" seguro que lo encontramos, se los garantizo, y no podemos contemplar todos los casos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - No hace falta escribir nada, es la norma que venimos aplicando.

Sr. Consej. Pérez. - Hay que dejarlo claro.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Sí, pero dentro de dos años nadie sabe de la norma, cuántas resoluciones hay que no se aplican. Es casi imposible que la gente se acuerde de lo que hizo un Consejo dos años atrás.

Sr. Consej. Pérez. - No es una norma que se va a tocar en sesiones del Consejo de acá a diez años, es una norma que va a venir dentro de seis meses, la bancada estudiantil la va a recordar y ya va a tener un Consejo que la conoce por dos años. Aparte es una norma, si un Consejo no se da cuenta después se puede apelar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Las normas sirven esencialmente para dar mensajes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Pero normas muy recientes no se aplican.

Sr. Consej. Pérez. - Con ese criterio no hagamos más normas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - No sé si no estaría de acuerdo con eso.

Sr. Consej. Pérez. - De acuerdo, proponga que eliminemos todas las normas, pero con eso no va a ningún lado.
Acá hay una moción de orden que no se está votando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Lo único que yo agregaría, alguien me lo dijo y es cierto, que como es un pedido de la Sección Matemática hay una segunda cuestión que es política. Creo que hace falta una conversación con gente de la Sección Matemática por todo este tema para que no lo tomen a mal, simplemente para que se den cuenta en qué contexto se ha estado discutiendo esto, se tendrá una conversación simplemente para esclarecer, para ponernos de acuerdo. Esto no quiere decir que no hagamos ahora lo que se tiene que hacer, sino que cuando se vaya a escribir la norma sugiero que la Comisión de Reglamento y Vigilancia o el propio Consejo tenga una conversación con la CAM.

Sr. Consej. Pérez. - Creo que queda claro que no es contra la Sección Matemática, en ningún momento se nombró a Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Hay un grupo de la Facultad que parece ser que tienen una determinada visión sobre esto y sería bueno en algún momento tener una conversación con ellos, siempre es conveniente no tener conflictos al vivo.

Sr. Consej. Pérez. - Por supuesto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Está claro, primero votamos el tratamiento sobre tablas -necesitamos los dos tercios-, si se aprueba votamos el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y si éste se rechaza se vota la propuesta formulada por el consejero Pérez.
En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Votan por la afirmativa los consejeros Fernández Martín, Román, Pont, Bruno, Vélez, Pérez, Danielo, Quiroga, Pérez Hortal, Orosz, Wolfenson y Monti.

- Votan por la negativa los consejeros Sánchez Terraf, Penazzi y Reula.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Son doce votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, está en tratamiento.
Corresponde votar el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez Terraf y Penazzi.

- Votan por la negativa los consejeros Fernández Martín, Román, Pont, Bruno, Vélez, Pérez, Danielo, Quiroga, Pérez Hortal, Orosz, Wolfenson y Monti.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Son dos votos por la afirmativa y trece por la negativa, en consecuencia, queda rechazado.
Corresponde votar la propuesta del consejero Pérez, que va a repetirla.

Sr. Consej. Pérez. - Rechazar el pedido del becario para colaborar en clases de la materia que solicita y encomendar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que redacte una norma que contemple que no habrá situación en esta Facultad en la cual se realice tarea laboral alguna que no sea remunerada, y que Reglamento y Vigilancia lo encuadre; incluso, como decía el consejero Wolfenson, que no se los incluya en la distribución docente.

Sr. Consej. Penazzi. - La propuesta es que se rechace el pedido y además la redacción de la norma; ¿está solicitando que se voten por separado?

Sr. Consej. Pérez. - Es una sola propuesta.

Sr. Consej. Penazzi. - ¿Por qué rechazarlo?, porque va a salir una norma.

Sra. Consej. Quiroga. - Porque entendemos que eso sería tarea docente no remunerada.

Sr. Consej. Pérez. - Creo que quedó claro en las discusiones que tuvimos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En los considerandos se dirá que es por motivo de que sería tarea docente no remunerada.
En consideración la propuesta formulada por el consejero Pérez.

- Votan por la afirmativa los consejeros Fernández Martín, Pont, Bruno, Vélez, Pérez, Danielo, Quiroga, Pérez Hortal, Orosz, Wolfenson y Monti.

- Votan por la negativa los consejeros Román, Sánchez Terraf, Penazzi y Reula.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Son once votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, en consecuencia, queda aprobada.

21. Expte. 03-07-03298. En la sesión del 10 de Diciembre '07 ingresa una nota de los Cons. Gustavo A. Monti - Leandro R. Cagliero, proponiendo se considere "... la posibilidad de destinar un monto de aproximadamente el 15% de los fondos de Inciso 1 liberados por jubilaciones, y licencias o cambios de dedicación permanentes de personal docente para integrar una reserva de dinero con la cual cuente la facultad para desarrollar programas de crecimiento y ascensos de la planta docente docente de la facultad.". Dicha iniciativa se remitió a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta 528 - punto 44.]

Reglamento y Vigilancia se pronunció; traemos el asunto al sólo efecto de que este H. Cuerpo tome conocimiento de su dictamen que, hasta el momento de cerrar el OD, firman los Cons. Linda V. Saal - Leandro R. Cagliero (Coordinador) - Daniel E. Penazzi y dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
(expediente 030703298)

(Consejeros Monti y Cagliero solicitan el 15% de los fondos liberados por jubilaciones, licencias y cambios de dedicación permanentes del personal docente para integrar una reserva para el desarrollo de la planta docente).

Historia Breve: Los consejeros G. Monti y L. Cagliero presentaron una nota solicitando que se estudie la posibilidad de elaborar un proyecto por el cual se modifique la forma de distribución del dinero proveniente de las jubilaciones. Hasta ahora el total del monto quedaba a disposición del grupo en el cual se produce la jubilación, y los consejeros Monti y Cagliero sugirieron que una parte de las mismas quede a disposición de la sección en donde se produce la jubilación y no sólo en el grupo.

Este tema fue tratado en varias oportunidades por esta comisión, en donde concluimos que un porcentaje adecuado podría ser del 17 por ciento fijo, que es el porcentaje de cuánto cuesta crear hoy un cargo de Prof. Ayudante A simple (ex-Auxiliar de Primera) con los fondos de un titular DE. Además se sugirió, por diversas razones, que esto se aplicara no sólo a las jubilaciones sino a todas las vacantes.

Fue muy discutido el problema de cuándo empezaría a correr el sistema y luego de varias consultas llegamos a la conclusión de que debería entrar en vigencia básicamente a partir de la segunda jubilación que se produjera en el grupo.

Sin embargo, dado que había numerosas opiniones entre los docentes de esta Facultad, a esta comisión le pareció prudente, antes de mandar un proyecto al HCD, recabar opinión de las distintas comisiones asesoras. Para ello se elaboró una versión preliminar del proyecto que fue presentada a la CAC, CAF y CAM, solicitándoles opiniones y sugerencias sobre la misma. (No se la presentó a la CAA pues esta Facultad no tiene injerencia en los fondos del observatorio).

Presentamos un resumen de las respuestas. Asimismo adjuntamos las respuestas de las tres comisiones de manera completa.

1) La CAC apunta que en lo que se refiere a ellos, no están divididos en grupos y no prevén jubilaciones cercanas por lo que "el único aspecto que involucra a computación, en todo caso, es la permanencia de los fondos liberados dentro de la sección.", y que como esto se ha respetado siempre en esta Facultad "no parece requerir una reglamentación". Destacan lo importante que es "que nuestra sección...reciba trato preferencial cuando se obtengan incrementos presupuestarios".

La parte de "no requiere reglamentación" en todo caso podría ser válida para un aspecto del proyecto, pero no para los otros y entendemos que con respecto a los aspectos generales del proyecto la CAC se abstiene.

2) La CAF no presenta opinión unificada. Lo que si es común a todos los grupos es que opinan, que la CAM y la CAC, que los fondos queden en la sección.

- Dos de los grupos apoyan sin objeción alguna el proyecto.

- Un grupo se opone completamente, sugiriendo que quede el sistema actual.

- Los otros cuatro grupos aceptan la idea del proyecto pero sugieren diversos cambios. Entre ellos modificar el monto del 17%, aumentando y otros disminuyendo, algunos proponen avanzar en una reglamentación sobre el uso específico de los fondos.

Otro sugiere eliminar en el artículo 3 la referencia a las comisiones asesoras de la secciones.

Con respecto a esta última observación esta comisión aclara que lo redactado en el Artículo 3 no debe entenderse en desmedro de la fundamental opinión de las Comisiones Académica, Presupuesto, Reglamento y Vigilancia y Extensión del HCD, las cuales suponemos que serán consultadas.

3) La CAM respondió que está de acuerdo con la propuesta "en los términos en que esta escrita".

Por lo antes expuesto esta comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere aprobar el siguiente reglamento, el cual fue redactado por esta comisión y enviado para su discusión a la CAC, CAF y CAM.

PROYECTO DE ORDENANZA
(Distribución de fondos de Inciso 1 liberados en cargos docentes)

VISTA: la nota presentada por los consejeros G. Monti y L. Cagliero en

CONSIDERANDO:

- Que es muy importante que la facultad disponga de recursos económicos de Inciso 1 que periódicamente se renueven para incorporaciones y ascensos.

- Que la facultad necesita contar con un pool de cargos sin perfil de grupo para ingresos y que parte de los recursos liberados en cargos docentes deberían ser utilizados para este fin.

- Que sin embargo no hay consenso en establecer lo redén mencionado como pauta definitiva en esta reglamentación.

- Que este consejo ha discutido, en diversas oportunidades, posibles alternativas para encaminar a la facultad en un proceso de departamentalización y que tal proceso debería ser el resultado de una suma de decisiones que paulatinamente nos lleven en esa dirección y creemos que éste es un paso adelante en este largo proceso.

- El amplio consenso que tiene la opinión que los fondos de Inciso 1 liberados en cargos docentes queden en la sección en la que se ha producido la disponibilidad.

- Que la CAM y la mayoría de los grupos de la CAF apoyan el proyecto con a lo sumo menores cambios mientras que la CAC destaca la importancia de que los fondos de Inciso 1 liberados queden en la sección correspondiente y sobre los demás aspectos del proyecto no emite una opinión en desacuerdo.

- Que no se deberían afectar recursos que algunos grupos confaban tener a corto plazo y por lo tanto es conveniente contar con una cláusula transitoria.

- Que la redacción final de la parte resolutive de este proyecto es la misma que fue enviada a la CAC, CAF y CAM para su análisis.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
ORDENA:

Artículo 1. El siguiente reglamento establece cómo deben ser reasignados los fondos que resultaren definitivamente disponibles para la facultad por la liberación de un cargo docente por cualquier motivo (renuncias, jubilaciones, cambio de dedicación, etc.) luego de ser aplicadas las debidas deducciones dispuestas por reglamentaciones del HCS.

Artículo 2. El grupo de investigación al cual pertenece el cargo liberado podrá disponer del 83% del dinero para realizar cambios de dedicación y llamados a concursos o selecciones internas para ascensos e incorporaciones, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Artículo 3. El 17% restante será utilizado para cambios de dedicación y llamados a concursos o selecciones internas dentro de la sección (computación, física o matemática) a la cual pertenece el cargo docente liberado en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. La Comisión Asesora de la correspondiente sección será la responsable de sugerir al HCD el destino de estos fondos.

Artículo 4. Como medida transitoria, los grupos de investigación en los que no se hubiera liberado ningún cargo docente de Prof. Titular o Asociado por jubilación hasta el día de la fecha, podrán disponer por una única vez del 100% de los fondos liberados por la primera jubilación que se produzca en el grupo. A tal fin las Comisiones Asesoras informarán cuáles son los grupos que gozan de esta excepción.

En hojas aparte obra lo siguiente:

⊗ Nota de la Comisión Asesora de Computación. Está firmada por (Dr./Lic.) Laura Alonso i Alemany - Araceli N. Acosta - Nicolás Wolovick - Héctor L. Gramaglia (Coordinador) - Daniel E. Fridlender, la dirigen a "Sres. miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento" y dice:

Nos dirigimos a Uds. en respuesta al pedido de sugerencias sobre el proyecto de reglamentación de uso de los fondos del inciso 1 liberados por renuncias, jubilaciones y reducciones de dedicación en cargos docentes. Entendemos que la principal motivación para la elaboración del proyecto es la existencia de varios casos (por ocurrir o ya ocurridos) de jubilación de docentes.

El proyecto propone la permanencia de los fondos que se liberan en la sección en que la liberación ocurre dejando la totalidad (en los casos previstos en su artículo cuarto) o casi totalidad (en los demás casos, según sus artículos segundo y tercero) de los mismos en el propio grupo en que se produce.

La "sección" computación no está hasta el momento claramente estructurada por grupos. Por otro lado, tampoco es inminente que se liberen cargos por jubilación (las renuncias o reducciones de dedicación son menos previsibles). El único aspecto que involucra a computación, en todo caso, es la permanencia de los fondos liberados dentro de la sección. Entendemos que esto siempre se ha respetado en la historia de la Facultad, por lo que no parece requerir una reglamentación.

Creemos que la política de permanencia de los cargos liberados por jubilación en sus respectivas secciones es acertada en la medida en que nuestra sección (que sufre las limitaciones de planta por todos conocidas) reciba trato preferencial cuando se obtengan incrementos presupuestarios.

⊗ Nota de la Dra. Esther Galina, Coordinadora de Matemática. También la dirige a "Sres. miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento", dice:

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de CAM, en nombre de la misma me dirijo a Uds., para informarles de nuestro total acuerdo con la Propuesta de Reglamentación sobre el Destino de Fondos de Inciso 1 Liberados por Cargos Docentes en los términos que está escrita.

⊗ Nota del Ing. Carlos A. Marqués, Coordinador de Física. Dice:

-Opiniones y sugerencias de la CAF sobre el proyecto de reglamentación referido a la utilización de los fondos del Inciso 1 liberados por cargos docentes, elaborado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD.

Los Grupos de Espectroscopía Atómica y Nuclear (GEAN) y de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI) apoyan sin objeción alguna el mencionado proyecto.

El Grupo de Relatividad y Gravitación está de acuerdo con el diezmo pero sugiere que se reglamenten las incorporaciones a FaMAF, en particular que las mismas sean a través de un "pool" común de cargos renovables sin perfil o que se trate de cargos de Profesores (Adjuntos o superiores) para personas formadas con ingreso a la carrera de Investigador del CONICET.

La opinión del **Grupo de Resonancia Magnética** es la siguiente:

-El porcentaje que la facultad retenga debería alcanzar para un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

-Evitar que el 17% o el porcentaje que finalmente resulte para la facultad, sea utilizado en los ascensos e incorporaciones dentro del o los grupos particulares que originen la liberación de los fondos. Para ello debería llamarse a concursos abiertos, sin perfil en un grupo determinado.

-Podría usarse para ampliar el "pool" de cargos de Profesores Ayudantes.

Grupo de Ciencias de Materiales: opina a favor del "diezmo", pero el 17% le parece elevado. Sugieren que el porcentaje que se descuenta de cada baja docente sea del 10%. Piensan que no debe reglamentarse la distribución de los puntos en incorporaciones y/o ascensos, sino que esto debería hacerse como hasta ahora, es decir, en función del pedido del Grupo y de lo aprobado por el HCD. Está en un todo de acuerdo con el porcentaje que la Facultad retenga debe quedar para la Sección correspondiente.

El Grupo de Teoría de la Materia Condensada sugiere que se modifique el Artículo 3 de la reglamentación propuesta, diciendo "el monto resultante de deducir el 17% al cargo en consideración será redistribuido en la Sección correspondiente, el Consejo Directivo dispondrá las medidas pertinentes para ello", sin aludir a ninguna Comisión.

El Grupo de Física de la Atmósfera mayoritariamente manifiesta su desacuerdo con la propuesta remitida. Hace notar que nuestra Facultad en general ha consolidado su evolución basada en la estructura de Grupos de Investigación. Considera que la baja de uno de sus integrantes significa una pérdida importante para el desarrollo de los proyectos que el grupo lleva adelante. Recalca que es importante cubrir esa pérdida lo más pronto y eficientemente posible. En oportunidades anteriores el Grupo en cuestión se ha pronunciado en este sentido, proponiendo incluso que parte de los fondos liberados sean destinados a la incorporación de nuevo personal para que desarrolle sus tareas en el Grupo de Investigación en que se generó dicha vacante, habiendo sido acogida favorablemente dicha propuesta por el Honorable Consejo Directivo en ese momento.

Por todo lo expuesto, propicia la continuidad del método de asignación que ha sido utilizado hasta el momento para los recursos en el inciso 1 que se liberan por la producción de una vacante. Según ellos, este método ha probado ser beneficioso para distintos Grupos de la Sección Física tales como Relatividad General y Gravitación, Teoría de la Materia Condensada y Ciencia de Materiales, Grupos en los que los fondos liberados han sido utilizados para concretar promociones largamente postergadas e, incluso en algunos casos, incorporación de personal que asegure la continuidad del Grupo que se trate.

Piensa que la política de reasignación de recursos en el inciso 1 y las políticas de promoción deberían realizarse con los refuerzos presupuestarios para el inciso 1 que obtenga la Facultad, como se ha venido haciendo en los últimos años.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto anteriormente, y haciendo un balance de las opiniones de los Grupos de la Sección Física, se observa que hay dos que apoyan la propuesta sin objeciones, cuatro que apoyan con algunas sugerencias y observaciones y uno que se promulga en contra.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. relacionado con actuaciones que obran en Expte. 21-07-42265. En la sesión del 26 de Noviembre de 2007 presentamos la Ordenanza HCS nº 06/07, que implementa en la UNC el Sistema de Licencias Estudiantiles.

En dicha oportunidad este H. Cuerpo resolvió girar esa normativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia a fin de que preparen la reglamentación de la misma para esta Facultad.

[ver acta 527 - punto 26.]

Viene a vl consideración con dictamen conjunto de ambas comisiones, que firman los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador de Asuntos Académicos) y Leandro R. Cagliero (Coordinador de Reglamento y Vigilancia). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
Expediente 21-07-42265
(sistema de licencias estudiantiles)

Visto:

la ordenanza 03/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, que legisla sobre la aplicación del régimen de licencias estudiantiles;

la ordenanza 06/2007 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que ordena implementar el sistema de sistema de licencias estudiantiles en la Universidad Nacional de Córdoba.

Considerando:

que existen circunstancias extraordinarias por las cuales los estudiantes deben interrumpir el cursado académico por cierto lapso;

la opinión del área académica de la Facultad.

La Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Vigilancia y Reglamento recomiendan aprobar el proyecto de licencias estudiantiles que consta a fajas siguientes del presente dictamen.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández Martín.

Consejeros miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento presentes en la reunión:

Dr. Leandro Cagliero, Dr. Daniel Penazzi, Dr. Pedro Sanchez Terraf, Dra. Silvia Fernández Martín, Lic. Federico Pont.

Córdoba, 19 de mayo de 2008

En hojas aparte obra el proyecto que mencionan:

VISTO

Ordenanza HCD N°/08

La Ordenanza 06/07 del H. Consejo Superior que ORDENA implementar en la Universidad Nacional de Córdoba el Sistema de Licencias Estudiantiles.
La Ordenanza No 03/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que legisla sobre la aplicación del régimen de licencias estudiantiles.

CONSIDERANDO

Que existen circunstancias extraordinarias en las cuales los alumnos deben interrumpir el cursado académico por cierto lapso de tiempo, tales como embarazo y posparto, intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, becas de intercambio en el exterior, etc;

Que es facultad de las Universidades y de cada Unidad Académica que componen, en el marco de la autonomía universitaria y de lo dispuesto en el Estatuto Universitario (arts. 2, 3, 15 - inc. 8 y 88), establecer reglamentaciones referidas a las condiciones del régimen de enseñanzas;

Que uno de los objetivos fundamentales de esta universidad es que la enseñanza tienda a la participación activa y plena de los estudiantes;

Que es fin de esta universidad contribuir a la formación plena del desarrollo humano en todas sus esferas, promoviendo el bienestar y la igualdad de oportunidades;

Que existen otras formas de apoyo, no sólo económicas, que esta universidad debe brindar para garantizar las condiciones de equidad y posibilidades, en especial para el acceso y permanencia de estudios de grado;

Que la Universidad Nacional de Córdoba debe fomentar la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre a la comunidad;

Que la Universidad tiene que propender y aportar a la preservación de la salud psicofísica de sus miembros;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Vigilancia y Reglamento del HCD se han expedido al respecto;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
ORDENA:**

Artículo N° 1: Implementar en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba el sistema de licencias estudiantiles en los casos que la presente reglamentación lo establezca.

Artículo N° 2: Se entenderá por Licencia Estudiantil a la suspensión de la actuación académica del estudiante que la haya obtenido.

Artículo N° 3: La licencia operará sobre aquellas materias en las que el alumno haya cumplido a término con las exigencias establecidas en la reglamentación vigente para obtener la condición de alumno regular.

Artículo N° 4: El otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad en aquellas materias y/o asignaturas donde la haya adquirido por el plazo solicitado y el que nunca podrá ser inferior a un mes.

Artículo N° 5: Todo estudiante de esta Facultad tendrá la posibilidad de solicitar la licencia en los casos que se mencionan a continuación:

a) Embarazo o posparto.

b) Eventos deportivos y culturales siempre que el estudiante participe en ellos en representación oficial.

c) Contratos de trabajo en el país o en el exterior.

d) Actividades de intercambio con universidades o instituciones de prestigio en el extranjero o en el territorio nacional en las que no exista reconocimiento de actividad académica por parte de la Facultad.

e) Accidentes, cirugías mayores e intervenciones quirúrgicas de alta complejidad y período de rehabilitación de las mismas.

f) Enfermedades que requieran por criterio médico tratamientos prolongados por su gravedad.

g) En casos en los que el estudiante pases a ser sostén de familia por cualquier causal.

Artículo N° 6: La licencia será otorgada al estudiante que se vea imposibilitado de desarrollar cualquier actividad académica por la razón de las causales antes mencionadas.

Artículo N° 7: El otorgamiento de la licencia será resuelto por el Decano, quien deberá contar con un informe sobre la conveniencia de su otorgamiento y duración de dicha Licencia elaborado por la Secretaría Académica.

Artículo N° 8: Los casos excepcionales no contemplados en el artículo 5°, serán resueltos por el Honorable Consejo Directivo.

Artículo N° 9: Para cualquier causal invocada, el período de licencia no podrá superar los dos años académicos durante toda la carrera, computados de manera continua o interrumpida, salvo los incs. e) y f) del artículo 5°. En el caso de contratos de trabajo, no se podrán otorgar más de dos licencias.

Artículo N° 10: Será condición expresa para el otorgamiento de la licencia, la presentación de una solicitud a tal fin, acompañada de una nota explicativa en la cual el solicitante aporte la documentación respaldatoria pertinente, avalada por los organismos oficiales competentes.

Artículo N° 11: La solicitud, así como la documentación, deberán ser presentadas por el solicitante o un tercero en su representación, según el caso, con anterioridad o mientras se produzca la causal invocada.

Artículo N° 12: El plazo de licencia otorgado será incorporado al certificado analítico del alumno a efectos de que no sea computado en el plazo de duración de su carrera.

Artículo N° 13: El estudiante podrá prescindir de su Licencia cuando lo considere oportuno, previa notificación por escrito y con una antelación de 5 días hábiles a la autoridad competente.

Artículo N° 14: Se encomendará a la Secretaría Académica lo referente a la reglamentación, gestiones administrativas, funcionamiento y control del sistema de licencias estudiantiles colaborando las otras áreas en el mencionado fin.

Artículo N° 15: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS DIAS DEL MES DE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está referido al reglamento de alumnos activos y pasivos.
En consideración.

- Se retira la consejera Orosz.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz) - Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24 Expte. 03-08-03656. En la sesión del 28 de Abril pasado ingresó una nota que firmaban los Dres. Oscar H. Bustos (Responsable del Grupo) - Silvia M. Ojeda - A. Georgina Flesia, las Mgtr. Casilda I. Rupérez - Patricia I. Bertolotto y las Lics. Valeria S. Rulloni - Marta N. Parnisari (miembros del Grupo de Probabilidad y Estadística). Dirigiéndose al Sr. Decano solicitaban "... analizar la posibilidad de incorporar al currículo de la Licenciatura en Matemática la materia Inferencia Estadística."

Lo decidido fue remitir a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen.

lver acta 533 - punto 35.]

En la reunión del 12 de Mayo en curso Reglamento y Vigilancia presentó lo siguiente, que firman los Cons. Leandro R. Cagliero (Coordinador) - Daniel E. Penazzi:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
EXPEDIENTE 03-08-03656**

Propuesta de incorporación de una nueva materia a la Lic. en Matemática.

Vista la propuesta de incorporación de la materia Inferencia Estadística, presentada por docentes del Grupo de Probabilidad y Estadística de la Sección Matemática.

Y considerando:

— Que el HCD ya ha elevado la propuesta a la CAM.

— Que esta comisión de Reglamento y Vigilancia considera de suma importancia la opinión de la CAM en general y muy especialmente en este tema.

— Que los principales aspectos del cambio propuesto sobre los cuales debe opinar la comisión de Reglamento y Vigilancia podrán evaluarse más eficientemente una vez recibido el proyecto revisado, y seguramente consensuado, por parte de la CAM

La Comisión de Reglamento y Vigilancia sugiere esperar a que la CAM eleve su despacho y solicita que en su momento el proyecto pase nuevamente a esta comisión.

Córdoba, 5 de mayo de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Silvia Fernández,

Pedro Sanchez Terraf,

Federico Pont,

Daniel Penazzi,

Leandro Cagliero

De Acuerdo: Linda Saal

lver acta 534 - punto 35.]

Asuntos Académicos se pronuncia en forma coincidente con Reglamento y Vigilancia. Lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Expediente 03-08-03656
(materia inferencia estadística)**

Visto:

la propuesta de incorporación de la materia Inferencia Estadística, presentada por docentes del Grupo de Probabilidad y Estadística de la Sección Matemática.

Considerando:

que el H. Consejo Directivo ya ha elevado la propuesta a la Comisión Asesora de Matemática;

que esta comisión de Asuntos Académicos considera necesario contar con la opinión de la Comisión Asesora de Matemática para poder dictaminar al respecto;

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

esperar a que la Asesora de Matemática eleve su despacho y que éste pase a la Comisión de Asuntos Académicos como insumo para dictaminar en la materia solicitada;

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dra. Silvia Fernández, Dr. Oscar Reula.

Córdoba 19 de mayo de 2008

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Monti.- Este punto fue a dos comisiones.

Sr. Consej. Penazzi.- También fue a la CAM.

Sr. Consej. Monti.- La CAM no es una comisión del Consejo.

Sr. Consej. Penazzi.- Si es una comisión del Consejo, es la Comisión Asesora de Matemática.

Sr. Consej. Monti.- No es una de las comisiones estatutarias del Consejo. El Consejo tiene su reglamento y las comisiones reglamentarias son Reglamento y Vigilancia, Presupuesto y Cuentas, Asuntos Académicos y de Extensión.

Este tema entró a Reglamento y Vigilancia y a Académica; Reglamento y Vigilancia se despachó en la sesión pasada, ahora Académica da su despacho en concordancia con Reglamento y Vigilancia y las dos comisiones piden que esto sea previamente tratado en la CAM y que el despacho de la CAM pase a las comisiones, no al Consejo sino directamente a las comisiones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz) - Queda aprobado el punto 24.

Reglamento y Vigilancia

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz) - Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 Expte. 03-05-01325. En la reunión del 22 de Diciembre '04 (continuidad de la sesión iniciada el 13 de Diciembre) y tratando la distribución docente para el 1er. cuatrimestre '05, el asunto derivó en otras cuestiones relacionadas. Resultado de ello fue que el Consejo Directivo resolvió:

8.8.1 Crear una comisión "ad hoc" que tendrá el objetivo de redactar y proponer a este Cuerpo las pautas necesarias para elaborar la distribución docente de la Facultad a partir del segundo cuatrimestre de 2005;

lver acta 467 (bis) - punto 20.]

Por antecedentes del tema, ver actas nros. 468 (punto 28.) - 469 (punto 19.) - 470 (puntos 01. y 34.) - 471 (punto 01.) - 473 (punto 04. "Varios") - 482 (punto 03.) - 483 (punto 27.) - 493 (punto 02 de los "Asuntos Pendientes de Decisión ...") - 495 (punto 18.) y 509 (puntos 14. del temario y 01 de los "Asuntos Pendientes de Decisión ...").

Vienen las actuaciones a tratamiento de este HCD con despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que, hasta el momento de cerrar este OD, firman los Cons. Daniel E. Penazzi - Leandro R. Cagliero (Coordinador) - Federico M. Pont y dice:

**DESPACHO
COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**
(expediente 030501325)

(Pautas y criterios a tener presente en la Distribución Docente de la Facultad)

Historia breve:

En algún momento que no es claro pero luego del 2003, se intento redactar pautas y criterios para la distribución docente de la Facultad. Apparently se creó primero una comisión ad-hoc, la cual propuso un conjunto de pautas y criterios, las cuales vivieron a esta comisión y aparentemente estuvieron allí algún tiempo.

El 10 de abril de 2006 se resolvió requerir a esta comisión que presentara dictamen ("a la brevedad posible") sobre el tema. Un mes después, el 8 de mayo, la comisión (con la firma de los consejeros de ese momento C. Brioso, G. Depaola y B. Gonzalez Krieger) dictaminó, entre otras cosas, que las pautas propuestas "no resuelven la cuestión de fondo" y que "poner por escrito estos criterios podría ser contraproducente en el sentido de restar libertad de decisión a la hora de resolver los problemas puntuales que es previsible que vuelvan a presentarse en el futuro", y por lo tanto la comisión recomendaba la redacción de un "Reglamento de Distribución Docente" y además dijeron "Esta comisión puede, si el HCD así se lo solicita, proponer un Reglamento para su discusión".

El HCD encomendó a esta Comisión que elaborara un Reglamento el cual debía ser presentado en el plazo de cuatro meses. Sin embargo, un mes después, el 12 de junio del 2006, se produce el recambio de consejeros docentes. Como debería haber sido previsible, los cuatro meses pasaron, y el 18 de diciembre de 2006, el HCD extendió el plazo hasta abril de 2007.

Esta comisión, coordinada entonces por el antes Consejero F. Menzaque, trabajó sobre una propuesta de reglamento que encontró resistencia en algunos docentes.

Vistos los antecedentes mencionados,

y considerando que

- Está a punto de producirse otro recambio de consejeros,

- La resistencia a un reglamento detallista,

Esta comisión propone dar el siguiente primer paso hacia la redacción de Reglamento de Distribución Docente definitivo reglamentando solamente lo que ya es tradición y creemos que cuenta con gran consenso.

PROYECTO DE ORDENANZA
(Reglamento de Distribución Docente)

VISTA: la necesidad de contar con un Reglamento de Distribución Docente

CONSIDERANDO: Que en este momento es oportuno reglamentar solamente sobre las pautas que tienen larga tradición y amplio consenso en relación a este tema.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
ORDENA:

Art. 1. La distribución docente de cada cuatrimestre de esta Facultad será elaborada por el HCD a propuesta de la Secretaría Académica, la cual deberá tener en cuenta y coordinar las propuestas elaboradas por las comisiones asesoras de Astronomía, Computación, Física, Matemática y Profesorados.

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Consejeros presentes: *Silvia Fernández, Pedro Sánchez Terraf, Federico Pont, Daniel Penazzi, Leandro Cagliero.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Está claro que esto no es una ordenanza.

Sr. Consej. Penazzi. - Dice poco, pero es una ordenanza; dice que lo va a hacer el HCD a propuesta de la Secretaría Académica que debe coordinar las comisiones. Durante todo este largo proceso -que duró unos cuantos años- hubo propuestas de que fuera una comisión ad hoc, que lo hiciera la Secretaría Académica sola, que lo hicieran las comisiones por su cuenta. Acá se da una pauta muy clara, que es en lo único que la gente está de acuerdo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Habría que hacer un despacho que diga simplemente: consideradas todas las propuestas realizadas al respecto, esta comisión es de la opinión que no deben cambiarse los procedimientos establecidos hasta el momento, que es que la Secretaría Académica junto con los coordinadores de Sección quienes realizan la distribución docente, la cual será aprobada por el Consejo Directivo. Y no hace falta hacer una ordenanza, porque eso es lo que se viene haciendo.

Sr. Consej. Penazzi. - El tema fue así: en la Comisión de Reglamento y Vigilancia quedaba este expediente con el que no habían podido hacer nada, preguntaron quién se podía encargar de analizarlo y yo me hice cargo. En un primer momento mi idea fue proponer que pasara a archivo, pero después me di cuenta -no lo había leído nunca porque hace poco que estoy en esta comisión- que el Consejo le dijo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que presentara un proyecto, entonces, algo teníamos que presentar y lo único que podíamos presentar es esto porque es en lo único que hay acuerdo.

De esta forma, respondemos al pedido del Consejo y no se lo dejamos al siguiente Consejo; la otra alternativa era no hacer nada y que esto siguiera. Si no que no se apruebe, pero tampoco sostengan que Reglamento y Vigilancia debe proponer algo porque no lo va a hacer.

-Reingresa la consejera Orosz.

Sr. Consej. Sánchez Terraf. - Opinó más o menos lo mismo cuando vi el proyecto finalmente redactado, pero está claro que no hay consenso como para hacer un reglamento que no sea algo como esto; lo que se podría hacer es directamente borrar el título donde dice "Proyecto de Ordenanza" y que esto sea el despacho, y luego pase a archivo, hasta que haya un consenso más trabajado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Está claro que nosotros le derivamos un tema a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y la postura de esta comisión es que no se puede innovar al respecto. Me parece que lo que corresponde, en lugar de hacer una ordenanza, simplemente es tomar cuenta que la resolución del Consejo en este tema -ni siquiera hace falta una resolución- es que se archiven todas las actuaciones y que no están dadas las condiciones -si se toma lo que acaba de decir Daniel Penazzi- para reglamentar la distribución docente de la Facultad hasta el momento. No se me ocurre otra cosa.

En otras palabras, el archivo del expediente debido a que no están dadas las condiciones en estos momentos para definir normas generales para la distribución docente; que no se innova porque no están dadas las condiciones.

Sr. Consej. Monti. - Puede quedar explícito el uso, porque es por uso que se está haciendo, no por ninguna ordenanza. No hay innovación con respecto a una ordenanza antigua sino que no hay innovación respecto al uso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Me parece que es mucho más prolijo decir que por decisión del Consejo Directivo se resuelve archivar las actuaciones, poniendo los considerandos que acabo de mencionar, y un artículo 2º que diga que se continuará como se viene haciendo históricamente en la Facultad, que es... y ahí se adara.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Entonces, es una resolución, esta misma en lugar de ordenanza como resolución y archivando las actuaciones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En consideración, con las propuestas formuladas.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Queda aprobado el punto 25, con las propuestas formuladas.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Corresponde el tratamiento del punto 26.

26 Expte. 03-08-03427. El Dr. Jorge A. Vargas presentó el informe correspondiente a sus actividades como Profesor Titular Plenario durante los años 2002 a 2007. El mismo fue girado a la Comisión de Asuntos Académicos, ampliada con los consejeros representantes de los Profesores Titulares (Dres. L.V. Saal y J.A. Riveros de la Vega, en este caso), para evaluación y dictamen.

La misma se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y del Cons. J. Alberto Riveros de la Vega. Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS AMPLIADA
EXPEDIENTE 03-08-03427
(Informe profesor plenario)**

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., ampliada en esta oportunidad con los profesores Dra. Linda Saal y Dr. J. Alberto Riveros de la Vega, se reunió para evaluar el informe reglamentario del Profesor Titular Plenario de la Fa.M.A.F. Prof. Dr. Jorge Vargas.

Leído y analizado el informe respectivo, la comisión ampliada aconseja por unanimidad aprobar el informe del Profesor Plenario Dr. Jorge Vargas.

Córdoba, 19 de mayo de 2008

Consejeros presentes en la reunión:

Dra. Silvia Fernández, Dr. Gustavo Monti, Dr. Oscar Reula, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin,

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 Expte. 03-08-03431. En la sesión del 25 de Febrero del corriente año ingresa una nota de la CAC solicitando "... se llame a selección interna para cubrir un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva** en el área de Ciencias de la Computación y **... conforme al perfil que se adjunta a la presente.** ..."

Propusieron también los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Esto se giró a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

[ver acta 529 - punto 46.]

Presupuesto y Cuentas ya se expidió, dimos a conocer su despacho en la sesión pasada. Lo recordamos. Lleva la firma de los Cons. Daniel E. Fridlender - Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello y dice:

Expte. 03-08-03431 Comisión Asesora de Computación, 12/02/2008

Visto el pedido de miembros de la Comisión Asesora de Computación: H. Gramaglia, J. Blanco, R. Chérni, P. D'Argenio y L. Alonso Alemany, así como la nota aclaratoria del Dr. Gramaglia, solicitando un llamado a selección interna para realizar una promoción de Auxiliar Docente de 1º (Prof. Ayudante A) D.E., a JTP (Profesor Asistente) D.E. y teniendo en cuenta que el grupo dispone de los ahorros internos necesarios, esta Comisión recomienda que se dé curso favorable al pedido.

Por su parte Asuntos Académicos, mediante dictamen que firma el Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03431**

(Comisión Asesora de computación solicita llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva)

Visto, la presentación realizada por los miembros de la Comisión Asesora de computación para que se considere la posibilidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente Dedicación en el área de Procesos del Lenguaje Natural.

Considerando,

que habría candidatos en condiciones de acceder a dicho cargo;

las necesidades docentes de la Sección Computación.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente en la Sección Computación en el área Procesos del Lenguaje Natural, de acuerdo al perfil que se adjunta en hoja siguiente.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández.

Córdoba 19 de mayo de 2008

Asuntos Académicos adjunta el siguiente perfil que le hiciera llegar la CAC.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física
Perfil para el llamado a concurso de un cargo de
Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva
en el Área de Ciencias de la Computación

El candidato deberá acreditar capacidad, interés, y experiencia para la enseñanza en clases prácticas y de laboratorio en las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF. Deberá poseer un título de Licenciado en Cs. de la Computación o afín.

Deberá mostrar predisposición para enseñar en todas las materias básicas de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF, y poseer un perfil que anticipe una carrera en docencia sólida.

El candidato deberá ser un investigador en formación en el área de **Procesamiento del Lenguaje Natural**. Más concretamente, deberá acreditar experiencia en *análisis sintáctico, inducción de gramáticas, aplicación de métodos de teoría de modelos a lingüística y aprendibilidad de gramáticas formales*. Se requiere una buena formación en general en *procesamiento del lenguaje Natural, probabilidad y estadística, lenguajes y gramáticas formales y teoría de modelos y teoría de prueba*.

Su plan de trabajo indicará en qué aspectos de dicha área de investigación proyecta desarrollar su trabajo en el primer año de designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se espera que el candidato ya haya incurrido en el entorno científico, en particular efectuando alguna publicación en el área y habiendo participado de conferencias y/o congresos pertinentes a sus temas de investigación.

La asignación de tareas docentes se ajustará a lo fijado en los estatutos universitarios. Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas y de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas docentes y de investigación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En consideración.

Sr. Consej. Monti. - Quiero hacer una aclaración. El pedido de la Sección Computación fue que se llamara a selección interna o concurso -no recuerdo bien- para cubrir un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva y la Comisión de Asuntos Académicos redactó el dictamen siguiendo al pie de la letra el pedido de la Comisión Asesora de Computación pero, en realidad, no es un cargo completo, es un ascenso de Profesor Ayudante a Profesor Asistente.

Sr. Consej. Pérez. - Tenemos que empezar a redactar con los nombres que corresponden ahora.

Sr. Consej. Monti. - No es un problema de nombres, los nombres los puse bien, la Comisión de Asuntos Académicos dice: "la posibilidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación", ahora que veo en el Visto falta "exclusiva".

Sr. Consej. Penazzi. - Estoy en desacuerdo con lo que dice Gustavo Monti, porque el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos dice que están de acuerdo en llamar a concurso, pero Presupuesto y Cuentas no está de acuerdo con eso sino que está de acuerdo en hacer un ascenso, y no se puede llamar a concurso un ascenso sino que hay que llamar a selección interna un ascenso, y parte del requisito para presentarse es tener el cargo desde el cual está ascendiendo.

Sr. Consej. Monti. - Se puede llamar a concurso para ascender.

Sr. Consej. Penazzi. - Concurso no, selección interna.

Sr. Consej. Monti. - Se puede hacer.

Sr. Consej. Penazzi. - ¿Concurso para ascender?, nunca lo hemos hecho.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Se puede hacer, pero cómo quieran, se puede hacer la selección interna.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Conviene hacer la selección interna.

Sr. Consej. Penazzi. - Insisto, ¿existe la figura del concurso para ascender?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Sí, se hace el concurso y se arma de esa manera, pero en general hacemos selección interna, entonces, no salgamos de lo usual porque seguramente alguien va a decir lo que no debe; hagámoslo por selección interna.

Sr. Consej. Monti. - Quiero aclarar que no hay ninguna contradicción entre los despachos de las dos comisiones.

Sr. Consej. Penazzi. - Perdón, hablo desde mi ignorancia, porque siempre hicimos selección interna. Desde hace diez años cuando empezamos a hacer estas selecciones internas, tengo entendido que alguien dijo -reconozco que en ningún momento fui a leer nada- que no se podían hacer concursos de ascenso sino concursos de nombramiento solamente y que, por lo tanto, teníamos que hacer la selección interna del ascenso y una vez que ascendiera le llamábamos a concurso el cargo. Tal vez estoy equivocado, pero creí que era así. De todos modos, en todo caso el perfil que figura acá debería ser concurso para un ascenso y no para cubrir un cargo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Insisto, me parece que ayuda mucho a la paz interna para que nadie crea que hay algo raro, hacer lo que habitualmente hacemos que es selección interna. Propongo que lo pongamos como selección interna. ¿Estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. Consej. Monti. - Debería quedar redactado de la siguiente forma: "Se da el acuerdo para llamar a selección interna para un ascenso de Profesor Ayudante A a Profesor Asistente dedicación exclusiva".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En consideración con la nueva redacción.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Queda aprobado el punto 27, con la nueva redacción.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - ¿Está propuesto el tribunal?

Sr. Consej. Monti. - Está todo, el perfil y el tribunal.

Otra aclaración que quiero hacer es que hubo un paso intermedio, el perfil que había presentado la Comisión Asesora de Computación tenía algunos defectos a entender de la Comisión de Asuntos Académicos, entonces, le solicitó a la Comisión Asesora de Computación que corrigiera ciertos detalles del perfil, lo corrigieron en un todo de acuerdo con lo solicitado por Académica, por eso pedí explícitamente que el perfil final fuera el que figurara en el temario del Consejo Directivo, porque si se sigue el expediente verán que hay otro perfil. Además, está también el tribunal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Como no figura en el Orden del Día, doy lectura al tribunal. Titulares: Prof. Dr. Gabriel Infante López, Prof. Dr. Javier Oscar Blanco, Prof. Dr. Héctor Gramaglia. Suplentes: Prof. Dr. Pedro D'Argenio, Prof. Dr. Daniel Friedlander, Prof. Dr. Juan Durán.

Sr. Consej. Wolfenson. - Hay que nombrar al representante estudiantil.

Sr. Consej. Pérez Hortal. - Estuve tratando de inscribirme para un concurso y me dijeron que había que hacerlo por escrito.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - El problema es que hay una falta de formalidad que puede traer algún inconveniente en cualquier momento, como que se superpongan los nombres, o que alguien traiga un nombre y después otro diga que quiere ser. Me parece que lo mejor sería traerlo al Consejo.

Sra. Consej. Quiroga. - Creo que de alguna manera hay que sistematizarlo para poder detectar a todas las personas que cumplen las condiciones para estar en ese concurso y de ahí hacer un sorteo o algo así. Para que sea más institucional.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Si figura en el temario que hay un concurso o una selección interna nosotros los podemos dar el listado de gente que está en condiciones, pero que lo propongan en el Consejo, si no van y le dicen a María pero nunca sabemos quién le dice a ella.

Sra. Consej. Quiroga. - Lo que digo es si se pudiera hacer institucionalmente.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Por sorteo no creo que convenga.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Le puede tocar a alguien que no le interese.

Sra. Consej. Quiroga. - Entonces, que se inscriban todas las personas a las que les interese en algún lado, ya queda esa lista, y se haga un sorteo entre esas personas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Ustedes tiene que hacer una fuerte difusión y convencimiento entre sus compañeros para que se inscriban, si no nos vamos a encontrar con que no tenemos representantes estudiantiles.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Justamente, tuve demorada una selección porque faltaba este trámite.

Sra. Consej. Quiroga. - Para este caso, puede ser Ezequiel Vélez.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - ¿Y suplente?

Sr. Consej. Pérez. - Santiago Videla.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - De acuerdo, los representantes estudiantiles son Ezequiel Vélez como titular y Santiago Videla como suplente.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 • c/Epte. 03-08-03484. En la sesión anterior ingresó nota del Dr. Carlos L. Di Prinzio solicitando autorización para "... realizar tareas docentes en la Universidad Siglo XXI."

• Fue remitido a la Comisión de Asuntos Académicos.

[ver acta 534 - punto 37.]

Dicha Comisión se ha expedido; su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti, Coordinador y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

(Dr. Carlos Di Prinzio solicita autorización para realizar tareas de docencia en la Universidad Siglo XXI)

Visto,
la presentación realizada por el Dr. Carlos Di Prinzio solicitando autorización para realizar tareas de docencia en la Universidad Siglo XXI.

Considerando,

que la solicitud del Dr. Carlos Di Prinzio se encuadra en la ordenanza HCS 5/2000.

Esta Comisión de Asuntos Académicos recomienda:

Autorizar al Dr. Carlos Di Prinzio al dictado de Análisis Matemático II en la Universidad Siglo XXI durante el presente año académico.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos firmar el presente dictamen:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández.

Córdoba, 19 de mayo de 2008

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En consideración.

Sra. Consej. Orosz. - Creo que todas estas series de solicitudes de docentes para dictar clases en otras instituciones -en particular privadas-, en general responde a que las condiciones salariales docentes en la Universidad son muy insatisfactorias y que es prácticamente imposible realizarse como docente en un cargo exclusivo, realizarse en el sentido de dar clases y cobrar un salario que a uno le sirva para vivir, formarse, capacitarse, actualizarse. Creo que el problema no es autorizar docentes a que den clases en institutos privados sino discutir las condiciones salariales y laborales docentes. Creo que no hay que autorizar que los cargos de dedicación exclusiva den clases en Universidades privadas, estoy en desacuerdo; creo que justamente en los docentes de dedicación exclusiva la Universidad reconoce que son los mejores o que son los docentes que quiere exclusivamente para el desarrollo de la investigación, de la docencia adentro de la Universidad.

El Estado Nacional argentino subsidia la educación privada, además, con estas excepciones, reglamentaciones, se autorizan recursos humanos -que supuestamente están exclusivamente dedicados a la investigación, a la formación, al desarrollo de la actividad académica en la Universidad Nacional de Córdoba, en la Universidad pública- a que desarrollen actividad en la Universidad privada. La Universidad pública que tiene ahogo presupuestario -sin embargo, las privadas reciben subsidios-, que tienen problemas salariales sus docentes, que tiene la docencia reconocida en todo el ámbito de la educación, pone a disposición de los institutos privados a los docentes de dedicación exclusiva.

Por lo tanto, mi propuesta es que no se autorice a los docentes que tienen dedicación exclusiva a dar clases en instituciones privadas.

Sr. Consej. Penazzi. - Estoy en el 99 por ciento de acuerdo con lo que dice Florencia, me parece que es cierto que los exclusivos no deberían ir a Universidades privadas, pero no empezaría con este caso. En principio, aprobaría esto por usos y costumbres y mandaría la propuesta de Florencia a Reglamento y Vigilancia para que elabore un proyecto que diga que de ahora en más, o el año que viene para que la gente pueda ir tomando precauciones, no se va a autorizar más a los exclusivos a ir a instituciones privadas. Pero, reitero, este caso particular lo aprobaría ahora.

Sr. Consej. Reula. - Diría lo mismo, pero quiero dejar en claro por qué lo estamos aprobando: para no tratar un caso particular de un caso general.

Sr. Consej. Danielo. - Sí, ya hubo un par de pedidos en sesiones anteriores a los que se les dijo que sí, entonces, no estaría bien decirle que no a éste.

Sra. Consej. Quiroga. - Ninguno fue con una institución privada; creo que en este momento no hay nadie realizando tareas docentes en una institución privada. Que yo recuerde, en los últimos años no hemos autorizado.

Sr. Consej. Penazzi. - Reitero, no habiendo dicho nada antes no le diría que no ahora, pero sí mandaría la propuesta de Florencia a Reglamento y Vigilancia.

Sra. Consej. Quiroga. - De todos modos, yo no estaría a favor de autorizar ahora este tampoco, sobre todo teniendo en cuenta lo que significa la Universidad Siglo XXI en particular.

Sra. Consej. Orosz. - Quiero aclarar una cosa. Bajo ningún punto de vista me interesa atacar esta solicitud ni personalmente, pero es como el problema de los contratos en el curso de ingreso. La figura del contratado así como la de los ad honorem es un pronunciamiento político del Consejo y creo que no corresponde autorizar a un docente dedicación exclusiva a que vaya a dar clases a una Universidad empresarial.

También me parece que es algo complicado, porque es una solicitud personal, no es lo que corresponde atacar una solicitud personal, pero no estoy de acuerdo en autorizar este caso. Me parece que es una manera de empezar a terminar con la violación a la exclusividad de los cargos, sobre todo en el caso de instituciones privadas.

Sr. Consej. Pérez Hortal. - Si bien estoy de acuerdo con que los profesores de dedicación exclusiva no tiene que dar clases en Universidades privadas, vamos a entrar en un juego de que a algunos se lo dimos y a otros no se lo vamos a dar, hay como cierta desigualdad, antes nos parecía bien y de pronto nos parece mal, porque si bien después nos vamos a pronunciar que no va a haber más profesores dedicación exclusiva que den clases en Universidades privadas se tienen que contemplar los casos anteriores, los profesores con dedicación exclusiva que están dando en Universidades privadas, excluyendo el Instituto Universitario Aeronáutico que, por lo que se dijo, tiene algún convenio con la Facultad.

Sra. Consej. Orosz. - No estoy muy de acuerdo con ese argumento; los doctorandos ya trabajaron gratis durante un tiempo, entonces, por qué los doctorandos de ahora no tienen como los otros que penar trabajando gratis. No estoy de acuerdo, reitero, me parece que es un pronunciamiento político del Consejo y que no corresponde autorizar a un docente a ir a dar clases a la Universidad Siglo XXI.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Lo único que puedo decir sobre esto son dos cosas: en primer lugar, la ordenanza no prevé solamente la actividad de docencia sino también la actividad de asesoramiento y es usual que la actividad de asesoramiento sea sobre empresas privadas. De eso somos conscientes, quiero que notemos algunas cosas.

La segunda cuestión, el argumento respecto a que lo que se debería pelear es un aumento sustancial salarial de los docentes de modo que realmente puedan vivir de sus salarios dignamente, es una situación por todos nosotros deseable y por la cual muchos de nosotros hemos peleado, hemos ayudado a conformar gremios, etcétera, pero que no hemos alcanzado y no está en vista a corto plazo alcanzar. Pero también nos va a poder decir alguno de estos docentes que ojalá eso se alcance, entonces él dejará de hacer esas actividades cuando esa situación deseable se alcance pero que hoy en día necesita hacer esta actividad.

Simplemente digo que esos son los argumentos que seguramente se nos van a oponer respecto a esta medida, más allá que ha sido uso de la Facultad autorizar esto.

Sra. Consej. Orosz. - Justamente, me parece ilustrativo el argumento que desarrolla el señor Decano. Tenemos salarios que son miserables, entonces, el docente intenta parchar esa situación dando clases en la privada. Si nosotros favorecemos eso lo que va a suceder es, primero, que nunca vamos a conquistar el salario mínimo igual a la canasta familiar para los docentes, y, segundo, que vamos a tener docentes que, como en la escuela media de la que estamos hablando que está destruida y hace que nuestros ingresantes lleguen con un nivel

my inferior al necesario para el desarrollo de sus estudios universitarios, tengan cinco trabajos en cinco Universidades, no puedan seguir un curso, no puedan seguir su proceso. Entonces, no me parece justamente una salida al problema, me parece que es adaptarse a la miseria, adaptarse al ahogo presupuestario y que es una medida que plantea la destrucción, paulatina o acelerada, de la actividad académica. Justamente, me parece que ese argumento todavía más alarma sobre el por qué no hay que tomar medidas parche, que en realidad son parches solamente para dos días, porque en la práctica el docente va a tener muchos trabajos, vuelve a tener problemas para llegar a fin de mes, y no va a poder ni realizarse como docente ni desarrollar su tarea.

Lo que corresponde, y si estoy de acuerdo y tal vez la resolución del Consejo tiene que ir acompañada con una declaración al respecto, es que el salario docente tiene que ser acorde a las necesidades del docente para vivir, para formarse.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Florencia, lo único que dije es que el docente implicado va a pensar exactamente eso, que tenemos razón, que ojalá fuera así, pero que él mañana tiene que mandar a sus hijos a la escuela y ese problema no se lo hemos resuelto. Digo simplemente lo que va a decir él porque es un trabajador, como bien has dicho vos.

Sr. Consejo. Monti. - No sé cuál es la razón por la que el docente quiere ir dar clases porque tampoco se lo pregunté y no tengo mucho interés. Lo único que sé es que decir simplemente que por necesidad económica es un motivo posible, puedo poner un contraejemplo: cinco hijos, mi señora no trabaja, no tengo familia potente, nadie me ha dado nunca herencia y nunca he sacado los pies fuera del plato. Entonces, esos argumentos a mí me resbalan.

Lo que digo es que estas posiciones de, educación pública educación privada, donde el privado aparece como demoniaco, a mí no me gustan para nada, primero, porque si hay una Universidad que recibe fondos del Estado para funcionar no es privada, es pública de gestión privada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Aclaremos las cosas si no nos vamos a confundir. La Universidad no recibe fondos, hasta donde yo entiendo lo único que tiene son algunas exenciones impositivas, que es distinto en la educación secundaria. Pongamos las cosas en su lugar.

Sr. Consejo. Monti. - Está bien, pongamos las cosas en su lugar, si recibe fondos no es privada, es pública de gestión privada, si no recibe fondos, está bien, será privada pero aún siendo privada si emite títulos oficiales lo que aproba por el Estado argentino, se rige bajo las normas del Estado argentino, entonces, digo, cuál es el problema. Si no vamos a llegar de vuelta a los discursos actuales, a un paro del campo que ya lleva no sé cuánto porque la oligarquía del otro, lo que pasa que en medio de la oligarquía están los que no son oligarcas ni los que son políticos, están todos en el medio, y seguimos generando divisiones.

Si hay una parte del pueblo que quiere enviar a sus hijos a una Universidad privada por "n" motivos tendrá la libertad de hacerlo. Desde una Universidad nacional, donde se supone que tenemos criterios amplios, que tratamos de que haya una cierta armonía, que llegamos por una armonía de la sociedad, no puedo andar sacando argumentos de este tipo, público si privado no. Si no lo que tengo que hacer usando tus argumentos Florencia, es decir que el Estado se hace cargo de toda la educación, entonces, no tenemos ninguna distinción entre público y privado. No me parecen este tipo de discusiones, no sé cuál es la definición de que si es privado no se debe apoyar, es la educación que se brinda a los habitantes del país y una educación permitida, no es una educación ilegal, fuera del marco de las instituciones, está todo legislado. Para nada estoy de acuerdo con este tipo de declaraciones.

Por otro lado, como se dice ahora, si el Consejo decidiera no autorizar nunca más a docentes de la Facultad para dar clases en instituciones privadas avíseles con tiempo, porque si no nos guste o no es en caso particular. Es lo mismo que me argumentaron en la sesión pasada con el caso de autorización para la doctora Lucía Arena, que ni siquiera le habíamos dicho que no, le habíamos dicho que si pero le advertíamos, y ni siquiera se puso que se advirtiera. Entonces, tratemos todos los casos con alguna coherencia, si el Consejo decide de ahora en más no autorizar porque se trata de una institución privada que con tiempo se avise.

Sr. Consejo. Pérez Hortal. - Respecto a lo que dice el consejero Monti, no es que nos pronunciemos en contra de que no vaya ningún docente de la Universidad pública a dar clases a una privada, lo que no queremos es que los casos con docentes con dedicación exclusiva.

Sr. Consejo. Danielo. - Tal vez se podría hacer algo como se hizo con el Instituto Aeronáutico.

Sra. Consejo. Quiroga. - No, con el Siglo XXI no.

Sr. Consejo. Pérez Hortal. - Que vayan docentes con dedicación no exclusiva.

Sr. Consejo. Monti. - A un docente con dedicación no exclusiva no se le puede decir absolutamente nada, el caso ni siquiera viene al Consejo.

Sr. Consejo. Pérez Hortal. - Me dice Florencia que hay docentes en Algebra I que no son dedicación exclusiva y estamos mandando un docente dedicación exclusiva a una privada.

Sr. Consejo. Wolfenson. - No lo estamos mandando, autorizando.

Sr. Consejo. Pérez Hortal. - Perdón, autorizando.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Queda clara cuál es la diferencia, si la persona no tiene dedicación exclusiva no podemos decir nada porque está en su libertad decidirlo, si tiene dedicación exclusiva tenemos que darle autorización y lo único que se solicita es eso, la autorización.

Srta. Consejo. Orosz. - Es un debate profundo; obviamente, acá hay diferentes concepciones de lo que es la educación de un país, cómo se organiza y dónde se invierten los fondos públicos y para qué. Evidentemente, hay diferencias dentro del Consejo. Pero estamos discutiendo sobre algo muy concreto: los docentes de la Universidad que tienen dedicación exclusiva, es decir, que han sido nombrados para investigar y desarrollar sus tareas docentes en la Universidad. Existe una situación de miseria salarial, de postergación salarial que es inadmisibles para alguien que defiende la educación pública o defiende la educación, la actividad académica.

Después podremos debatir sobre lo público, lo privado, ahora éste es el Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, una Universidad pública que como todas las Universidades públicas del país ve amenazado su carácter gratuito y público, por ejemplo, está arancelada. Podemos discutir horas sobre este tema, la Universidad pública se ve amenazada constantemente con la asfixia presupuestaria, con las exenciones impositivas a las Universidades privadas en detrimento del presupuesto que le corresponde a la Universidad pública, porque les conceden exenciones impositivas pero no se aumenta el presupuesto educativo; la miseria salarial de sus docentes, la injerencia de los capitales privados en la actividad académica, en los planes de estudio.

Entonces, en esa situación no me parece que favorezca la actividad académica, la actividad de la Universidad pública, autorizar a docentes de dedicación exclusiva a ir a dar clases a Universidades privadas. Estoy en contra de que haya un convenio con la Universidad Siglo XXI, que no tiene ningún problema donde haya participación estudiantil, docente, no docente; es privada, los objetivos y los lineamientos los define el dueño, es una institución de otro carácter. Obviamente, no acuerdo con esta posición que plantea Gustavo Monti sobre la privada, lo concreto es que hoy la pública está amenazada porque está asfixiada presupuestariamente, porque sus docentes cobran miseria.

Entonces, el problema es, autorizar a docentes para ir a dar clases a la Universidad Siglo XXI, ¿sirve para defender la educación pública? No, no sirve, creo que lo que corresponde es que el Estado ponga el presupuesto que hace falta en vez de las exenciones impositivas a la Universidad Siglo XXI y a las Universidades privadas, ponga el presupuesto que hace falta para pagarles a los docentes el salario que necesitan para dedicarse exclusivamente a dar clases si han sido nombrados profesores con dedicación exclusiva.

Reitero, más allá de éste sea un caso particular, políticamente se exprese a favor de la transferencia de subsidios -porque a ese docente lo paga el Estado- a la entidad privada. Estoy en contra, creo que hay que defender la exclusividad en el cargo y no autorizar ni éste ni ningún caso.

Sr. Consejo. Reula. - Creo que estamos mezclando un montón de cosas. Con lo que uno está en desacuerdo es que docentes de dedicación exclusiva vayan y hagan una actividad privada, básicamente de docencia, en algún lado sin haber un marco. Por eso, hemos luchado para tener un marco con el Instituto Aeronáutico porque creo que nos conviene estratégicamente, en cuanto a lo que pensamos que tiene que desarrollarse el país, que apoyemos ese lugar y se trabaje ahí.

Sr. Consejo. Pérez. - Es distinto porque es del Estado.

Sr. Consejo. Reula. - Pero ahí apoyamos una cosa que es nuestra misión en el sentido de formar gente capacitada en las ingenierías, etcétera. Nos parece bien, por lo menos a algunos de nosotros, que haya un marco de colaboración con esa institución.

Pienso que el marco que debemos tener para aprobar estas cosas en el futuro es tener también convenios con las distintas instituciones, y no diría que la línea es privada, pública, etcétera. Sin ir más lejos, muchos de los docentes de acá han hecho sus doctorados en Universidades privadas y ahora están trabajando para esta Facultad con toda la formación adquirida, eso no está mal, no hay una competencia, o son diablitos o algo así. Uno tiene que ver si apuntamos hacia el mismo lado con cada institución, si estratégicamente estamos diciendo que apuntamos a formar gente de buena calidad para el mejoramiento del país, a qué estamos apuntando, cuál es la formación. O sea que yo vería un abanico de cosas no haría la línea entre privado y público, la haría en base a diversos aspectos, no veo que haya una dicotomía o una competencia en general.

Sr. Consejo. Pérez. - Acuerdo en parte, sólo que yo sí hago la línea entre privada y pública, o me reservo la palabra "pública", porque no sé si etimológicamente hoy en día incluye a las Universidades del Estado. El caso del IUA es completamente diferente al de la Siglo XXI, primero, porque el IUA tiene cierta trayectoria, es una Universidad del Estado -no guste o no- con un arancel, pero tiene una trayectoria, por ejemplo así se hizo el Pulqui, y produjo cierto desarrollo regional y para el país.

En este caso particular, el de la Universidad Siglo XXI que es el que estamos tratando, se pide que un profesor dedicación exclusiva, que no solamente se encarga de dar clases sino que investiga en la Facultad, utilice parte de ese tiempo, que no es el de clases sino el de investigación, para ir a dar clases a la Universidad Siglo XXI, y encima, tenemos esto de que simplemente lo autorizamos pero no hay un contrato con esa Universidad, nosotros autorizamos a que un docente pierda una equis cantidad de horas dando clases allá y no investigando acá y la Facultad no recibe rédito alguno, la Universidad del Estado no recibe rédito alguno, simplemente se levanta el nivel académico de la Universidad Siglo XXI, porque con esto auto pretendo que a las materias básicas -Física, Matemática- les dicten personal reconocido para poder ser aprobados por CONEAU y para levantar su prestigio y su nivel, pero nosotros no recibimos rédito.

Ahí sí yo divido, porque yo Consejo Directivo de esta Facultad, con la responsabilidad que implica, defendió a la hora de favorecer un desarrollo, un crecimiento de una Universidad del Estado, que encima tiene una injerencia directa en el desarrollo científico tecnológico a nivel nacional, de una Universidad que se encarga de formar empresarios, que no son precisamente los empresarios que algunos suelen llamar "pequeña burguesía" que apuestan al desarrollo regional, están formando los cuadros neoliberales que se van a insertar en el mercado y que van a destruir la Universidad pública.

Entonces, no estamos de acuerdo, salvo que reditúe en un beneficio para la Universidad pública, no sé si un convenio pero que cada caso particular nos reditúe y la única forma que en estos momentos se me ocurre que nos reditúe es económicamente. Nosotros estamos dando un docente que pierde horas acá y de horas allá, ningún docente va gratis a dar a la Siglo XXI, les pagan, pero no le pagan a la Facultad y la Facultad está perdiendo horas de investigación muy valiosas, de docentes investigadores muy valiosos que podrían estar acá y no levantando el nivel de la Universidad privada.

Cuando uno habla estratégicamente tiene que pensar en eso, en cómo reditúa. Si la Universidad Siglo XXI nos paga el costo del microscopio electrónico que tanto le costó conseguir a la Facultad, está bien, eso nos conviene, es un acuerdo que nos conviene a los dos, ellos levantan el nivel y nosotros conseguimos un aparato que nos sirve para investigar y crecer como Facultad. En otros casos no estamos de acuerdo, pero a esos casos hay que tratarlos particularmente y si hacer una diferencia, por eso nosotros apoyamos la iniciativa con el IUA y no apoyamos la iniciativa con la Siglo XXI. Tampoco es lo mismo autorizar a docentes que vayan a la Siglo XXI, por todo lo ya expresado.

Sr. Consejo. Penazzi. - Vuelvo a decir que estoy de acuerdo con varios de los argumentos que se han dado y estoy en desacuerdo con Oscar Reula, creo que hay una diferencia entre privada y pública, pero para mí hay un principio que está por arriba y es el principio de la conveniencia pública antes que la docencia. La regla que hubo hasta ahora fue autorizar sí lo piden por un tiempo temporal, y se insistió hace unos años porque había mucha gente que no podía y lo hacía en negro. Se les dijo que pidieran, que no tuvieran miedo porque queríamos blanquear y se los íbamos a aprobar, era una regla no escrita. Estoy de acuerdo que hagamos un reglamento de ahora en más, pero en este caso particular propongo que se apruebe el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y que se encomiende a la consejera Orosz que redacte un proyecto y lo presente a Reglamento y Vigilancia, o que vaya la propuesta a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Todas las otras discusiones que se han dado, a través de lo que ha comentado Oscar Reula, lo que acaba de decir Daniel Penazzi, Pedro Pérez, todas esas cosas las conozco. La razón por la cual simplemente apunté desde el punto de vista del individuo docente es que no quería entrar en todas esas discusiones de las que realmente no vamos a saber.

Insisto con lo siguiente: los usos de la Facultad han sido que todos los casos que venían se aprobaban. Sabemos que nos cuesta mucho conseguir que la gente venga a pedimos autorización como para, por lo menos, tener claro qué está sucediendo; sabemos que en la mayoría de los casos la gente lo hace -no sé si en éste, indico que es muy probable- por razones económicas; sabemos que lo que le hemos pedido a la gente y así ha venido sucediendo en la mayoría de los casos, al menos los que yo conozco, es que no sea en desmedro de la actividad en la Facultad y lo que la gente hace es hacerlo en la hora 46, como se le dice, la cantidad de tiempo que se le permite es un porcentaje de las 45, y es la hora 46; sabemos, como decía la vez pasada, que una de las pocas Universidades que mantiene el full time con 45 horas y no con 40 es la nuestra.

Pero también sabemos que hace muy poco se me hizo escuchar, que hay gente que se siente discriminada. He intentado siempre no perseguir, no discriminar, no creo en esas cosas, pero la gente puede sentir lo que quiere, lo que quiere y lo que siente, y no quisiera que este tema también sea visto a la luz de que esta administración está queriendo perseguir, discriminar a algunas personas, a algunos grupos, etcétera. Nos podemos equivocar, sea la administración, el Consejo, o lo que sea, pero la equivocación surge de la no voluntad de equivocarse, mientras que la discriminación y la persecución es un acto voluntario expreso que no ha sido el caso de esta administración, y creo que no es el caso de este Consejo.

Quiero que quede claro, y como sé que Charly (Di Prinzio) pertenece a un grupo que en los últimos tiempos ha habido comentarios que se siente discriminado, perseguido, etcétera, que nosotros no la hemos incentivado, que no estamos de acuerdo con esta decisión, si se toma, para que no se nos haga cargo de algo que no tenemos nada que ver. Digo esto porque no es casual, los otros días también lamentablemente entró el caso de Lucía que no debió haber entrado, tendrían que haber entrado todos los casos juntos y se me pasó. Ni tiene nada que ver esta discusión con la persona, el grupo al que pertenece la persona, etcétera, y que quede claro que estamos rompiendo una regla no escrita que era que quienes pedían se les otorgaba en la búsqueda de conseguir que la gente blanqueara la situación.

También quiero que quede claro que todos sabemos que hay mucha más gente en estas situaciones que ni siquiera blanquean, también quiero repetir lo que dije antes, que muchos convenios que ha habido en el pasado y puede haber en el futuro son con empresas privadas a los fines de hacer tareas no de docencia pero sí en algunos casos de formación o en otros de desarrollo.

Creo que hay que ver todo esto a la luz de la libertad, saber en el marco de qué país vivimos, que éste es un país en el cual alguna vez hubo una gran discusión sobre el sistema universitario público y privado, estoy hablando de finales de la década del '50 y comienzos del '60 del Siglo 20, en la llamada discusión de la laica y la libre, eso en algún momento terminó, salió un determinado esquema nacional que es el que existe actualmente. Por eso aclaré lo más posible, la parte de la injerencia en el caso de la educación primaria y secundaria, adonde tenemos escuelas que se llaman privadas pero -como bien dijo Gustavo Monti- a su vez hay que dividirlos en públicas de gestión privadas y privadas. También creo que hay que diferenciar bien en el caso de las Universidades que lo más que tienen las Universidades privadas, hasta donde yo sé, son diferencias en los valores impositivos que pagan en algunas cosas o exenciones en otras y otros impuestos que no pagan, no es que no paguen ningún impuesto. Hay toda una cuestión que hay que tener clara para saber dónde nos metemos y que el esquema nacional de producción es mixto porque el país tiene empresas del Estado -lamentablemente menos de las que supo tener- y tiene empresas públicas y siempre el esquema de la empresa pública ha sido parte también del Estado nacional; y que el sistema por el cual se hacen las redistribuciones es un esquema impositivo por el cual uno lo pide esencialmente es que las empresas aporten lo más que se pueda en impuestos a los fines de que en el presupuesto nacional vengán los fondos correspondientes.

Con motivo de lo que dijo Oscar Reula, el hecho de que tenemos doctores que han ido al extranjero a Universidades privadas, lo cual es cierto, también tengo en cuenta que tenemos estudiantes que en muchos casos provienen de instituciones privadas, sabemos que lamentablemente, más en los sectores medios a la cual la mayoría de nosotros pertenecemos, muchos han asistido -no en el caso de mi generación pero sí de otras- a las instituciones privadas debido a la debacle -como se ha mencionado- de la educación pública, y justamente debido a que esas personas no opilaron en algunos casos a ir a instituciones públicas que sí existen y que tienen buen nivel y que todavía se han logrado mantener con el esfuerzo de muchos dentro del sistema educativo nacional.

Los problemas son colectivos, los tenemos todos, los errores los hemos cometido entre todos, no unos pocos o unos muchos, porque pareciera ser que algunos quieren demostrar no sé qué tesoreña. Este problema educativo argentino es muy complejo y no es solamente culpa de unos y no de otros, muchas veces cuando los padres deciden mandar a sus hijos a las educaciones privadas, por más que ellos creen en la educación pública, es porque no hay colegios a los cuales uno realmente vea que puede mandar sus hijos. Pero eso a su vez genera y fomenta la aparición de más educación privada y menos educación pública, se ha ido generando una bola de nieve y en eso somos responsables los propios padres pero no nos quedaba otra solución, son responsables los propios hijos que muchas veces elegían esas instituciones y presionaban para ir a esas instituciones en lugar de ir a instituciones públicas.

El problema es muy complejo, muchas veces a estas cosas simplemente se las define, se las simplifica, creo que son cosas donde pareciera ser que estamos discutiendo si el país es una nación solamente de régimen estatal y mecanismos de producción estatal, educación estatal, versus la posibilidad de que sea de otra manera. Eso por el momento en la Argentina, nos gusta o no, es como es, con las características que tiene, y todos estamos inmersos en ese país, tomamos decisiones dentro de ese país y obtenemos los recursos de ese país como son.

También es cierto que alguien -porque si bien no estoy de acuerdo en un convenio con una Universidad privada de estas características, podría ser otro, como un argumento, un poco como fiscal del diablo, que si mejora el nivel académico eso en algún sentido redundaría en beneficio de un montón de gente que es parte del país. Y si nosotros lográsemos que a una Universidad empresarial pudiéramos decirle nuestra visión de cómo se deberían manejar las empresas, pues nos vendría bárbaro porque quizás podría conseguirse que las empresas privadas se manejaran de una manera diferente a cómo las manejan, lamentablemente no es eso lo que se nos pide y por esa razón es que uno no tiene interés en que vayan.

Ahora, lo que no es complejo es que hay una persona, en este caso Charly (Di Prinzio), que pide esto, que se ha sometido a las reglas que hemos puesto, que la Facultad quiere que se blanquee, que el interés de la Facultad es que se siga blanqueando, que damos un mensaje en esa dirección y no quisiera confundir con mensajes cruzados. Esa es mi manera de pensar y por supuesto que nadie pueda pretender que esto tiene algo que ver con esta administración. Estoy totalmente de acuerdo con el dictamen de la comisión que, además, sé que es una comisión particular que sistemáticamente ha intentado controlar que nuestros docentes full time den docencia o hagan otra actividad en otro lugar intentando siempre que sea acorde a las normativas, etcétera.

Estoy de acuerdo con el dictamen tal cual está, más allá que no esté de acuerdo en hacer un convenio de estas características como el del IUA, por ejemplo, con una Universidad privada y si podríamos hacer algún otro que podría ser de interés de todos nosotros y del Estado nacional que se haga con alguna Universidad privada si viniera al caso.

Srta. Consejo. Orosz. - Sobre las cosas que se dijeron acá, yo soy una consejera estudiantil que tengo un mandato en relación a lo que dijimos que íbamos a hacer en el Consejo Directivo y es defender la educación pública. Más allá del debate sobre si actualmente el país tiene Universidades privadas y públicas, si corresponde o no lo los actores de la comunidad universitaria se manifiestan o actúan en relación a esto, acá hay un caso concreto y más allá de toda la voluntad de preservar el buen ambiente entre los docentes, la paz docente, hay una cosa concreta que es que se está discutiendo sobre si se autoriza un cargo de dedicación exclusiva. Por favor, seamos conscientes de que estamos discutiendo eso, no estamos discutiendo sobre sacar una resolución que diga que ningún docente de la Universidad pública puede ir a dar clases a una privada, no estamos discutiendo eso.

La Universidad pública no designa exclusivamente docentes de dedicación exclusiva en sus cátedras de Algebra I, de Análisis I, ahora, por qué las Universidades privadas sí necesitan los profesores de dedicación exclusiva para ir a dar esas cátedras en esa Universidad. ¿Por qué?, si la Universidad pública no lo hace con sus docentes dedicación exclusiva.

Concretamente, se concretaron en los últimos años que es la dedicación exclusiva, que estamos de acuerdo que no alcanza, que son miserables, que están postergados, pero se está autorizando la utilización de recursos humanos reconocidos por la Universidad pública en las Universidades privadas. Se está favoreciendo la educación privada en detrimento de la pública. Y desde ya adelanto que estoy en contra de los proyectos de autofinanciamiento: te voy a dar un pedazo de mí exclusivo si vos me das dos "lucas" para levantar este laboratorio, estoy en contra, hay que defender el exclusivo, veamos cómo conseguimos las dos "lucas" para levantar el laboratorio. Las Universidades públicas han declarado exclusividad en los cargos porque necesitan que esas personas desarrollen tareas de investigación, estén al frente de un curso, o sea, no es arbitrario el nombre "dedicación exclusiva".

Entonces, concretamente, más allá del debate sobre el carácter público o no de la educación -donde evidentemente creo que hay diversas posiciones en este Consejo-, se está tratando un caso, se autoriza que un docente con dedicación exclusiva vaya a prestar servicios a una institución privada. Creo que hay que oponerse, más allá de la paz social, de que sea un caso personal, o que alguien lo pueda tomar a mal, porque es una actitud que favorece a la educación privada en detrimento de la pública, y porque creo que el problema es concreto, es sobre la dedicación exclusiva, y justamente en el marco de lo que está diciendo que la Universidad Nacional de Córdoba es una de las pocas que todavía tiene los cargos de dedicación exclusiva.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - No, los cargos de dedicación exclusiva los tiene todo el sistema universitario.

Srta. Consejo. Orosz. - No es exclusiva, se llama completa y tiene 40 horas en lugar de 45, entonces, hay que defender esa figura.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - No, se llama exclusiva también, con el drama mayor de que en estos momentos dos semi suman 40 horas y el exclusivo son 45 y dos semi cobran lo mismo que el exclusivo.

Srta. Consejo. Orosz. - Entiendo todo eso, pero creo que no hace falta que este Consejo desarrolle las batallas que damos las distintas organizaciones estudiantiles para que los docentes conquisten el salario que les corresponde. El problema es que no se pueden tomar medidas de autofinanciamiento en detrimento de la educación pública, entonces, creo que hay que oponerse.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Acá no hay una propuesta de autofinanciamiento.

Sr. Consej. Pérez. - El señor Decano dijo que alguna vez existió un debate en la Argentina sobre la educación laica y sobre la privada también, de hecho existió, y nosotros, particularmente nuestra organización, está en contra de que exista la Universidad privada. Existió el debate pero la decisión no fue genuina porque la primera Universidad privada que se aprueba en este país es la Universidad Católica Argentina con un decreto de la dictadura a fines de los '50. Entonces, si vamos a dejar que exista la Universidad privada al menos, por más que no estemos de acuerdo, que se resuelva bajo gobierno democrático -primero y principal-, así como la de radiodifusión y la financiera de Martínez de Hoz que son las dos leyes que siguen vigentes de la última dictadura.

Con respecto a la discusión, si ponemos o no full time en primer año, me parece que no es el eje en este momento, porque uno tiene docentes y designa a los mejores docentes, uno puede tener full time que no son los mejores docentes para dar en primer año y se los pone en tercero o cuarto y que se dediquen a investigar, y podemos tener cargos simples que son excelentes docentes. El año que viene vamos a tener el control de gestión así que lo vamos a poder ver y se los puede poner en primer año, pero no me parece que ese sea el eje de esta discusión.

Srta. Consej. Orosz. - No es que sea el eje, lo dije solamente para explicar por qué no hace falta que sean dedicación exclusiva los que van a dar clases a la Universidad privada.

Sr. Consej. Pérez. - Nosotros entendemos lo que dicen Daniel Penazzi y el señor Decano en cuanto a que por usos y costumbres siempre se traen al Consejo -de hecho, fue un gran esfuerzo lograr que se trajeran- estos pedidos solicitando autorización para dar clases en otras Facultades. Y de hecho es entendible que esto se queja de aprobar, pero que se resuelva que nunca más se aprueben, porque siempre estamos en la misma, aprobemos éste porque no sabía total después no volvemos a aprobar otros, después se dice que no se dio la discusión suficiente y volvemos a aprobar, y así seguimos.

Sr. Consej. Reula. - Creo que hemos avanzado, no estamos en la misma situación porque casualmente hoy entró el proyecto del convenio con el IUA.

Sr. Consej. Pérez. - Es distinto porque el IUA es una Universidad del Estado.

Sr. Consej. Monti. - Es un avance en el sentido que nunca se había logrado hacer un acuerdo.

Sr. Consej. Reula. - El concepto es que ahora si no hay un convenio -y yo no estoy de acuerdo para nada que haya un convenio con la Siglo XXI- no se autorice, pero eso tenemos que hacerlo a futuro, converger a eso.

Sr. Consej. Pérez. - Está bien lo que dicen el Decano y Daniel Penazzi que hay que cuidar la paz de los claustros, ahora, nosotros somos los que estamos proponiendo que no se apruebe, pero tenemos una tradición, una historia, y nos cuesta mucho en este caso particular ser coherentes, pero estamos siendo coherentes, estamos diciendo que no se apruebe. Es más, si pudiésemos tapar los nombres de lo que se está tratando sería mucho más fácil discutirlo, porque la paz a la que se refieren es porque hay nombres puestos.

Otra cosa que quiero aclarar, cuando hice la propuesta de que si nos traen un microscopio electrónico a cambio de que pongamos los docentes, lo pensaría dos veces. Es verdad lo que se dice que tendríamos que poder autofinanciarnos como Estado, pero la Universidad es parte del Estado, cuando se discute autonomía también se discute ser autónomos del Estado y eso no existe porque la Universidad es del Estado, nosotros estamos disfrutando del Estado y estamos en el área de la educación superior.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Te queda claro que los fondos que tenemos nosotros también vienen de las empresas privadas a través de los impuestos; los impuestos salen de la burocracia que reciben las empresas privadas.

Sr. Consej. Pérez. - Nos guste o no este Estado es capitalista y uno toma las decisiones en función de un proyecto de país, el nuestro es anticapitalista, pero en este Estado se toman las decisiones en función de un proyecto de país que lo va direccionando. Hoy, con este Estado, volvemos a lo que decía el doctor Varotto en el Encuentro de Física el sábado, al problema de la gasa y el telescopio, uno está reclamando por un telescopio y pasa por un hospital y ve que no hay gasas y que se muere un chico. Entonces, o seguís reclamando el telescopio o te guardás, no hay soluciones al problema de la gasa y el telescopio y es una contradicción con la que vivimos toda nuestra vida como científicos o profesionales.

Con este estado de las cosas uno puede estar políticamente en contra de la generación de recursos propios porque abre una puerta que es bastante peligrosa, pero estoy ideológicamente a favor de fortalecer la educación pública por distintos medios. El límite en lo político es ideológico, y lo ideológico no me lo priva porque lo ideológico lo defino con la dirección que le estoy dando a la Universidad. Entonces, en ese caso, cuando uno genera recursos propios tiene que ver si es beneficioso para la Universidad pública, y yo no voy a negar un aparato de medición de un millón de dólares porque si bien se lo puedo pedir al Estado sé que el Estado no me lo va a dar o me va a costar diez años pelearlo cuando podría estar mirando otras cosas.

A eso me refería cuando dije la decisión debe ser estratégica y en cierta dirección, y en este caso nosotros sabemos que no hay empresa privada, incluso las Universidades, que no se manejan por la ley del lucro. No hay una empresa, como pasó en Japón, donde el gerente quiso vivir con el sueldo de los trabajadores y les donó 40 millones y después se dio cuenta que no había forma de vivir con el sueldo de los trabajadores.

Entonces, en esos casos particulares hay que tomar la decisión y en este caso particular nosotros la tomamos por coherencia y para generar ya el antecedente, porque encima lo que se está proponiendo es tomar la decisión de no dar más autorizaciones, pero dentro de dos semanas tenemos otro Consejo. Entonces, ya generar el antecedente de que no se van a dar docentes de dedicación exclusiva a Universidades privadas, salvo casos extremadamente particulares en los cuales se vea muy favorecida la Universidad pública, y por eso vamos a votar en contra.

Hago la moción de que pasemos a votar porque esto se hace largo y creo que ya están claramente todos los argumentos sobre la mesa como para tomar una decisión.

Sr. Consej. Monti. - Quiero hacer una aclaración, que no es para rebatir ningún argumento de Pedro. Simplemente aclaro, como en algún momento se dice que uno de los aspectos negativos si se autorizara a este docente a dar clases en la Universidad Siglo XXI sería que se vería afectada la tarea de investigación o de docencia en la Facultad, que el docente pide realizar tareas entre las 20 y las 23 horas; quizás él haya tenido en cuenta eso también. Es simplemente más información, nada contra tu argumento.

Por otro lado, voy a adelantar mi voto en este sentido, muchas veces he querido tener la actitud que ha manifestado el consejero estudiantil sobre decir que quiero tomar la decisión ya porque si no la tomo ya después se olvida, se pasa a otro Consejo, etcétera. No quiero mentir pero creo que todas las veces he perdido, se me ha dicho, está bien pero no había pleno conocimiento de este tipo de decisiones, hay que darle conocimiento a las personas y una vez que tomen ese conocimiento si después quieren seguir insistiendo ya es otro tema. Entonces, mi voto va a estar en acuerdo con el dictamen que hice simplemente porque tomé esa postura que ha venido tomando el Consejo. El Consejo ha dicho hasta ahora que sí.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Solamente recuerdo que hasta ahora la política ha sido -y ha sido mi política- intentar blanquear situaciones. Creo que si esto sale rechazado vamos a retroceder porque lo único que va a suceder es que siga estando como estaba, sin ningún control, sin ningún conocimiento de parte de la Facultad. Las ordenanzas ya están establecidas, hay una tradición en la Facultad en esto, pero si realmente la decisión es el rechazo habrá que aceptarlo y hacerle conocer a la persona cuál ha sido la nueva política de la Facultad, y desde el punto de vista, como dice Daniel y estoy de acuerdo, de la paz social interna no es poca cosa, ayuda a la defensa real, concreta y cotidiana de la Universidad pública porque nos permite trabajar en mejores condiciones entre nosotros, con mucha menos sensación de que alguien pueda sentir que es perseguido o discriminado.

Corresponde en primer lugar votar el despacho, si resultara rechazado se puede terminar ahí o hacer una nueva propuesta.

Sr. Consej. Pont. - Qué pasa respecto de lo que se dijo sobre hacer una reglamentación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Si la idea es hacer alguna reglamentación deberíamos hacer otra propuesta o en algún momento sumaría a esta propuesta, no terminó de ser explicitado. Votamos primero el despacho, si alguien quiere hacer alguna reglamentación o resolución planteando cuál es la visión del Consejo al respecto se discutirá después.

En consideración el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Fernández Martín, Román, Pont, Bruno, Vélez, Sánchez Terraf, Penazzi, Wolfenson, Monti y Reula.*

- *Votan por la negativa los consejeros Pérez, Danielo, Quiroga, Pérez Hortal y Orosz.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Son diez votos por la afirmativa y cinco por la negativa, en consecuencia, queda aprobado. No sé si alguien quiere decir algo sobre el otro tema.

Sr. Consej. Penazzi. - Ya que Florencia estaba interesada propondría que ella, y si alguno de los otros chicos quiere, hagan un preproyecto y lo presenten directamente a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Para eso necesitamos el acuerdo del Consejo.

Sr. Consej. Wolfenson. - Creo que para evitar esto se debería orientar -es mi idea- de modo que toda actividad en otra institución realizada por un docente full time sea en un marco de acuerdo entre las instituciones; que ese docente reciba una remuneración extra por el trabajo extra que hace me parece perfecto pero debería estar enmarcado en un acuerdo entre las instituciones más que en un acuerdo laboral entre el individuo y la otra institución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Es lo que prevé la propia ordenanza, lo dice explícitamente, le da un marco más amplio.

Sr. Consej. Penazzi. - Me gustaría que fuera un tiempo suficientemente amplio, a partir de una cierta fecha, para que el docente pueda prever.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - ¿Hay acuerdo para que se encomiende a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que analice dicho proyecto?

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. Expte. 03-08-03561. Los integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota fechada el 05 de Marzo pasado y que lleva la firma de (Dr./Lic.) Héctor L. Gramaglia - Nicolás Wolovick - Javier O. Blanco - Pedro R. D'Argenio - Damián Barsotti, dirigiéndose al Sr. Decano solicitaban "... un aumento de dedicación para el Dr. Miguel Campercholi en un cargo de Prof. Ayudante A con dedicación exclusiva. ..."

En la sesión del 28 de Abril pasado Presupuesto y Cuentas se expidió. El dictamen lo firmaban los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) - Daniel E. Fridtender, lo recordamos:

Expte: 03-08-03561 Comisión Asesora de Computación, 25/03/2008

Visto el pedido de miembros de la Comisión Asesora de Computación: H. Gramaglia, N. Wolovick, J. Blanco, M. Domínguez, P. D'Argenio, D. Barsotti, solicitando un aumento de Dedicación del Dr. Miguel Campercholi a un cargo de Prof. Ayudante A con Dedicación Exclusiva y teniendo en cuenta que el grupo dispone de los ahorros internos necesarios, esta Comisión recomienda que se dé curso favorable al pedido.

Ver acta 533 - punto 30.

Asuntos Académicos presenta su despacho, el cual lo firma el Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03561**

(Comisión Asesora de computación solicita cambio de dedicación para el cargo que actualmente ocupa el Dr. Miguel Campercholi)

Visto, la presentación realizada por los miembros de la Comisión Asesora de computación para que se considere la posibilidad de cambio de dedicación de Profesor Ayudante A Dedicación Semieclusiva a Profesor Ayudante A Dedicación Exclusiva para el cargo que actualmente ocupa el Dr. Miguel Campercholi.

Considerando, que las tareas que desarrollará el Dr. Campercholi se corresponden a una dedicación exclusiva.

Esta Comisión da su acuerdo a la solicitud de los miembros de la Comisión Asesora de Computación.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández.

Córdoba 19 de mayo de 2008

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Queda aprobado el punto 29, siendo a partir del 1º de junio.

- *Se retira el consejero Vélez.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. Expte. 03-08-03746. En la sesión del 28 de Abril pasado la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que firman (Dr./Lic.) Héctor L. Gramaglia - Martín A. Domínguez - Nicolás Wolovick - Araceli N. Acosta, dirigiéndose al Sr. Decano manifestaba "... la necesidad de jerarquizar la planta de la Sección Computación conforme al crecimiento profesional que han experimentado nuestros docentes-investigadores en el último tiempo. ..."

En otro párrafo de la misma dice: "... Esta comisión considera que son 4 (cuatro) las personas que en este momento estarían en condiciones de acceder al cargo de Profesores Asociados. ..."

Lo decidido en esa oportunidad fue girar este pedido a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas.

Ver acta 533 - punto 34.

En la reunión del 12 de Mayo corriente Presupuesto y Cuentas se expidió, su despacho lleva la firma de los Cons. Alberto E. Wolfenson - Roberto J. Miatello (Coordinador) lo recordamos:

Expte: 03-08-03746 Comisión Asesora de Computación, 08/04/2008

Esta Comisión ha analizado el pedido de miembros de la Comisión Asesora de Computación: H. Gramaglia, N. Wolovick, A. Acosta y M. Domínguez, solicitando jerarquizar la planta de la Sección Computación mediante ascensos por selección interna. Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, la conformación de la planta y los ahorros internos de la Sección, esta Comisión recomienda se llame a selección interna para realizar una (1) promoción de Profesor Adjunto D.E. a Profesor Asociado D.E.

Ver acta 534 - punto 23.

Asuntos Académicos se ha expedido, su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador) y dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03746**

(Miembros de la Comisión Asesora de Computación solicitan ascensos de profesor Adjunto a Profesor Asociado)

Visto, la presentación realizada los miembros de la Comisión Asesora de Computación para que se considere la posibilidad de cuatro ascensos de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado Dedicación Exclusiva. El Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F.

Considerando,

que esta Comisión de Asuntos Académicos concuerda con la opinión de la Comisión Asesora de Computación en que existen candidatos con condiciones para cubrir dichos ascensos;

que también es necesario jerarquizar la planta docente de la Sección Computación;

que al menos es necesario que se efectivizara un ascenso;

que el resto de los ascensos deberán ser tenidos en cuenta en un futuro.

Esta Comisión da su acuerdo para llamar a selección interna o concurso para cubrir un ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el área de Ciencias de la Computación.

Lo expresado en este dictamen está sujeto a lo que dictamine la Comisión de Presupuesto y Cuentas del H. Consejo Directivo de la Fa.M.A.F. en lo referente a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Dr. Gustavo Monti, Dr. Leandro Cagliero, Lic. Santiago Pighin, Dr. Oscar Reula, Dra. Silvia Fernández.

Córdoba, 19 de mayo de 2008

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En consideración.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- El primer despacho es el de Presupuesto, ¿o todavía no está?

Sr. Consej. Penazzi.- Están los dos.

Sr. Consej. Sánchez Terraf.- De acuerdo. Académica afirma que se llame a un ascenso y el argumento es en vista del dictamen de Presupuesto.

Sr. Consej. Monti.- Académica normalmente dictamina en paralelo con Presupuesto, recordará que siempre ponemos que lo que expresamos en nuestros dictámenes tiene que estar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que la Comisión de Presupuesto y Cuentas determine y el Consejo apruebe. Lo que pasa que como esta vez el dictamen de Presupuesto salió una reunión de Consejo antes, simplemente decimos que Presupuesto dice que alcanza para eso, en vistas de que dice que alcanza para uno decimos que estamos de acuerdo con uno. Pero en los considerandos decimos que existe más de un candidato con condiciones y que estamos de acuerdo en que es necesario jerarquizar la planta docente de la Sección Computación, no tiene un solo Profesor Asociado y menos un Titular, tiene solamente Profesores Adjuntos si no me equivoco.

Después dice que el resto de los ascensos deberán ser tenidos en cuenta en un futuro, o sea que fuertemente estamos diciendo que se tenga en cuenta cuando haya alguna disponibilidad presupuestaria, se supone que tiene que ser fresca porque aparentemente ya se ha agotado con lo que podía contar Computación como Sección por sí misma con recursos. Entonces, sería bueno que de conseguirse nuevos recursos se tenga en cuenta una preferencia para esta sección; es muy desigual respecto a otras secciones la pirámide docente en Computación.

Sra. Consej. Orosz.- Ya manifesté cuál es mi opinión en relación a estas frases en los despachos que dicen, visto que el grupo no ahorró no, visto que el grupo ahorró sí. Ya expresé a este Consejo en reiteradas oportunidades que me parece que no tienen que ser lo que defina si se atiende o no una postergación o un ascenso los ahorros de un grupo; los grupos jóvenes están condenados a que no se liberen puestos. Pero esta vez ya me parece que es medio llamativo que la Comisión de Asuntos Académicos empiece poniendo en su dictamen lo que ha manifestado la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Llamo la atención sobre eso, no estoy en contra de la designación, obviamente, creo que hay que atenderlas a todas, pero llama la atención porque el despacho no puede empezar diciendo "como Presupuesto y Cuentas dijo que había fondos".

Sr. Consej. Pérez.- Independientemente de lo que diga, que si ahorra o no ahorra el grupo, que si la Facultad tiene o no tiene plata, cuando nació esta Facultad se trató de buscar fondos de donde fuera para que los doctorandos recién recibidos pudieran tener una dedicación full, un cargo alto, para que pudieran venir y crecer las áreas de Matemática, Física y Astronomía. Ahora tenemos el caso puntual de una carrera que tiene recién diez años, la de Computación, y tenemos que tomar decisiones en ese sentido. Esto implica tratar, siempre que se pueda, de dar ascensos, de jerarquizar, no puede ser que la carrera todavía no tenga Profesor Asociado ni Profesor Titular, y que el máximo cargo sea el de Adjunto.

Hay que entender que no tenemos plata ilimitada, pero también muchas veces son definiciones de este Consejo -puede ser una definición política o una política de este Consejo- entrar en alguna especie de rojo con vistas a fortalecer un área que entendemos debe ser fortalecida; son decisiones que tiene que tomar este órgano.

No estamos en contra de este dictamen, sólo que sumamos esta variable para considerar que quizás no se pueden dar los cuatro -no podemos entrar en un rojo de tres cargos-, pero si dar dos; que este Consejo defina dar dos cuando están pidiendo cuatro y les dicen que hay plata para uno. Es una definición que nos puede llevar a un rojo, pero no estás matándole y si estás avanzando en jerarquizar la carrera de Computación levantando también el nivel. Es una propuesta más, no sé cómo lo vería la Comisión de Presupuesto, si quedaríamos muy mal con una decisión de ese estilo, pero en principio no estamos en contra de esto, estamos proponiendo un poquito más.

Sr. Consej. Pont.- No sé si ascendiendo a alguien, dando un cargo más alto, vamos a jerarquizar la carrera. En lo que me queda una pequeña duda porque, en realidad, la gente que hay es la misma, tal vez incorporando a alguien ya formado sería tener a una persona más que está colaborando para jerarquizar la carrera. Es la única duda que me quedaba respecto a si jerarquizar significa ascender.

Sr. Consej. Pérez.- Sabemos que desde el Decanato se han hecho todas las gestiones posibles para sumar más gente, para ampliar el plantel docente. De hecho, el último caso, traer dos de España haciendo gestiones que prácticamente eran impensadas para poder traer más gente. Pero en este momento no estamos hablando de traer más gente, estamos hablando de jerarquizar; que quiere decir jerarquizar, que vos tenés una planta docente y también investigadores de una carrera que tiene la mitad de los estudiantes de la Facultad que debe ser fortalecida para que se pueda investigar, dar docencia. Jerarquizar es habilitar que existan cargos Titular y Asociado cuando el máximo es de Adjunto. Si podemos sumar más mejor, así se podrá tomar la decisión de decir que tenemos una posibilidad de traer a alguien, perfecto, en vez de dar un ascenso traer a alguien, pero en este caso no hay posibilidad de traer a alguien y si podemos avanzar en jerarquizar la Sección. Entonces, para nosotros sería bueno lo máximo posible y sabemos que lo máximo posible no es cuatro -como dice el pedido de la CAC- porque es inviable dar cuatro cuando hay plata para uno, pero sí se puede tomar una decisión política en este caso y dar dos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No he tenido ninguna participación en esto, siempre lo han manejado las comisiones, pero quiero que lo enmarquemos tal cual es. Hace un rato nomás, en esta sesión del Consejo, hemos estado usando fondos de Computación, hemos promovido a una persona de Auxiliar a JTP en esta idea de jerarquizar, hemos aumentado una dedicación a exclusiva. Entonces, se van produciendo gastos y todos sabemos que los recursos no son ilimitados, pero nos vamos acomodando. Creo que las comisiones han ido tomando decisiones, entre ellas la propia CAC y después lo han evaluado las comisiones del Consejo, en función de lo que hay y esas son las prioridades que se han puesto.

Efectivamente, como dice Pedro Pérez, hemos estado intentando priorizar para usar en medidas extremas, guardarlas para el caso que aparezca lo que es más importante que sería la venida de nuevos doctores o cuando se produzcan los doctorados de los actuales doctorandos. Es política de esta Facultad -lo he escuchado siempre así, al menos es lo que creo debe ser política de la Facultad- que en la medida que los chicos que se están doctorando se doctoren les creamos los cargos de Adjunto dedicación exclusiva que correspondan, de forma tal de armar la planta que se necesita, porque la necesidad más grande está ahí.

También sé de la necesidad de jerarquizar, al menos empezar lentamente en un proceso que debería ser sin apuro pero sin pausa, en la medida que se pueda e ir haciendo posible también las promociones no sólo desde el punto de vista de Auxiliares a JTP o si se logran los doctorados de JTP a Adjuntos sino también jerarquizar el nivel que sigue que es pasar de Adjuntos a Asociados, y eso también se deberá hacer en el futuro en la medida que haya recursos.

Pero lo único que les pido es que siempre seamos conscientes de que si decidimos una cosa lo más probable es que al poco tiempo no vamos a poder decirlo otra porque los recursos se van a haber gastado. En el caso de radicaciones tenemos una esperanza fuerte -así me lo ha dicho Pedro D'Argenio- porque es probable que tengamos alguna nueva radicación en un futuro más o menos mediato, en el sentido de que hacia fin de año aparentemente habría un par de personas o más que pudieran querer venir a la Facultad, con lo cual vamos a tener que pensar seriamente de dónde vamos a sacar el presupuesto para que eso sea así. Es a la luz de todo eso que supongo que deberemos hacer las decisiones presupuestarias correspondientes.

Con respecto a algo más que se dijo, que es el poder usar dineros que puedan ir quedando vacantes de las jubilaciones, etcétera, recuerdo que hay como doble interpretación. Por un lado, lo que se está queriendo decir, y es el proyecto tal cual ha salido, es que lo que quede vacante no se va a usar en el grupo pero se lo colma, se lo circunscribe a ser usado solamente en la sección.

Todo el mundo sabe que pertenecemos a un grupo, a una sección, pero he intentado ser el Decano de todos, desde ese punto de vista no creo que sea lo más inteligente pero sí creo que de vez en cuando hay que hacer que -total ya está bastante colimado el hecho que quede un porcentaje alto en esas secciones- quedara en el grupo, que haya alguna colaboración a alguna de las otras secciones, de forma tal de tener una política estratégica que permita, en la medida que no se consigueran otros fondos, usar fondos que quedan libres en la Facultad para realizar algunas de estas acciones que hemos descrito hace un rato en el área de Computación.

En ese sentido, creo que uno tiene que apelar a la generosidad pero también al criterio de unidad y de plan estratégico que ha tenido la Facultad y todas las secciones que la incluyen, y no pensar simplemente, lo tengo acá me paro, en ese sentido creo que vamos a tener quizás que pensar de otra manera. Si eso no es así al menos vamos a tener que pensar seriamente que en las futuras distribuciones presupuestarias, que espero que lleguen -lamentablemente en estos tres años no ha habido incremento presupuestario de Inciso 1, lo que hemos conseguido fue sólo generar ahorros-, deberemos tener fuertemente en cuenta que tenemos una sección que necesitamos desarrollar.

- Reingresa la consejera Menchón y reemplaza al consejero Román.

Ahora, el uso de fondos en la Sección Computación y un plan de inversión en la misma no tienen que estar solamente pautados en el tiempo en función de que se eroga esto a medida que pasa el tiempo sino que tiene que erogarse en la medida que se vayan alcanzando certificaciones de hitos. Qué quiero decir con esto, viene Juan y Pedro, se eroga, viene Sultani, se eroga, Juanico se doctora, se eroga; de forma tal que sea de una manera planificada, un presupuesto planificado, que la erogación sea en una dirección que es la que todos queremos. Creo que ahí es donde debemos apuntar, al menos yo estoy dispuesto muy fuertemente no sólo a salir a buscar el dinero afuera -lo he hecho en otras oportunidades- sino a dar la batalla dentro de la propia Facultad para que haga -al menos parcialmente, poco pero algo- transferencia de fondos de una sección a otra en función de este plan, pero un plan muy bien pautado, con características muy claras de cómo se hacen las erogaciones y para qué.

Sr. Consej. Monti.- Lo único que digo, nuevamente, tenemos que ser más o menos coherentes con lo que hemos venido haciendo hasta ahora. La Facultad ya pasó por situaciones de rojo en el Inciso 1, se discutió mucho cuando se logró blanquear ese rojo y se había llegado a un compromiso de que de ahí en más ibamos a tener muchísimo cuidado, porque situaciones éstas en las que una Facultad puede blanquear un rojo del Inciso 1 se dan muy esporádicamente, no es que uno diga entro en rojo y después la Universidad va a venir en mi ayuda, porque eso no se da y creo que cada vez se va a dar menos. Por eso siempre soy muy respetuoso del análisis que hace Presupuesto y Cuentas, nos guste o no. También el tema de Computación hay que verlo globalmente, no sólo con este pedido, como dijo el Decano hubo otros varios pedidos a los que se les ha dado dictamen positivo.

- Se retira la consejera Fernández Martin.

Me parece que veníamos trabajando más o menos en forma razonable, creo que la gente de Computación eso lo entiende y por eso el mismo mismos hacen. Dicen, tenemos estas necesidades, somos conscientes de que no se pueden cubrir todas, decidan cuánto se puede cubrir. Asuntos Académicos llega a esa conclusión, y es cierto los consejeros cambian, no la bancada estudiantil que tiene un tiempo más hasta octubre y quizás algunos consejeros tampoco cambien, pero queda claro que hay que poner un cierto esfuerzo en esa Sección.

Además, quiero hacer una aclaración sobre lo que es Jerarquización, no quiere decir que solamente busco mejores docentes, esa puede ser una forma de jerarquizar la sección, pero también significa que de parte del Consejo Directivo se den señales claras de la importancia que tiene la sección para la Facultad, que no es lo mismo para las personas, y hay que hablar de las personas porque los cargos son para las personas, no es lo mismo para las personas ser Adjunto, Asociado o Titular porque sino no existiría la diferencia entre ellos, es muy simple. Entonces, cuando hay personas que están ocupando un cargo de Adjunto pero su jerarquía académica es superior a la que se requiere para un cargo de Adjunto, jerarquizar significa darle la posibilidad de acceder al cargo que se merece, sea Asociado o sea Titular. Por eso, creo que está perfecta la palabra jerarquización, es más, ellos mismos la usan.

Sr. Consej. Wolfenson.- Uno piensa en la Sección Computación pero la Comisión de Presupuesto y Cuentas tiene que ver también qué ocurre a nivel de Facultad en general, los requerimientos a nivel de Inciso 1 son muchos en todas las secciones. Con respecto a lo que significa jerarquizar, por lo menos en la Sección Física estamos viendo la política que está llevando a cabo la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica, gente con post grado, doctorados de esta Facultad a los que no les hemos podido dar cargos acá están yendo allá, y sé de casos de gente que vamos a perder porque se van a ir.

Aún dentro del área misma de Computación sucede algo que es bastante crítico para nosotros porque los miembros del grupo de Electrónica en este momento están realizando más docencia en materias de Computación que en el área de Física. Es un grupo que se lo considera como de Física y tiene personas muy capacitadas, ingenieros en Electrónica, con doctorados en Electrónica que no hay muchos en el mercado, y corremos serios riesgos de perderlos.

Entonces, cuando vamos a jerarquizar tenemos que ver la cuestión global para ver qué conviene si vamos a entrar rojo, si ascender otro Adjunto a Asociado o tal vez ascender a un actual doctor en ingeniería de JTP a Adjunto.

Por eso, yo no aumentaría tan ligeramente el ascenso a dos, si uno dice que hay fondos haría un análisis un poco más detallado para ver dónde invertir esos fondos, dónde son más precisos o van a tener mayor potencia dentro del área de Computación.

Sr. Consej. Penazzi.- Hace diez años o más recuerdo que estábamos en rojo y la Universidad nos castigó -no sé cuál sería la palabra-, nos obligó a no poder renovar los cargos internos; recuerdo que en aquella época a la gente interna les teníamos que renovar el cargo mes por mes, les teníamos que decir este mes te damos cargo el mes que viene no sabemos. Y hubo un consenso generalizado en mucha gente que dijo, nunca más entramos en rojo de forma tal de tener que decirle a alguien el mes que viene no sé si te voy a dejar trabajar acá.

Entonces, en principio yo respetaría lo que dice Presupuesto y Cuentas, no pertenecemos a esa comisión pero si ellos dicen que no conviene dar uno de ellos yo le prestaría atención, no querría volver a aquellas épocas.

Sr. Consej. Pérez.- Primero, quiero volver a aclarar -por si no quedó claro-, que nadie está en contra de aprobar esto; segundo, nosotros creemos que hay una caja de reserva para el caso de que se puedan sumar nuevos. Ahora, también entendemos que hay que tomar una decisión fuerte en eso y que para jerarquizar la sección si bien no se les pueden dar los cuatro cargos que piden si podemos tomar la decisión de darles dos, que ni siquiera es un cargo más, es un aumento que no afectaría a la Facultad como pudo haber afectado un rojo en aquella Universidad que cuando sucedió no era la misma de ahora, o por lo menos no era el mismo gobierno universitario que actualmente.

Simplemente eso, no fue nuestra intención asustar con un rojo ni nada por el estilo sino que hablamos de decisiones que hay que tomar que son importantes, que a veces pueden llegar al extremo de tomar la decisión de entrar en un rojo, no creemos que ésta sea la necesidad de entrar en un rojo, porque dar un aumento de dedicación más no es entrar en un rojo, y que podría evaluarse. Si alguien está de acuerdo con nosotros bien y si no sigamos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No puedo decir más de lo que dije, mi idea es a futuro. El tema de los rojos -lo ha dicho Daniel Penazzi- me ha costado mucho pero lo que hemos hecho permanentemente con el Secretario General fue darnos un margen de seguridad, que está entre el 1 y el 1.5 del presupuesto total de Inciso 1, para no entrar en rojo sobre todo teniendo en cuenta siempre cuánta gente que tenemos con licencias, etcétera, que puede llegar de afuera de golpe y generar un salto salarial.

Además, ustedes saben que tenemos una dificultad muy grande, y hay que tener una precisión absoluta del presupuesto, debido a que permanentemente vienen los aumentos salariales del Ministerio de Educación y nos cambia totalmente el esquema. De hecho, todos los Decanos se asombran de que nosotros tenemos tan claro nuestro presupuesto, porque el resto de las Facultades tienen un problema muy serio en tener claramente definido cuánto significa verdaderamente su presupuesto debido a los aumentos salariales porque hay que ver cómo se interpreta cada cosa y cómo se aplica; así que tenemos ese margen y nos manejamos con él.

A su vez, hemos tenido otro criterio, recordémoslo, que ha sido simplemente darles a aquellos que tenían créditos a favor. La Sección Computación ha estado usando sus créditos a favor, igual que otros grupos, y en la medida que eso se agote vamos a tener que destinar créditos especiales, una distribución de dineros especiales, los cuales deberán ser discutidos en este Consejo y me parece interesante hacerlo -como digo- en función de un programa. Lo otro que se puede hacer -y soy de la idea que se haga- para esa distribución presupuestaria o para distribución de dinero que se pudiera ahorrar por publicaciones, etcétera, es dar la discusión en la Facultad para que algo quede a la Facultad como todo y no solamente por sección, a los fines de poder destinarlo en un plan que uno pueda realizar al respecto. Sé que eso es poco simpático para la mayoría de los miembros de esta Facultad que pertenecen a la Sección Física y Matemática, pero mal se podrían realizar acciones si uno no tiene alguna contribución de los que tienen un poco más en algún sentido hacia los que se están desarrollando.

Salvo que haya una propuesta en contrario, corresponde pasar a votar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda aprobado el punto 30.

- Se retira el consejero Penazzi.

Consejo Depto. de Post-Grado

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. El Dr. Esteban Anorado, Secretario de Posgrado, dice:

VISTO la conveniencia de contar con un esquema contributivo de carácter general para los cursos de posgrado que se dictan en FaMAF y deban ser arancelados, pase al HCD para su consideración.-

En hoja aparte está el siguiente proyecto de resolución.

Proyecto de RESOLUCIÓN HCD N° XX/08

VISTO

Las distintas propuestas de cursos de posgrado arancelados presentadas en el ámbito de esta Unidad Académica;

Los tratamientos oportunamente realizados por este Cuerpo, resolviendo un esquema contributivo para cada caso particular, tal como consta por ejemplo en las Resoluciones HCD 43/08, 42/08, 167/01, 160/01, 137/01, 136/01, 84/01 entre otras; y

CONSIDERANDO

Que en reiteradas ocasiones fue necesario discutir sobre la conveniencia y modalidad de arancelamiento de cursos de posgrado;

Que resulta conveniente contar con un mecanismo arancelario de carácter universal para todos los cursos de posgrado que así lo requieran y sean dictados en la FaMAF;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado (CODEPO) ha discutido y evaluado exhaustivamente el asunto,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer que para cada curso de posgrado que deba ser arancelado se definirá un índice de costo por hora y por alumno ("CH"). El valor de este índice será fijado por el HCD a propuesta del Consejo del Departamento de Posgrado.

ARTICULO 2º: El arancel o costo total por alumno ("C") quedará determinado por la cantidad de horas del curso. El mismo será aplicable cualquiera sea el ámbito de procedencia del alumno, salvo las excepciones consignadas en el artículo 3º.

ARTICULO 3º: Los alumnos del curso a que hace referencia el artículo 1º y que sean docentes de universidades públicas contarán con una reducción del 50% del arancel. Asimismo estarán exentos de todo arancel los alumnos de grado y doctorado de universidades públicas, alumnos de grado y posgrado de FaMAF y docentes, investigadores y profesionales con lugar de trabajo en FaMAF o en el Observatorio Astronómico de Córdoba.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A XX DIAS DEL MES DE YYY DE DOS MIL OCHO.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Este es un punto difícil, es un dictamen de la Comisión de Post Grado y creo que debería pasar a las otras comisiones y discutirse ahí, porque creo que va a haber una discusión profunda al respecto. Por lo tanto, si hay acuerdo, lo pasamos a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Reglamento y Vigilancia.

Srta. Consejo. Orosz.- Y a Asuntos Académicos.

Sr. Consejo. Pérez.- Si bien pasa a las comisiones, en cuanto al tema de los docentes de Universidades públicas habla de una reducción del arancel del cincuenta por ciento, para fijar posición nada más, nosotros creemos que solamente se debería cobrar arancel a empresas privadas y Universidades privadas, y para las Universidades públicas como se redacta más abajo; y también los particulares que no vengan -por el caso de formación- de una empresa privada o de una Universidad privada que puedan tomarlo. Para que lo tengan en cuenta las comisiones.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sos consciente que eso automáticamente hace que el que venga por Universidad privada o por empresa privada diga que viene a título personal y no paga.

Sr. Consejo. Pérez.- Si tiene cargo en una Universidad privada o empresa privada no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso lo pasamos a comisión, para que se discuta y analice allí. Si hay acuerdo, pasa a las tres comisiones.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas, de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consejo. Monti.- Solicito que hagamos un breve cuarto intermedio de cinco minutos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, hacemos un cuarto intermedio de cinco minutos.

- Asentimiento.

- Es la hora 14:10.

- Es la hora 14:29.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Continuamos con la sesión.

- Se hace un nuevo control y están presentes los consejeros Riveros de la Vega, Menchón, Pérez, Danielo, Quiroga, Pérez Hortal, Sánchez Terraf, Wolfenson, Monti y Miatello.

Comisión de Edificio

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. c/Exple. 03-08-03529. En su momento y a instancias -principalmente- del Dr. Gustavo D. Dotti (Coordinador de la Comisión de Edificio) este H. Cuerpo decidió conformar una comisión de expertos para que interactúe con la Comisión de Edificio y asesore al Consejo. Ello se plasmó a través de la Resolución HCD nº 63/08.

Ingresaron dos dictámenes de sus integrantes y otro de la Comisión de Edificio, los transcribimos siguiendo el orden de recepción:

Á Con fecha 25 de Abril pasado la Dra. Silvia E. Urreta, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, a fin de elevar nuestro informe en relación a las tareas que oportunamente nos encomendaran.

Respecto al espacio solicitado por el Dr. Héctor J. Sánchez, y de acuerdo a la inspección realizada por esta Comisión al Laboratorio del Dr. Sánchez, se constató que las condiciones de trabajo en el mismo no son las óptimas para el tipo de actividades que allí se desarrollan y que una expansión como la solicitada puede resultar en una mejora en estas condiciones.

Por su parte la Comisión no encontró impedimentos técnicos para el traslado del Laboratorio de Positrones.

Con relación a los laboratorios del sector P3-6, según información brindada por integrantes del Grupo de Física de la Atmósfera y lo constatado por esta Comisión, en los mismos no hay instalaciones experimentales permanentes, de uso intensivo, sino que transitoriamente se montan allí algunos experimentos. Las tareas que se desarrollan, y para las cuales se monta el dispositivo experimental en cada oportunidad, son:

Estudios de intercambio de calor y de masa; para las mediciones se instala un túnel de viento horizontal que requiere de un espacio relativamente amplio.

Esta Comisión opina que este experimento puede trasladarse a otro espacio de dimensiones similares.

Experimentos con agentes nucleantes de cristales, que se desarrollan en el interior de un freezer especialmente funcionalizado. No obstante estas precauciones es imposible evitar escapes periódicos de este agente, que si bien no es nocivo para la salud humana puede contaminar experimentos de pureza controlada radicados en sus vecindades. Esta Comisión opina que el experimento es trasladable a otro espacio, convenientemente separado/ aislado de los experimentos que pudieran ser contaminados.

Experimento de absorción de compuestos orgánicos volátiles por gotas de agua, Esta Comisión opina que este experimento es trasladable a otro espacio, que hasta podría compartir con los experimentos anteriores como se ha hecho hasta hoy.

A continuación y con la firma del Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, lo siguiente:

Visto, pase a la Comisión Asesora de Edificio para su consideración.

2/5/08

Á Por su parte los Dres. Cecilia E. González - Guillermo E. Stutz - Giorgio M. Caranti, el Lic. Lorenzo M. Iparrauirre y el Ing. Carlos A. Marqués, también integrantes de la Comisión Permanente de Físicos Experimentales creada mediante Resolución HCD nº 63/08, mediante nota ingresada el 28 de Abril opdo, (según consta) dirigiéndose al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad, a fin de presentarle nuestro informe sobre la tarea que se nos ha encomendado.

Respecto al espacio solicitado por el Dr. Héctor J. Sánchez, de acuerdo a la inspección realizada por esta Comisión al laboratorio del Dr. Sánchez, consideramos que las condiciones de trabajo no son las óptimas para un laboratorio de esas características y encontramos razonable la expansión del mencionado laboratorio en la superficie requerida. Si bien no se necesita espacio para instalar nuevo equipamiento, consideramos que las tareas desarrolladas en ese laboratorio requieren de una redistribución que hace necesario el espacio solicitado. Esta Comisión no encontró imposibilidades técnicas al traslado del laboratorio de positrones.

En cuanto a laboratorio del sector P3-6, según la información brindada por integrantes del Grupo de Física de la Atmósfera y la inspección realizada por esta Comisión, encontramos que se desarrollan y se planean desarrollar varios experimentos:

- Túnel de viento horizontal para estudios de intercambio de calor y de masa. El equipamiento utilizado requiere de un espacio amplio para su funcionamiento y se monta sólo para realizar los experimentos. Este experimento podría ser realizado en otro laboratorio de superficie similar.

- Experimentos con agentes nucleantes (estos agentes son los que se utilizan en la lucha antigranizo). El experimento se realiza dentro de un freezer, generándose una alta concentración de dichos agentes. Por razones de operatividad hay escapes periódicos inevitables que, si bien no representan riesgo para la salud de los operadores, afectarían experimentos de alta pureza en sus adyacencias. Por este motivo consideramos que no es conveniente trasladar este experimento a las cercanías del Laboratorio Dra. Laura Levi del segundo piso.

- El mismo argumento de contaminación de muestras es aplicable a un experimento de absorción de compuestos orgánicos volátiles por gotas de agua, que se realiza en el sector P3-6.

- Actualmente la central de monitoreo de descargas eléctricas está ubicada en la oficina 117 donde funciona ligada a un prototipo de sensor y conectada a tres estaciones ubicadas en tres puntos de la Provincia de Córdoba. Las antenas correspondientes a un cuarto sensor, en etapa de construcción, se planean instalar en el techo del edificio, inmediatamente encima del sector P3-6. La central se trasladaría de la oficina 117 al sector P3-6 ya que debe estar a corta distancia de las antenas.

- El montaje de un túnel vertical entre dos cámaras frías permitirá realizar experimentos de atenuación y albedo de radiación electromagnética en el rango UV-NIR, para lo cual ya se dispone de dos espectrofotómetros y está en compra un tercero en el rango de infrarrojo lejano por parte del Instituto de Recursos Hídricos en el marco de un programa CAI. Este experimento se realizará en colaboración con personal del departamento de Físicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas. El experimento requerirá el traslado de la cámara fría que se encuentra en el predio del Observatorio Astronómico, al sector P3-6. Este túnel permitirá realizar otros experimentos como el cargado de granizo y su crecimiento. Este experimento sólo sería factible de realizar en ese sector del edificio.

A continuación y con la firma del Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, lo siguiente:

Visto, pase a la Comisión Asesora de Edificio para su consideración.

2/5/08

Á Por último lo expresado por la Comisión de Edificio, que firman sus cuatro integrantes (Dres. Sofía R. Paczka - Silvia E. Urreta - Gustavo D. Dotti - J. Alfredo Tiro) quienes, dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

Nos dirigimos a Usted respecto a diversos asuntos relacionados con el uso de espacios de laboratorio en la FaMAF.

1) Hemos leído los dos despachos producidos por la Comisión asesora de Físicos Experimentales (CFE) respecto del sector P3-6, que habíamos sugerido destinar a oficina para estudiantes de postgrado. Hacemos notar que ambos indican que hay tres experimentos actualmente en desarrollo, dos de los cuales podrían afectar experimentos de alta pureza en sus adyacencias. Como consecuencia, en el despacho mayoritario se sugiere "no trasladar al laboratorio Laura Levi", y en el minoritario "trasladar a otro espacio, convenientemente separado/aislado de los experimentos que pudieran ser contaminados". Hacemos notar que los aproximadamente 35 metros cuadrados del hall de ingreso a las oficinas del GFA, señalados en nuestra nota anterior, están separados del laboratorio Levi por la sala de seminarios (en particular, por 2 paredes) y que dentro de éste podrían aislarse apropiadamente estos montajes. Respecto de algunos proyectos a futuro del GFA para el P3-6 (traslado de la central de monitoreo de descargas eléctricas, etc), listados en el despacho mayoritario de la CFE, hacemos notar que no fueron mencionados a esta Comisión cuando fue efectuado el relevamiento, ni al HCD cuando el GFA respondió, ante su requerimiento, nuestro informe previo.

2) Dado que es impresión de esta Comisión, según señalamos en diversas oportunidades, que son varios los sectores de laboratorios subutilizados en diferentes grupos, sugerimos postergar temporariamente la consideración del proyecto específico de destinar el P3-6 para oficina de becarios, y proceder a un estudio exhaustivo de la totalidad de espacios de laboratorio disponibles, con vistas a la optimización de su uso y evitando afrontar las eventuales demandas relacionadas con la adquisición de nuevo equipamiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Está en consideración.

Sr. Consejo. Pérez.- Lo que se resolvería sería no innovar.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Lo que está proponiendo la Comisión de Edificio es exactamente eso, hacer un estudio general de todo el edificio, en particular de los laboratorios debido a que, además, viene equipamiento nuevo y va a haber que definir adónde van todos esos equipos. Me parece que eso es lo que está pidiendo la Comisión de Edificio, que se haga un estudio del uso de todos los laboratorios, cosa que dijeron originalmente, que se empezaba por acá pero que iban a seguir avanzando.

Recuerden como comenzó esto, ellos hicieron un estudio y de ese estudio surgieron algunas acciones. Resultado de ello es lo que terminó siendo el tema de Jorge Sánchez que en principio estaría arreglado, y resultado de ello surgió lo de Atmósfera que es donde la cosa se trató. Ahora dicen, en lugar de tratar lo de Atmósfera sigamos estudiando los otros laboratorios y luego finalmente vemos todo en conjunto. Al menos esto es lo que interpreto que está diciendo la comisión, más allá de los comentarios que hacen de que han aparecido nuevos datos que no estaban puestos antes en la discusión porque recién surgen ahora. En síntesis, están proponiendo dejar todo a un estudio final a los fines de hacer una reestructuración si hiciera falta.

- Reingresan los consejeros Penazzi y Orosz.

Sr. Consejo. Riveros de la Vega.- Quisiera hacer un comentario al respecto. Es necesario creo, que la Facultad ordene ciertas cosas, nosotros no somos dueños de espacios sino de utilizar lo mejor posible los espacios que tenemos, porque tampoco podemos crecer tanto como quisiéramos, dependemos de fondos para poder hacer ampliaciones. Lo único que a mí me parece muy importante es que los laboratorios no pueden estar desperdigados por distintos lugares, hay sectores que han sido históricamente destinados a los laboratorios, en cambio, las oficinas sí pueden estar desperdigadas en distintos lugares pero no deberían estar los laboratorios.

Si se encuentra algún lugar que está subutilizado y por razones de necesidad la Facultad tiene que usarlo como oficina, lo que digo es que debe usarlo mientras no aparezca en ese laboratorio la necesidad de usar ese espacio, y a posteriori, si la Facultad necesita ese laboratorio use ese espacio con razones fundadas, porque está por comprar un equipo o porque ya le llega el equipo, entonces, la Facultad tendrá que distribuir el espacio que ha dedicado a oficinas.

Otra cuestión que también me parece importante es que los laboratorios no deben ser usados como oficinas, de ninguna manera. Las personas que están usando los laboratorios como oficinas deberían tener una oficina, la Facultad les debería asignar una oficina. Y los espacios que quedan subutilizados si la Facultad considera que en ese lugar puede poner algunas oficinas para becarios, profesores, profesores visitantes, para que estén más cómodos, que así lo haga hasta que en ese laboratorio aparezcan las necesidades reales.

Esto sería, de alguna manera, ser un poco más coherentes en la distribución de los espacios y no tener espacios subutilizados mientras hay gente que no puede ocupar un espacio, tiene que ir a la Biblioteca o no puede venir. O casos -como ocurre- de algunos becarios que no cumplen todo el tiempo en la Facultad. Entonces, por ejemplo, si a algunos becarios de Matemática les interesa más trabajar en su casa tal vez se pueda armar una oficina para becarios que tenga ocho o diez escritorios con PC para que esos becarios vengan a esa oficina y el resto de las oficinas queden a disposición para otros usos. Pero debería ser un estudio más racional de los espacios.

Sr. Consejo. Pérez Hortal.- El dictamen de la Comisión de Edificio en el punto 2 dice que quieren "proceder a un estudio exhaustivo de la totalidad de espacios de laboratorios". Creo que a ese estudio habría que agregarle el espacio de oficinas, porque se mencionó en la sesión pasada que hay oficinas que están siendo subusadas, entonces, agregarle prioritariamente, o sea, que primero se analice el espacio de oficinas y luego se puede proceder a analizar el espacio de laboratorios, en ese orden, para tratar cuestiones del mismo tema, busquemos espacio en oficinas y después en todo caso ver en los espacios de laboratorios.

Sr. Consejo. Wolfenson.- Respecto a lo que sugería uno de los integrantes de la comisión que se formó -justamente lo que hablaba también Alberto Riveros-, si es cierto que algunos de los experimentos que estaban llevando en la parte superior se dice que se podrían llevar abajo en un espacio que es una antesala de oficinas creo que es mezclar las cosas, porque aparte son experimentos contaminantes y hay oficinas. Entonces, para hacer uso de ese espacio lo que yo haría sería darles un espacio equivalente de oficinas en otro lado que sea de oficinas y que todo ese espacio sea luego de laboratorios, si no empezamos a mezclar laboratorios y oficinas, con cuestiones contaminantes y no creo que sea conveniente.

Sr. Consejo. Riveros de la Vega.- Hay que tener en cuenta también lo que hay asignado en el CCT para laboratorios, que creo son cerca de mil metros cuadrados, o sea, diez laboratorios de diez por diez, hay que imaginarse lo que significa eso, es un montón y van a estar dentro de dos años. Si las cosas no se están utilizando ahora ahí seguramente va a haber una expansión realmente importante.

Sr. Consejo. Monti.- Creo que es cierto, el relevamiento de oficinas y de laboratorios se tiene que hacer en conjunto. Tuve la experiencia cuando estuve como post doc qué era eso, en particular yo ocupaba un laboratorio como oficina hasta que llegó un equipo, se sabía que ese lugar era de laboratorio y lo estaba ocupando como oficina porque estaba disponible en ese momento, pero cuando llegó el equipo se usó como laboratorio y nosotros que éramos post doc nos tuvimos que ir a otro lado. O sea que eso es una posibilidad que no se ha hecho en la Facultad hasta ahora, pero dado el caso se tendría que hacer, que es distinto a decir que no se usa más para laboratorio y queda destinado a oficinas o esto no se usa más para oficina y ahora queda un laboratorio. Es una cosa distinta, el espacio es un espacio de laboratorio, se reconoce que es un espacio de laboratorio, si momentáneamente no está usado se puede usar y generalmente se ponen post doc porque son los que tienen más movilidad, no se va a poner a un docente dedicación exclusiva de la Facultad porque se supone que está siempre.

- Reingresa el consejero Pont.

Por otro lado, como físico experimental siempre prefiero que mis doctorandos estén al lado del equipo experimentando, lo cual no quiere decir que uno tabique un lugar especial de un laboratorio para hacer una oficina. Por eso tampoco me gustaría que se nos obligue a que todos los doctorandos salgan de los laboratorios experimentales y se vayan a una oficina lejos, eso -lo digo sinceramente- a nosotros no nos sirve para nada porque un experimental en su formación necesita medir y estar al lado del equipo midiendo. Si uno divide el día y tomamos las 24 horas, un experimental necesita medir 20 y analizar datos 4, y eso es una proporción, entonces, simplemente para que no exageremos en los criterios. Si acuerdo que no haya una oficina de un docente dedicación exclusiva permanente dentro de un laboratorio, eso se puede reorganizar, pero otra cosa es que se diga que ningún doctorando puede estar en un escritorio al lado de un equipo experimental, son cosas distintas, simplemente para aclarar.

Sr. Consejo. Pérez.- Creo que todos ya hemos expresado nuestro punto de vista y en principio no habría problemas con este proyecto de resolución, que debería hacerse un análisis de todos los espacios físicos de la Facultad a la hora de decidir cómo avanzar con alguna prioridad.

Está bueno lo que se dijo que no se pueden perder espacios de laboratorios, para tenerlo en cuenta de acá en adelante, más cuando se están esperando nuevos equipos, hay que salir a buscar espacios de laboratorios y eso es algo que tenemos que tener en cuenta.

El tema de las oficinas quizás es duro pero hay que atacarlo porque la Facultad tiene la suficiente cantidad de oficinas como para albergar a toda su gente, de hecho, lo pueden decir los más viejos, yo simplemente toco de oído, antes el becarío por lo general estaba en la oficina de su director y hoy tenemos gran cantidad de docentes con oficina propia, que no está mal si uno reconoce cierta trayectoria que un Profesor Titular dedicación exclusiva tenga una oficina propia, pero también está el caso del que tiene oficina propia y el que tiene una oficina gigante donde podrían entrar tres.

Entonces, cuando hagamos el análisis completo veamos eso, no digo que no haya docentes con oficina propia sino que tengan una oficina acorde a una persona y que los Profesores Asociados también incluyan en sus oficinas a otra persona. Y eso no se trata diciendo así en el Consejo que los que tengan oficina propia vienen a otro, se trata distribuyendo todos los espacios desde el Consejo tomando la decisión y haciéndose responsable, por más que ello muchas veces afecte lo que hablamos de la paz del claustro, pero no se puede seguir así si tenemos veinte o treinta doctorandos que no tienen oficinas y que no sé si la decisión será mandarlos a la oficina de su director si está solo o si generará más espacio de oficinas poniendo dos Asociados en una misma oficina cuando da el espacio para que.

Pero, hay que tenerlo en cuenta a la hora de distribuir porque no puede ser que tengamos tanta cantidad de docentes con oficina propia y otros que no tienen. Pero, recalco, la decisión la tiene que tomar el Consejo, no se tiene que decidir, como quizás se ha dicho otras veces, que invente a alguien a sus oficinas. Se abre la posibilidad de que inviten para el equipo de prep en su oficina, pero si no invitan corre bajo responsabilidad del Consejo asignar gente en esas oficinas.

Me parece que estos son dos ejes, dos pilares en los cuales debe basarse la próxima decisión: uno, si hay gente sin oficinas se reducida la situación de las oficinas; y, otro, si se necesita espacio para oficinas que no se les quite espacio a los laboratorios, porque están

siendo muy importantes y estamos necesitando, en poco tiempo, más espacio físico para laboratorios. Entonces, no podemos empezar a retroceder en ese sentido, pero todo con un análisis general de la Facultad y no con un análisis de laboratorio por laboratorio diciendo te sirve o no te sirve.

Para terminar, que aprobemos esto porque implica hacer el análisis completo, que tengamos esos pilares para tomar la próxima decisión y que lo tenga en cuenta la comisión.

Sr. Consejo. Riveros de la Vega. - Creo que el examen debería ser general, me parece muy bien, lo único que digo es que no vamos a empezar a amontonar a la gente en las oficinas si existen espacios subutilizados en los laboratorios. Digo que debe ser general el examen y que si existe algún espacio subutilizado, ya sea de oficina o de laboratorio, que la Facultad intente generar un buen uso de esos espacios. Lo único que creo que no se debe hacer es que esos espacios, que originalmente forman parte de un laboratorio, pasen a formar parte de oficinas sino que si en algún momento se cede una parte de laboratorio se sabe que esa parte pertenece a un determinado grupo de investigación que integra ese laboratorio, y si aparece un equipo la Facultad debe arbitrar los medios para distribuir si está siendo usado, por ejemplo, por oficinas para que las oficinas vayan a algún lado, y si en ese momento tiene que empezar a amontonar gente las amontonará, porque creo que no va a haber espacios de manera infinita.

Sr. Consejo. Pérez. - De todas maneras creo que no vamos a llegar nunca al extremo de amontonar gente.

Sr. Consejo. Riveros de la Vega. - Seguramente que no.

Sr. Consejo. Miatello. - ¿Cuáles son las oficinas gigantes?

Sr. Consejo. Pérez. - No hay oficinas gigantes, pero hay oficinas con uno solo y podrían entrar dos fácilmente.

Sr. Consejo. Pont. - Cuando vino el primer despacho de la Comisión de Edificio -no sé si estoy equivocado- entendí que habían hecho un relevamiento de muchas cosas de la Facultad, no sé por qué ahora quieren hacer otro relevamiento. Por lo menos Gustavo Dotti dijo que fue oficina por oficina para ver si sobraba lugar, cuánta gente había por cada oficina, dentro de los cuales estuvieron estos laboratorios, entonces, no entiendo bien el pedido de reestudiar todos los sectores. ¿No vieron todo la otra vez? La impresión que me dio la primera vez que vino el tema fue que habían visto todos los sectores del edificio y por eso habían decidido lo que informaron.

Sr. Consejo. Pérez. - Faltaba el edificio nuevo también.

Sr. Consejo. Pont. - No se había habilitado todavía.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Cuando lo presentaron la primera vez dijeron que habían visto todos los sectores y que hacían esa propuesta pero que la cosa no se acababa ahí, tal es así que cuando el "Negro" (Eldo) Ávila dijo no era el único caso porque en el 2001 se había distribuido con un acuerdo para traer equipos, algunos de nosotros -yo y algún miembro de la comisión- le dijimos que nos ayudara porque parte del tema era rastrear realmente cómo fueron algunas cosas que nadie se acuerda. O sea que esa fue una propuesta de una parte de un estudio, nunca dijeron que estuviera terminado, de hecho, manifestaron en algunos casos donde tenían dudas de quienes estaban que en no todas las oficinas se pudo ingresar, en el caso de los laboratorios fue más sencillo, en el caso de las oficinas ha sido menos sencillo.

Sr. Consejo. Pont. - De esa sesión me quedó claro que no estaba siendo usado ese sector, no sé cómo ahora vino todo esto. El día que vino Gustavo Dotti, incluso trajo fotos, dijo que no se estaba haciendo nada ahí y después hubo otra sesión donde se decidió armar otra comisión para estudiar si se estaba haciendo ahí ahí, entonces, no me queda claro.

Sr. Consejo. Pérez. - Se armó una Comisión de Experimentales para que estudie todos los laboratorios.

Sr. Consejo. Pont. - Y éste es el primer despacho de esa Comisión de Experimentales.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Se armó una comisión a los fines de que evaluara dos dudas: una, si el pedido de Jorge Sánchez se resolvía con lo que se había propuesto y acordado que era el traslado del equipo de emisión de positrones, etcétera; si era así, entonces, se resolvía el tema. Segundo, evacuar la propuesta de Gustavo Monti que si mal no recuerdo era trasladar las oficinas que ocupaba el Negro (Eldo) Ávila y Lucía Arena, que están en el extremo, mandarlas al edificio nuevo y utilizar esos cincuenta metros cuadrados como laboratorio -de forma que no se perderían metros cuadrados de laboratorio-, se trasladaba el laboratorio de arriba allí y en tanto se tuviera que usar ese laboratorio se pudiera usar de oficina para becarios hasta que hiciera falta como laboratorio y se vería. Es un poco lo que se estaba diciendo acá, optimizar el uso de los laboratorios para oficinas y en caso de que vengan equipos usar para los equipos toda la área de laboratorios.

La discusión fue si eso era posible o no, esto fue lo que se le preguntó a la Comisión de Edificio, incluso a la Comisión de Físicos Experimentales, de hecho, la Comisión de Edificio les pasó un memorándum diciéndoles cuáles eran las dudas. La contestación de la Comisión de Físicos Experimentales está en el Orden del Día.

Sr. Consejo. Pérez. - Nosotros entendimos que la Comisión de Experimentales iba a analizar todos los espacios de los laboratorios. Empezamos por esto pero después, como eran todos experimentales, iban a analizar todos los espacios de laboratorios y después se iba a tomar una decisión, incluso nosotros dijimos que se analizaran los dos edificios en conjunto. Recuerdo que se decía que faltaba un mes para que se inaugurara el edificio, aguantemos, hagamos un análisis general y después decidimos. La Comisión de Experimentales iba a evaluar todos los laboratorios, pero la Comisión de Edificio tenía que evaluar en general, y estamos con el dictamen que dice no innovar hasta que no se termine con todo ese análisis.

Sr. Consejo. Miatello. - Es costumbre, por lo menos en las áreas, que las oficinas sean individuales, puede ser que sean más chicas pero que sean individuales, simplemente porque cuando hay dos personas y entra una tercera el que está usando la oficina tiene que salir a hablar a otro lado, si uno tiene que recibir a un estudiante, a un alumno de tesis o a un colega para trabajar no puede hacerlo. Me parece que deberíamos tratar de evitar eso, ya hay muchas oficinas con dos personas y varias de ellas tienen alumnos de tesis, significa que se tienen que ir a otro lado, y significa también que a veces se turnan para venir a la Facultad. Esto lo muestra la experiencia, y es así prácticamente en todas las que yo conozco, entonces, creo que no deberíamos caminar en esa dirección.

Tampoco debemos ocupar espacios que están siendo utilizados, más bien deberíamos pensar que la Ciudad Universitaria es grande y, entonces, apuntar eventualmente a mediano plazo a tener más espacio. Creo que está bien justificado.

Si tenemos espacios no utilizados sería bueno tener algún sistema flexible, porque tal vez no está siendo utilizado pero en dos años va a ser utilizado, de algún modo podríamos manejar un uso por dos años para un determinado fin; creo que deberíamos ser capaces de tener un poco de flexibilidad porque si no estamos guardando algo sin usarlo.

No conozco los detalles de ese análisis que ha generado algunas reacciones, pero me parece que deberíamos llevar esto de una manera razonable, uno por ahí puede resignar un poco de espacio pensando que eventualmente lo va a poder recuperar cuando lo necesite, y si uno lo necesita ahora entonces no resignar. Simplemente eso, tratar de manejar las cosas llevándonos bien, creo que es muy importante tratar de llevarnos bien porque ya el país creo que es una buena muestra de cómo no llevarnos bien. Creo que hay que confiar en que si uno tiene un buen criterio y es razonable van a ser razonables con uno.

Sr. Consejo. Pérez. - Creo que muchas veces nuestras propuestas se toman como bombas, y nosotros tratamos de aclarar lo más posible para que no haya ese tipo de problemas.

Nosotros no dijimos que hay que apilar de a tres en una oficina chica ni tampoco desconocemos la importancia de tener una oficina propia para poder recibir a un alumno o a cualquiera que venga. Lo que si entendemos es que hay oficinas grandes y oficinas más chicas, no todos pueden tener oficina propia, entonces, pongamos un rango, no todos pueden tener pero hasta ahora Asociados y Titulares tienen, entonces, reconocemos cierta trayectoria, dejemos que los Titulares tengan una oficina a veces no tan grande, y que se distribuyan de tal forma que haya dotes en las otras oficinas. A veces hay que apilarse por una necesidad, pero no creo que lleguemos al extremo de apilar tres en una oficina ni tampoco creo que haya que avanzar sobre las otras oficinas. Simplemente, si lo discutimos tranquilos, con madurez, y si toda la Facultad sabe que lo estamos discutiendo y nos damos el tiempo necesario creo que nadie podría estar en contra de compartir una oficina -y no todos compartir una oficina- o mudarse a una chica porque la suya tiene espacio para dos.

Era simplemente tenerlo en cuenta a la hora de tomar la decisión. Para mí hay que dar el debate, hay que darse el tiempo, porque si después nosotros traemos esta posición cuando se tenga que tomar la decisión ahí sí va a haber reacciones y, primero, no se va a tomar en cuenta lo que estamos proponiendo, y segundo, vamos a terminar todos enojados, digo en general no acá en el Consejo, pero en el Consejo podemos discutir pero andá a decirle a alguien que no sabe cómo fue la discusión en el Consejo que de un día para el otro tiene que compartir la oficina o se tiene que mudar porque el Consejo lo decidió así. Culturalmente, por la idiosincrasia de la Facultad, todo el mundo entiende que la oficina es de él, el laboratorio es de él.

Sr. Consejo. Monti. - Tenemos una gran virtud para salir disparando para cualquier lado, estamos discutiendo ahora espacios de oficinas y espacios de laboratorios. Tenemos un tema discutamos ese tema.

Sr. Consejo. Pérez. - Es espacio físico, está relacionado.

Sr. Consejo. Monti. - Tenemos algo más puntual, están los despachos y tenemos que decidir si los aceptamos o no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Está en consideración el despacho de la Comisión de Edificio.

Sr. Consejo. Pérez Hortal. - Lo único que habría que cambiar en ese despacho es que tienen que analizar todo el espacio, porque dice solamente el espacio de laboratorios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Se agregaría "y, además, espacios de oficinas".
En consideración, con el agregado propuesto.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Queda aprobado el punto 32, con el agregado propuesto.

Asuntos Entrados

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Expte. 03-07-03258. Dictamen que firman los Dres. Julio C. Benegas - Raúl T. Mainardi - Máximo E. Ramia. Dice:

ACTA

En la Sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, el día nueve del mes de Mayo de 2008, a las quince horas se constituye el Jurado designado para intervenir en el concurso de UN CARGO de Profesor Adjupto con Dedicación Exclusiva, Área Espectroscopia Atómica y Nuclear (Código Interno: 109/17) con la presencia de sus Tres Miembros Titulares Dres.: Julio Ciro Benegas, Raúl Torino Mainardi y Máximo Elias Ramia.

Si se hizo presente el veedor estudiantil Agustín Sigal.

Pura el ÚNICO candidato presentado, Dr. Edgardo Venusto Bonzi, el Jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y extensión, a través de los antecedentes presentados, y de la entrevista realizada.

Fundamentando éste dictamen los siguientes antecedentes del Dr. Bonzi:

Títulos Universitarios: Es Licenciado en Física de la Universidad Nacional de Córdoba, graduado en el I.M.A.F. en el año 1988, y Doctor en Física de la Universidad Nacional de Córdoba, graduado en la Fa.M.A.F. en el año 1995.

Prueba de Oposición y Entrevista Personal: Este Jurado, en virtud de sus atribuciones, consideró innecesaria la realización de la prueba de oposición (Res. 163/91).

En la entrevista personal expuso sus ideas acerca de la labor docente desarrollada, su óptica para fundamentar los temas objeto de la materia elegida (Termodinámica Estadística II), la importancia de la realización de prácticas de laboratorio pertinentes y sobre los contenidos mínimos que ésta materia debe poseer. Expresó que tiene una amplia experiencia en el dictado de Acústica y Psicoacústica en la Facultad de Ciencias Médicas. Además ha dictado y colaborado en los prácticos de numerosas materias de la licenciatura en Física incluyendo las especialidades de Espectroscopia Atómica y Nuclear. Ha dictado numerosos cursos en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales y colaborado en un curso de posgrado en la Facultad Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional y la materia Física III para la Facultad de Ciencias Químicas.

Hizo un claro resumen de la labor de investigación realizada hasta la fecha, mostrando una serie de problemas relacionados con la misma y su vinculación con nuevos resultados. El Jurado entiende que el candidato fue sumamente preciso y que tiene ideas muy claras y amplia experiencia sobre estos problemas.

El Plan de Trabajo versa sobre investigación en Espectroscopia de Rayos X, específicamente en la determinación experimental de parámetros atómicos tanto en muestras puras como compuestas, así como simulaciones Monte Carlo de la interacción de rayos X y rayos gamma en la materia.

El Jurado entiende asimismo que el candidato está en perfectas condiciones para cumplir con el proyecto expuesto, y con la dirección y orientación de estudiantes de grado y posgrado.

Publicaciones: Ha publicado treinta y dos trabajos en revistas internacionales, con referato, dos capítulos de libros, setenta y tres artículos en Anales de congresos de reconocido prestigio nacional e internacional y numerosas disertaciones y cursos de extensión.

Ha sido categorizado II en el Programa de Incentivos.

Ha dirigido tres Trabajos de Licenciatura y está actualmente dirigiendo otro trabajo final.

Su actividad docente ha comprendido el dictado de varias materias del ciclo básico de la Licenciatura en Física, y cursos de Especialidades y de Posgrado.

Como actividades de extensión universitaria ha dictado cursos, por invitación, en temas de aplicaciones de la Física de Radiaciones e Interacción con la Materia y en el marco de un convenio entre la FaMAF y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba ha dictado más de treinta cursos de actualización en técnica Roentgenográficas para médicos, odontólogos y radiólogos.

Otros antecedentes:

Ha recibido numerosos subsidios, a su nombre, de distintas instituciones otorgados por CONICOR, CONICET y SECTY-UNC y mantiene convenios de colaboración a través de la TWAS con Hungría y la India.

Se desempeña como profesional en el departamento de atención primaria y zoonosis, con actividad en la sección radiofísica sanitaria del departamento de salud ocupacional de la dirección general de medicina sanitaria, del ministerio de salud de la provincia de Córdoba.

Ha realizado numerosas visitas y permanencia en centro de investigación de Italia, España, Inglaterra y Brasil.

Siendo las diecisiete horas treinta minutos el Jurado da término a su cometido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En consideración.

Normalmente, los asuntos entrados que son concursos los tratamos para que hagamos los nombramientos al comienzo del mes siguiente.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Queda aprobado el punto 33.

- Se retira el consejero Danielo y es reemplazado por el consejero Sigal.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. Expte. 03-08-03829. El Dr. Luis M.R. Fabbietti, Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. con el objeto de solicitar se dispongan parte de los fondos resultantes de la reducción de dedicación del Dr. Bertorello (Exp N° 03-06-02026), para un ascenso de Profesor Asociado D.E. a Profesor Titular D.E., para la Dra. Silvia Urreta del Grupo de Ciencia de Materiales.

En el caso de recibir respuesta favorable, adjunto a la presente, el perfil del cargo, Curriculum Vitae de la Dra. Urreta y sugerencia del Tribunal Evaluador.

A pie de página y luego de su firma está lo siguiente:

Tribunal propuesto:

Titulares:	Suplentes:
Prof. Tit. Carlos Budde	Prof. Tit. Domingo Prato
Prof. Tit. Olga Nasello	Prof. Tit. Giorgio Caranti
Prof. Tit. Oscar Villagra	Prof. Tit. Alberto Riveros

En hoja aparte el mencionado perfil:

SELECCIÓN INTERNA GRUPO DE CIENCIA DE MATERIALES

CARGO: Profesor Titular de Física, dedicación exclusiva.

Código interno del cargo:

Área: Ciencia de Materiales

El candidato se incorporará al Grupo de Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad. A tal efecto, se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en las áreas de propiedades mecánicas de materiales y en magnetismo y propiedades magnéticas de sistemas nanoestructurados.

El candidato designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requiere competencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física y formación para asumir la dirección de trabajos finales y seminarios en la especialidad y la dirección de investigadores.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un plan de tareas anual (Art. 5, ord. HCD 1/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Por último adjunta el CV de la Dra. Urreta.

Sr. Consej. Riveros de la Vega. Debería pasar a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos, porque es un pedido de ascenso por el cargo que deja Bertorello.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Esto todavía no había sido definido; si hay acuerdo, pasa a las comisiones mencionadas.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Pasa a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos. Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. Expte. 03-08-03831. Los Dres. Sergio A. Dain - Carlos N. Kozameh - Osvaldo M. Moreschi - Oscar A. Reula, integrantes del Grupo de Relatividad General, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la designación temporaria del Dr. Alejandro Perez, del Centre de Physique Théorique de la Université de la Méditerranée (Marsella Francia). El Dr. Perez dictará el curso de posgrado "Gravedad Cuántica" en esta Casa de Estudios durante Noviembre y Diciembre del corriente año y durante su visita continuará la colaboración con miembros del Grupo de Relatividad general. Los fondos necesarios para afrontar los gastos derivados de dicha designación podrían salir de los ahorros provenientes de la licencia concedida a la Dra. Idroic.

Adjuntamos con la presente el CV del Dr. Perez junto con el programa analítico del curso.

Corre agregada la documentación que menciona.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Si hay acuerdo, debería ir a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Pasa a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos. Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. c/Expte. 03-05-01063. Los Dres. Laura Alonso i Alemany - Héctor L. Gramaglia - Daniel E. Fridlender y los Lics. Nicolás Wolovick y Araceli N. Acosta, integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar se renueve el contrato de la Dra. Laura Alonso i Alemany como Profesora Invitada de esta casa.

La Dra. Alonso Alemany colaborará en el dictado de una asignatura en el primer cuatrimestre y otra en el segundo, y dictará una materia optativa de grado y de postgrado. Además, la Dra. Alonso continuará con su tarea de investigación, contribuyendo a consolidar el Área de Procesamiento del Lenguaje Natural.

El periodo de contrato propuesto es del 1 de agosto de 2008 al 31 de julio de 2009. Se propone que el monto que recibe la Dra. Alonso como pago sea el equivalente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva. La forma de pago sería mediante facturación por parte de la Dra. Alonso.

Se adjunta el *curriculum vitae* actualizado de la Dra. Laura Alonso i Alemany y el plan de actividades que desarrollará en esta casa.

Acompañan el CV de la Dra. Alonso i Alemany.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - En este caso, tengo que preguntarle a Laura Alonso cómo está su situación, creo que ya tiene la radicación y le falta lo del título. Este es un tema que tiene que quedar claro, si bien lo hemos mantenido en el tiempo la gente se olvida. Laura tiene reservado el dinero y los puntos para que en cuanto podamos le demos el cargo permanente en la Facultad, está por contrato porque su nacionalidad es española y necesitáramos una residencia en el país y la legalización de su título en Argentina.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Me comunicó con ella por mail el viernes y me informó que lo de la residencia permanente han mandado los papeles a Interpol para ver si no hay ningún problema y recién ahí se la darían. En cuanto a la revalida del título está en el Ministerio, no sé si de Relaciones Exteriores o de Educación, ella llama cada quince días y toda la contestación que tiene es que está en comisión. Y tiene el documento, porque son tres requisitos, el documento, la residencia permanente y la revalida del título. Lo que se puede hacer es continuar con el sistema de contrato que tiene.

Sr. Consej. Pérez. - ¿Qué se está pidiendo acá?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - La renovación del contrato. Si fuera Profesora Adjunta el monto en este momento es aproximadamente 2300 pesos de bolsillo y ella está cobrando 2000 porque el contrato viene del año pasado. Si estuvieran de acuerdo se puede elevar a ese valor.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Va a volver a quedar atrasada porque ahora viene el aumento del 19,5 por ciento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Este cálculo está hecho con el aumento que vino en abril.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Habría que recalcularle todo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - De todas maneras, no está muy atrasada, pero se puede calcular con el aumento de agosto y septiembre. El contrato vence el 31 de julio o sea que sería a partir del 1º de agosto.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Queda aprobado el punto 36.

Sr. Consej. Pérez. - ¿Por cuánto tiempo es el contrato?

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Por un año, pero siempre hemos tenido el espíritu de hacer el nombramiento en forma permanente. Ustedes son los únicos que van a permanecer en el próximo Consejo, por lo tanto, transmitan que siempre ha sido el espíritu guardarle el cargo para que cuando podamos hacer el nombramiento llamemos el concurso.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. Expte. 03-08-03840. La Dra. Patricia R. Levstein, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

- Ref.: Solicitud de cargo dentro del Programa de Recursos Humanos (FONCYT-SPU)

Tenemos el agrado de dirigimos a Usted para que eleve al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, la solicitud del 20% de un cargo de **Profesor Asistente** (ex jefe de Trabajos Prácticos) d/exclusiva para la M.Sc. Silvia Cenzano, a partir del 1º de Agosto del corriente año.

La Mgrter Cenzano tiene una trayectoria muy valiosa a los fines de desempeñarse como técnica experta de un laboratorio de Resonancia Magnética, habiendo desarrollado una especialidad en Imágenes. Ha trabajado como operadora de RMN en laboratorios de la Universidad de Princeton, Wake Forest, the Nathan S. Kline Institute for Psychiatric Research en Estados Unidos, así como en varios laboratorios de Canadá, habiendo realizado su Maestría en Escocia (ver CV adjunto). Tiene además excelentes referencias de los líderes de grupo para quienes ha trabajado (ver ref. del Prof. Warren S. Warren y Frank M. Tort).

Dadas las características del programa de recursos humanos lanzado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), para la repatriación de investigadores, la Facultad sólo debe proveer el equivalente al 20% del cargo durante el primer año. El 80% restante es provisto por el FONCYT. Durante el segundo año la Facultad debería aportar el 40% del cargo, el tercer año el 60%, el cuarto 80% y a más tardar en ese año **la SPU provee el cargo completo**. Los cargos deberán ser concursados bajo el reglamento de la Universidad. El Acta Acuerdo que establece esto fue firmada en ocasión de la visita de la Presidente de la Nación a nuestra Universidad.

De cualquier manera, dada la formación de la Mgrter Cenzano solicitaremos simultáneamente al CONICET su ingreso a la Carrera del Profesional de Apoyo, de manera tal que al segundo año su cargo en Universidad podrá ser reducido a uno de dedicación simple.

En una primera etapa la Mgrter. Cenzano se incorporará dentro del proyecto de Nanociencia, cuya Idea-Proyecto fue aprobada por FONCYT en Marzo pasado. Trabajarán en el LANAIS de RMS y cuando sea posible adquirir un resonador de imágenes para ser utilizado en el área de Neurociencias (idea proyecto también aprobada) podrá colaborar en ese área.

Es importante mencionar que la Mgrter Cenzano tiene muy buena experiencia en la instalación, puesta en marcha y mantenimiento de equipos de resonancia magnética para imágenes.

Solicitamos un tratamiento especialmente rápido ya que la Secretaría de Ciencia y Tecnología debe enviar a FONCYT dentro de las próximas dos semanas, las fechas de reinscripción de los investigadores a repatriar.

Adjunta el CV de la M.Sc. Cenzano y dos notas, una del Departamento de Química de la Universidad de Princeton y la otra de la Escuela de Medicina de la Facultad de Wake Forest.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - En consideración.

Sr. Consej. Wolfenson. - Que pase a comisión.

Sr. Consej. Riveros de la Vega. - Lo único que quiero decir respecto a esto es que es realmente importante que se haga rápido, porque no sé si puede demorarse demasiado tiempo la contratación de Silvia Cenzano.

Sr. Consej. Wolfenson. - Hay que analizarlo presupuestariamente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Que pase a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y Académica.

Sr. Consej. Riveros de la Vega. - Que sea con pronto despacho y, como ya hicimos con otro punto, como ya se van conocer los próximos consejeros que eventualmente puedan trabajar con ellos para que salga rápido.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Si hay acuerdo, pasa a las comisiones propuestas con pedido de pronto despacho.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Pasa a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos. Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. Los Consejeros Estudiantiles por el GURI, mediante nota que firma la Cons. María del Mar Quiroga, dirigiéndose al H. Consejo Directivo dicen:

Nos dirigimos a este cuerpo con el fin de presentar un pedido referido a la composición de las Comisiones Asesoras de Matemática, Astronomía y Física de nuestra facultad.

En la ordenanza 3/87 aprobada por el Consejo Directivo el 11 de marzo de 1987, bajo el subtitulo "DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA" dice:

ARTÍCULO 7º. - Habrá tres Comisiones Asesoras del Consejo Directivo: de Matemática, Astronomía y Física. Cada comisión estará integrada por un representante de cada grupo de investigación, un estudiante y un egresado de la respectiva disciplina. Las actividades de las comisiones estarán coordinadas por el coordinador de sección.

Considerando que hace ya varios años que no hay un estudiante formando parte de ninguna de las tres Comisiones Asesoras, solicitamos a este cuerpo que arbitre los medios necesarios para que esos tres estudiantes sean designados a la mayor brevedad posi-ble, y que genere mecanismos para reglamentar estas designaciones para el futuro.

A fin de mejor proveer, transcribimos el art. 2º de la Res. HCD nº 40/87:

Artículo 2º. - Los representantes de los estudiantes y de los egresados *serán elegidos por los respectivos claustros, y sus nombres elevados al H. Consejo Directivo a través de sus consejeros. En ambos casos, se deberán acompañar con el nombre de un suplente.*

☺ Cabe señalar que mediante Ordenanza HCD nº 2/89 se modificó el art. 7º de la Ord. HCD 3/87 eliminando la representación de los egresados, habida cuenta que "... los egresados de esta Facultad que están integrados a grupos de investigación ya se encuentran representados a través de los mismos; ...", según reza el segundo "Considerando" de aquella normativa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - En consideración.

Sr. Consej. Pérez. - Queríamos hacer una acotación respecto a este punto que presentamos nosotros, porque nos faltó aclarar el horario.

Sra. Consej. Quiroga. - Es el punto que sigue.

Sr. Consej. Pérez. - Perdón.

Sra. Consej. Orosz. - Yo sí quiero hacer una acotación sobre el punto 38. Estoy de acuerdo que se deben incorporar los representantes estudiantiles a las Comisiones Asesoras y creo que debería haber instancias de asamblea dentro del claustro estudiantil en cada carrera para decidir un representante y discutir qué mandato va a tener.

Sr. Consej. Pérez. - Se puede llamar a una asamblea, hay que discutirlo, pero creemos que dentro del marco regulatorio que tiene la Facultad y para darle el mayor grado de legitimidad posible se podría hacer junto con las elecciones estudiantiles, garantizando que voten la gran mayoría de los estudiantes. Por sección, pero utilizando los fiscales y demás de las elecciones estudiantiles y en el contexto electoral elegir representantes en el Consejo y en las Comisiones Asesoras, es la forma de legitimarlo.

Sr. Consej. Penazzi. - ¿Y hasta las elecciones?

Sr. Consej. Pérez. - Mientras tanto proponemos que se haga por dictamen de los consejeros del claustro estudiantil, o sea que hasta octubre sean nombrados por los representantes elegidos por todos los estudiantes en las últimas elecciones. Porque es distinto llamar a una asamblea donde pueden participar pocos compañeros a utilizar la representación ya obtenida por mandato en las últimas elecciones y redactar un dictamen los seis consejeros estudiantiles y que el Consejo lo apruebe.

Sra. Consej. Orosz. - No me interesa que esto se transforme en dos horas de debate, pero pareciera que la elección directa en algunos casos es buen método y en otros casos no lo es. Creo que así como el Directivo discutió ya que había que incorporar a los estudiantes en las Comisiones Asesoras y que además existe una reglamentación para que se incorporen los estudiantes a la Comisión Asesora no sólo de Computación sino de Matemática, Astronomía y Física, creo que antes de las elecciones estudiantiles en octubre tienen que estar los representantes y no estoy de acuerdo que una asamblea sea un lugar negativo en este aspecto porque favorece el debate, la participación y de una a dos hay espacio para que se den esas instancias y que los compañeros puedan participar.

Realmente, no creo que favorezca ni la participación ni el debate sobre qué tienen que defender estos representantes estudiantiles en las Comisiones Asesoras que los consejeros directivos estudiantiles, que son seis, decidan qué estudiantes van a ser los representantes

en las Comisiones Asesoras, siendo que además los consejeros estudiantiles son de diversas carreras. Creo que no es el mejor método, entonces, mi planteo es que desde la bancada estudiantil se convoque a asambleas por carreras para que se discuta no sólo el candidato sino cuál es la intención de participar en las Comisiones Asesoras.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Creo que tenemos que recordar que esto tenía una normativa que preveía la representación estudiantil en las secciones, incluso los estudiantes, si mal no recuerdo, de cuarto y quinto votaban a los coordinadores de secciones. Hasta ahora lo que hacíamos cuando alguna vez se nombraron fue decirles a los consejeros estudiantiles que con algún mecanismo eligieran un nombre, traían el nombre y el Consejo Directivo los nominaba.

Una posibilidad sería lo que están diciendo los chicos y creo que acuerdan todos que por un sistema de voto directo, secreto, se designe en la elección de octubre a los representantes de los estudiantes en estas Comisiones Asesoras; se puede hacer el padrón separado por secciones y ahí se vota. Entonces, lo único que tenemos que resolver es un interregno que va desde el mes de junio hasta el mes de octubre. No tenemos muchos mecanismos para hacerlo, salvo que llamemos a una elección directa ahora y creo que corremos el riesgo de una escasa participación, más todavía que estamos prácticamente en el mes de junio, los chicos se están yendo, tenemos julio, no sé si realmente ganamos con eso, pero si quieren esa sería una posibilidad, aunque me parece que es un gran esfuerzo y no vamos a llegar a ningún lado.

La otra posibilidad es hacer algo similar a lo que veníamos haciendo, usar como procedimiento que se junten los representantes estudiantiles, están todas las fuerzas, han sido votadas por voto secreto, es legítimo, ha sido usado antes, y nos traigan un nombre, si ese nombre lo acuerdan a través de una asamblea o en una discusión, etcétera, para nosotros está bien. Que nos traigan una propuesta, incluso si quieren nos relatan cómo la consiguieron, y la votamos.

Sr. Decano Pérez. - Quedamos así, los estudiantes definimos de alguna forma, ya sea por elección directa, asamblea o por reunión de estudiantes, después los representantes estudiantiles traerán a este Consejo la decisión de los estudiantes para normalizar la situación hasta octubre, donde serán elegidos los representantes por sección a través del voto directo y secreto en conjunto con las elecciones estudiantiles.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Ahora, tenemos un problema, en octubre nos vamos a encontrar que en realidad no está en el reglamento este procedimiento nuevo de la elección de los representantes estudiantiles. Lo que propongo, en todo caso después habrá que hacer algo o lo sacamos en resolución, es que utilicemos la reglamentación existente para consejero estudiantil como también todos sus plazos y demás para la elección de los representantes estudiantiles en las Comisiones Asesoras, o sea, los plazos de presentación, exhibición de padrones, todos los plazos electorales que están previstos en el reglamento electoral los vamos a utilizar asimilando un representante estudiantil en las Comisiones Asesoras a un consejero estudiantil.

¿Estamos de acuerdo?

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Consej. Pérez. - Va con la lista pegada a la lista de elección de consejero.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - El padrón va a tener que estar separado por sección, no sé si es conveniente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En realidad, van a ser un problema los escrutinios. Van a tener que optar por un padrón.

Srta. Consej. Orosz. - Quisiera que quede sentado algo acá, después en el ámbito que corresponda se hará la discusión, pero creo que no es favorable para ningún estudiante que los seis consejeros estudiantiles, donde hay una mayoría de una agrupación, definan quiénes van a ser los representantes estudiantiles en las Comisiones Asesoras. Creo que favorece el debate, favorece los problemas de todo el claustro en esas Comisiones Asesoras que haya instancias de debate, de discusión y de elección de esos representantes en donde se los mandate, donde se discuta cuáles son los problemas que quieren que esos representantes vayan a expresar en esas comisiones. Quiero que quede esto sentado.

Sr. Consej. Pérez. - Que quede en Acta que la bancada del GURI no va a traer problemas gremiales y estudiantiles al órgano de gobierno de la Facultad.

Sr. Consej. Pérez Hortal. - Cabe aclarar que la mayoría fue votada democráticamente.

Sr. Consej. Pérez. - Que quede en Acta que no vamos a traer ninguna disputa estudiantil.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Repito, porque creo que no quedó claro, hasta ahora estábamos acostumbrados a que ustedes nos traían los nombres, incluso hay algo más que está en las viejas ordenanzas. Estamos hablando de la Resolución 40/87 que dice: "Los representantes de los estudiantes y de los egresados serán elegidos por los respectivos claustros y sus nombres elevados al Consejo Directivo a través de sus consejeros. En ambos casos se deberán acompañar con el nombre de un suplente". Lo que está sucediendo es que no tenemos los mecanismos electorales, entonces, habrá que reformar la normativa si lo vamos a hacer simultáneo.

Sr. Consej. Pérez. - Lo que nosotros proponemos es que se modifique, que no sea más elegido por los consejeros sino a través de elección directa.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Nunca se dijo cómo.

Sr. Consej. Pérez. - Por usos y costumbre están siendo elegidos por los consejeros, nosotros que en este momento somos la mayoría y podríamos designarlos estamos pidiendo que se elijan por elección directa, es lo que dice acá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En todo caso, vemos si Reglamento y Vigilancia puede armar una resolución que prevea todo esto que acabamos de decir, donde explícitamente diga que se van a elegir junto con los consejeros estudiantiles, que se va a utilizar el reglamento electoral de la Universidad asimilándolos a consejeros. De esa manera, solucionamos el problema y lo hacemos por voto universal y secreto.

Como el problema depende sólo del interregno, en el interregno intenten ustedes acordar una propuesta de quiénes son los representantes de las tres comisiones, si se acuerda que sea por votación directa que ustedes controlan bárbaro, si es por asamblea bárbaro, si es por acuerdo entre ustedes, bárbaro.

Quedó aprobado, entonces.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. El Dr. Moisés D. Dib, Secretario General de ADIUC, mediante nota que dirige al H. Consejo Directivo dice:

A los efectos del tratamiento de temas de importancia referidos a nuestra UNC, ADIUC junto a estudiantes, organizaciones estudiantiles y no docentes, ha conformado un espacio interclaustro. Desde este espacio nos dirigimos a Uds. a los efectos de solicitar se incluya en el orden del día del HCS o Directivo el tratamiento del tema "Inicio del Juicio al genocida Luciano Benjamin Menéndez".

Es timamos que este tema supone un viejo anhelo de nuestra sociedad, el de esclarecer los crímenes de lesa humanidad que se cometieron en nuestro país y debe ser abordado en todas las aulas de nuestra Universidad.

Solicitamos también que declaren la importancia y prioridad que tiene para nuestra universidad esta discusión y que habiliten, estimulen e inviten a todos los docentes, no docentes y estudiantes a concurrir a la marcha que será sin lugar a dudas histórica y dará una muestra del repudio de nuestra sociedad a este represor.

Solicitamos:

- 1) Declarar de interés prioritario para la comunidad universitaria el juicio al genocida Menéndez.
- 2) Convocar junto al resto de los sectores de la comunidad universitaria a la marcha el día 27 de mayo del 2008 a las 09:30 hs. partiendo desde la ciudad universitaria y confluyendo con la columna de los organismos de DDHH.
- 3) Invitar a la comunidad universitaria a participar de esta actividad.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Este punto está relacionado con el 40.

Quiero recordar lo que dije al comienzo de la sesión, hay una declaratoria que se consensuó en el Consejo Superior y figura en el Se Da Cuenta.

Sr. Consej. Pérez. - Aprobémoslo y pasemos al 40 en el que se solicita asueto para mañana.

Sr. Consej. Penazzi. - No voy a votar a favor, porque no lo voy a declarar de interés prioritario.

Sr. Consej. Pérez. - ¿Por qué?

Sr. Consej. Penazzi. - Porque el del Superior me parece mejor. No estoy a favor de que se declare asueto mañana, entonces, si lo declaro de interés prioritario después debería votar a favor de que se declare el asueto mañana.

Sr. Consej. Pérez. - Votemos, entonces.

Sr. Consej. Penazzi. - Además, tampoco acuerdo con la palabra "genocida", es "política".

Sr. Consej. Pérez. - Preguntémosle a los jueces que declararon eso.

Sr. Consej. Penazzi. - Genocida es el que elimina un pueblo, una etnia.

Sr. Consej. Pérez. - O a un grupo ideológico.

Sr. Consej. Penazzi. - Eso es política.

Srta. Consej. Orosz. - Creo que la importancia de declarar de interés prioritario para la comunidad universitaria el juicio al genocida Menéndez se relaciona con que el juicio a Menéndez y a cada uno de los genocidas que hoy están libres, sin cárcel común y efectiva, sólo puede garantizarse con la movilización y con cada uno de nosotros en la calle exigiendo juicio y castigo a los responsables materiales e intelectuales de la última dictadura militar.

Sr. Consej. Pérez. - Cívico militar.

Srta. Consej. Orosz. - La última dictadura, por eso creo que hay que aprobar esta resolución.

Sr. Consej. Pérez. - Si hay gente que está en contra, votemos.

Sr. Consej. Monti. - Este es el problema cuando están las declaraciones, que uno tiene que debatir largo. Lei la declaración que hizo el Consejo Superior y no tengo nada que objetarle y va casi en total consonancia con la declaración que se presenta en el punto 39 y en el 40, excepto con términos, nada más. No sé la diferencia semántica entre genocida y política que dice Daniel Penazzi, lo único que digo es que Menéndez puede llegar a ser condenado por genocida, nada más, puede, hoy hay serias sospechas de que es genocida. Bueno, Pedro, no hagamos lo que otros hicieron y eso se repite permanentemente en todos lados, por eso están teniendo un juicio, es por respeto también a todos los que llevan estos juicios, no hagamos lo que otros hicieron, es simplemente eso.

Creo que el Consejo Superior ha tenido mucho cuidado de no poner nada de esas cosas, no prejuzgar simplemente. Cuando la Universidad hace una declaración no es "doña Rosa", no es la gente en la calle que tiene la libertad de poder decir muchas cosas que nosotros nos tenemos que privar o contener de decir, por más bronca que nos dé.

Por eso, volámos, no votamos, si voto en contra por ahí se entiende que estoy en contra de manifestarme, de ir, de apoyar, y no es eso. Es más, no sé si administrativamente sería bueno decir directamente que mañana se declare un asueto por razones de funcionamiento o lo que fuera, con lo que si estaría totalmente de acuerdo es que se dé total libertad a las personas que quieran asistir mañana sin que se les considere falta de asistencia al lugar de trabajo y que asistan a las manifestaciones que se van a hacer.

Entonces, eso de que votemos rápido, no tengo ganas de votar rápido.

Sr. Consej. Pérez. - De todas maneras, estamos tratando el punto 39 que lo único que dice es declarar de interés prioritario, convocar e invitar. Lo del asueto está en el punto 40.

Sr. Consej. Miatello. - Decidamos primero el 39.

Sr. Consej. Monti. - ¿Qué digo del 39?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Ya has dicho del 39, lo que se puede hacer, si bien es algo que han presentado otras personas, es modificarlo y en lugar de decir "el juicio al genocida Menéndez" que diga "por genocida a Menéndez", porque el juicio es por genocidio. Lo que está en discusión es si se logra aprobar el asesinato de estas personas y obviamente el adjetivo se lo vamos a poder poner a posteriori del juicio. Realmente, siendo una persona tan grande lo más probable es que vaya a cumplir lamentablemente poca prisión, lo que estamos discutiendo es si le ponemos finalmente el adjetivo claramente.

Sr. Consej. Pérez. - Que diga, entonces, "el juicio por genocidio".

Sr. Consej. Penazzi. - El juicio no es por genocidio, es por matar a cuatro personas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Lo que se hace siempre en los juicios, incluso en los de genocidio, es tomar algunos casos, no se puede tomar al millón de muertos. Se toman los casos concretos, se prueban y los otros se suponen.

Sr. Consej. Monti. - Han separado los casos, éste es por cuatro casos pero ya tiene fecha del otro juicio que es por 24. No estoy en desacuerdo que diga "por genocidio".

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Creo que es eso lo que se está discutiendo y tan se está discutiendo eso que en realidad la razón por la cual se ha podido volver a comenzar todo es que en base a los tratados internacionales son imprescriptibles todo este tipo de juicios.

¿Estamos de acuerdo en aprobarlo con esas modificaciones?

Sr. Consej. Penazzi. - Yo voto en contra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Queda aprobado el punto 39, con las modificaciones propuestas, y el voto en contra del consejero Penazzi. Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. Los Consejeros Estudiantiles por el GURI, mediante nota que firma la Cons. María del Mar Quiroga, dirigiéndose al H. Consejo Directivo dicen:

Tenemos el agrado de dirigimos a este cuerpo como conducción del CeMAF y consejeros de la agrupación GURI en La Bisagra- Movimiento Universitario Independiente-, con el fin de proponer a este cuerpo una declaración, la cual consideramos que es de importancia que se trate a la brevedad. Se refiere a los hechos de los últimos días, en relación a la desaparición de miembros de organismos de Derechos Humanos y amenazas a quienes trabajan de una u otra manera para la realización de los juicios a los genocidas de la última dictadura militar (militantes, querrelantes, abogados, testigos, fiscales y jueces, etc).

A los fines de fundamentar y enriquecer el debate, adjuntamos el documento redactado por la agrupación que representamos (La Bisagra) y la gacetilla pública redactada por la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria sobre el tema.

A continuación lo que menciona:

- VISTO
- Los acontecimientos sucedidos en el país en el último tiempo relacionados con amenazas e intimidaciones de quienes trabajan para la realización de los juicios a los genocidas de la última dictadura militar (militantes, querrelantes, abogados, testigos, fiscales y jueces, etc).
 - La actual desaparición de Julio López, testigo de la causa "Etcheolatz" y la privación ilegítima de la libertad de Jeréz sucedidos durante el 2007.
 - La privación ilegítima de libertad, lesiones y torturas a Juan Evaristo Puthod, presidente de la Casa de la Memoria de Zárate, sobreviviente de un centro clandestino de detención y testigo de varias causas por delitos de lesa humanidad durante la dictadura.
 - El documento de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria en donde repudian la desaparición de otro testigo en los juicios a los genocidas y exigen el inmediato esclarecimiento del caso.
 - El documento de la agrupación La Bisagra- Movimiento Universitario Independiente.

CONSIDERANDO

- Que los procesos judiciales estuvieron paralizados durante años gracias a las inconstitucionales leyes de obediencia debida y punto final, promulgadas durante el gobierno del radical Raúl Alfonsín.
- Que la nulidad de dichas leyes declarada por nuestro máximo órgano judicial, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, reactivó la posibilidad real e histórica de llevar a juicio a los genocidas y sus cómplices y que como sociedad son demasiados ya los hechos que hemos presenciado como muestra de que siguen vigentes las redes de impunidad, de represión, complicidad que comenzaron hace 32 años.
- Que el pasado martes 29 de abril fuimos testigos de otro lamentable episodio en nuestro país: un desaparecido más en democracia, militante de los organismos de DDHH, aparecido luego de 28hs.
- Que las amenazas e intimidaciones a los miembros de los organismos de Derechos Humanos de Córdoba (HJOS Córdoba, Familiares de Detenidos-Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba, Abuelas de Plaza de Mayo y otros) hacen necesario que hoy como Universidad Pública nos expidamos públicamente sobre la necesidad de lograr la tan añorada justicia, repudiando los atentados contra la democracia y sus leyes vigentes.
- Que en Córdoba este 27 de mayo comienza la etapa oral y pública del primer Juicio contra los delitos de lesa humanidad cometidos en nuestra provincia durante el Terrorismo de Estado, en donde está imputado, entre otros, Luciano Benjamín Menéndez.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

Art. 1º: Declarar asueto el 27 de mayo, día en que se iniciará la etapa oral del denominado "Juicio a Menéndez", con el fin de invitar a la comunidad universitaria a movilizarse a los Tribunales Federales de Córdoba.

Art. 2º: Convocar a la comunidad universitaria a participar de las rondas de todos los jueves a las 18hs en la plaza San Martín junto a los organismos de Derechos Humanos y a participar activamente de todas las acciones que se lleven adelante en este proceso.

Art. 3º: Solicitar al Estado Nacional y Provincial que extreme las medidas en la protección de los testigos y que aparte provisoriamente de todo organismo público a funcionarios y empleados que estén imputados o involucrados en las causas relacionadas con el terrorismo de estado hasta que haya sentencia firme, a fin de lograr el mejor proceso en el menor tiempo posible.

Art. 4º: Difundir lo resuelto en los medios con que cuenta esta Unidad Académica.

Art. 5º: Girar a la Facultad de Derecho y Cs Sociales y por su medio al HCS.

Luego lo siguiente:

DOCUMENTO DE LA BISAGRA- MOVIMIENTO UNIVERSITARIO INDEPENDIENTE – EN RECLAMO DE JUSTICIA POR LOS DELITOS DEL TERRORISMO DE ESTADO, Y LA NECESIDAD DE DEFENDER Y PROTEGER A LOS ACTORES IMPLICADOS EN ESTE PROCESO.

En nuestro país los procesos judiciales contra los delitos de lesa humanidad cometidos durante el Terrorismo de Estado estuvieron paralizados durante años gracias a las inconstitucionales leyes de obediencia debida y punto final, promulgadas durante el gobierno del radical Raúl Alfonsín.

La nulidad de dichas leyes de impunidad reactivó la posibilidad real e histórica de llevar a juicio a los genocidas y sus cómplices. Como sociedad y como organización que venimos trabajando en la búsqueda de justicia, verdad y memoria, son demasiados ya los hechos que hemos presenciado como muestra de que siguen vigentes las redes de impunidad, de represión, complicidad que comenzaron hace 32 años.

Las amenazas e intimidaciones a los miembros de los organismos de Derechos Humanos de Córdoba (H.I.J.O.S., Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Presos Políticos Córdoba, Abuela de Mayo y otros) hacen necesario que hoy como movimiento estudiantil y como parte de una Universidad Pública nos expidamos públicamente sobre la necesidad de lograr la tan añorada justicia, repudiando los atentados contra la democracia y sus leyes vigentes.

El pasado martes 29 de abril fuimos testigos de otro lamentable episodio en nuestro país: un desaparecido más en democracia, - militante de los organismos de DDHH- aparecido luego de 28hs. Es impostergable nuestro reclamo de justicia, como así también es insostenible permitir otro aberrante atentado que pretenda atemorizarnos. Tenemos que salir a la calle a mostrar **que todos queremos justicia.**

En Córdoba este 27 de mayo comienza la etapa oral y pública del primer Juicio contra los delitos de lesa humanidad cometidos en nuestra provincia durante el Terrorismo de Estado, en donde está imputado, entre otros, Luciano Benjamín Menéndez, hecho que inicia un proceso social muy importante.

Por esto desde La Bisagra convocamos a todos los estudiantes y a la sociedad cordobesa a participar de las rondas de todos los jueves a las 18hs en la plaza San Martín junto a los organismos de Derechos Humanos; a movilizarse el 27 de mayo a los Tribunales Federales de Córdoba, día en que se iniciará la etapa oral del denominado "Juicio a Menéndez"; y a participar activamente de todas las acciones que se lleven adelante en este proceso.

Exigimos que el Estado nacional y Provincial que extreme las medidas en la protección de los testigos y que aparten provisoriamente hasta que haya sentencia firme de todo organismo público a funcionarios y empleados que estén imputados o involucrados en las causas relacionadas con el terrorismo de estado, a fin de lograr el mejor proceso en el menor tiempo posible.

Por que se tardaron 32 años, para que la justicia llegue como posibilidad, por que son muchos los compañeros de diferentes generaciones que han seguido esta lucha...

...Por que este tiempo de Memoria y es Hora de Justicia...

Centro de Estudiantes de la Facultad de Psicología

Centro de Estudiantes de la Facultad de Lenguas

Centro de Estudiantes de Famaf

Centro de Estudiantes de Trabajo Social

Centro de Estudiantes de Ciencias de la Información

Consiliario estudiantil Leonardo Kerman (titular) y Diego Cabrol (suplente)

Consejeros estudiantiles de La Bisagra de Facultad de Lenguas, Psicología, Derecho, Medicina, Agronomía, Trabajo Social y Ciencias de la Información.

Agrupaciones estudiantiles: La Revuelta – Aiel – MBA – Asociación Libre – Contrapiso – Arcilla – Tinkunaco – Ketzal – Dos Puntos – Guri – La Bisagra de Económicas.

Gaceta de Prensa

La Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria repudian la desaparición de otro testigo en los juicios a los genocidas y exigen el inmediato esclarecimiento del caso.

La Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria repudian la desaparición de Juan Evaristo Puthod, titular de la Casa de la Memoria de Zárate. Asimismo reclaman a las autoridades una contundente y decisiva búsqueda, porque ya DIJIMOS NUNCA MAS, porque NO PUEDE HABER OTRO JULIO LOPEZ.

Juan Evaristo Puthod, cuyo paradero se desconoce desde ayer, es sobreviviente de un Centro Clandestino de Detención de la última Dictadura Militar y testigo de varias causas que investigan los delitos de Lesa Humanidad cometidos durante el último Gobierno Militar. Juan fue visto por última vez ayer a las 20.30, cuando salió de su casa rumbo a la Casa de la Memoria de Zárate a la cual nunca llegó.

Consideramos que estos hechos conforman un agravio a la democracia y a los procesos judiciales que están llevándose adelante pretendiendo poner fin a tanta impunidad. Así como, una evidencia de que en la sociedad aún conviven sectores que buscan instalar el miedo.

Desde el lugar en el que trabajamos para mantener viva la Memoria, acompañamos a su familia y compañeros. Exigimos, la inmediata aparición de Juan Evaristo Puthod. Esta ausencia nos toca a todos y nos obliga a repudiarla como sociedad.

Cuando la memoria se pone en movimiento, no hay actos temerarios, ni amenazas que puedan detenerla; por ello convocamos a una Ronda ampliada en la sede de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria, hoy Miércoles 30 de Mayo a las 17.00 hs.

Juicio y Castigo a los culpables

Cárcel común perpetua y efectiva

Aparición ya de Juan Puthod

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - En consideración.

Sr. Consej. Monti. - Si ponemos que uno de los obstáculos fue la Ley de Obediencia Debida y Punto Final promulgada durante el gobierno radical de Raúl Alfonsín, deberíamos poner los indultos promulgados durante el gobierno del señor Carlos Menem, que fueron tan dañinos como esa otra. O castigamos parejo o hacemos como hizo el Consejo Superior que no mencionó nombres.

Sr. Consej. Pérez. - Castiguemos parejo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Esta es la declaración originaria que se presentó en el Consejo Superior y que había sido aprobada por un par de Facultades antes de llegar al Superior, pero después adhirieron directamente a la del Consejo Superior. Nos les parece que sería mejor que directamente adhiriéramos a esa, con motivo de esto provocamos la adhesión de la Facultad a la que sacó el Consejo Superior.

Sra. Consej. Quiroga. - Nosotros agregamos la solicitud de asueto para mañana.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Ese es otro punto, me refiero a la declaración. Analicemos el articulado: *Art. 1º: Declarar asueto el 27 de mayo, día en que se iniciará la etapa oral del denominado "Juicio a Menéndez", con el fin de invitar a la comunidad universitaria a movilizarse a los Tribunales Federales de Córdoba.*

Art. 2º: Convocar a la comunidad universitaria a participar de las rondas de todos los jueves a las 18hs en la plaza San Martín junto a los organismos de Derechos Humanos y a participar activamente de todas las acciones que se lleven adelante en este proceso.

Art. 3º: Solicitar al Estado Nacional y Provincial que extreme las medidas en la protección de los testigos y que aparte provisoriamente de todo organismo público a funcionarios y empleados que estén imputados o involucrados en las causas relacionadas con el terrorismo de estado hasta que haya sentencia firme, a fin de lograr el mejor proceso en el menor tiempo posible.

Sr. Consej. Monti. - Mi propuesta iba a ser esa exactamente, yo preferiría la del Consejo Superior que ha sido algo charlado largo, ha sido consensuado, entonces, adhiriéramos a la del Consejo Superior.

Y voy a decir lo siguiente, aunque me voy a pelear con algunos consejeros: estoy de acuerdo que mañana se declare asueto -por mañana no todos los 27 de mayo- y es simplemente en respeto a todos aquellos miembros de la comunidad universitaria que tengan la necesidad -creo que muchos van a tener la necesidad moral- de ir y manifestarse pacíficamente, como siempre. Creo que fue una situación muy luchada el lograr este juicio, recuerden que se tuvo que declarar inconstitucional a ciertas leyes votadas por un Congreso elegido por la voluntad el pueblo, o sea que fue un camino difícil porque no eran leyes de una dictadura militar sino leyes de un gobierno democrático constitucional.

También recuerdo, era el año '83, que una de las acciones que se llevaba a cabo en la Universidad apenas estaba terminado el gobierno militar, con sistemas de represión todavía totalmente vigentes, era que los estudiantes firmábamos, de puño y letra y con número de documento, planillas pidiendo que se realizara juicio a los miembros de la junta militar, en particular en Córdoba lo hicimos pidiéndolo por Menéndez.

Entonces, un día de asueto no me preocupa si es que el que quiere asistir a esa manifestación lo hace libremente, el que no quiere asistir vendrá a su lugar de trabajo porque nadie se lo va a impedir y el que quiere asistir se ve con la libertad de poder hacerlo y no creo que le afecte absolutamente nada a nadie.

Sr. Consej. Wolfenson. - Entonces, no es asueto.

Sr. Consej. Monti. - Como todos los asuetos, hay asuetos que yo vengo a trabajar.

Sr. Consej. Penazzi. - Estaría de acuerdo en declarar asueto, pero hace rato que se sabía que iba a empezar mañana, entonces, lo hubieran presentado en la sesión anterior porque nunca voy a estar de acuerdo en aprobar un asueto el día antes, hay gente que debe tener planificado parciales, etcétera.

Además, si declaramos asueto mañana las elecciones docentes del jueves tienen que pasarse para el viernes, porque ya deja de ser día hábil, o sea que hay que cambiar todo el cronograma electoral.

Sr. Consej. Pérez. - No, porque se declara asueto solamente durante la mañana. Justamente, la primera aclaración que hice cuando se iba a tratar el otro tema y que me equivoqué, fue que nos habíamos olvidado de poner la hora, de 9 de la mañana a las 14, a esa hora se largan las clases. Pero está bien que el que decide venir a trabajar lo haga, no se les puede privar que entren al edificio, si en el caso de los estudiantes que quieren participar y tienen parciales.

Sr. Consej. Penazzi. - En mi clase tengo muchos alumnos que trabajan y cuando fijamos la fecha del parcial me dicen que no se las vaya a cambiar porque tienen que pedir permiso en el trabajo para venir a un parcial. Por eso digo, si lo hubieran pedido hace dos semanas uno puede avisar que tal día va a ser asueto, pero el día antes no sé si en una materia un chico pidió permiso en el trabajo, vino y resulta que no se toma porque no hay clases. Me parece más razonable, no sé cómo sería la fórmula, hacer algo como dice Gustavo, por ejemplo, que al alumno que falte no se le compute la falta, si hay parcial puede no ir pero el profesor tiene la obligación de tomarle un recuperatorio, independientemente del recuperatorio extra que haya en la materia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Si hacemos eso van a protestar más los docentes.

Sr. Consej. Pérez. - Para nosotros la cuestión no es un parcial sí un parcial no, si querés venir o no a trabajar. Esto es un hecho histórico, hace treinta años que viene gente peleando pacíficamente por juicio y castigo, que muchas veces en los '80 y en los '90 podrían tranquilamente haber dicho, como nadie les llevaba el apunte, dejamos el pacifismo y empezamos con otra cosa, porque tuvieron argumentos de sobra, porque se entregó el país durante los '90, encima se redactaron leyes que favorecían a este tipo de genocidas. Es un momento histórico en un país que es el único que logra poner, sin armas y sin ejército invasor, en el banquillo de los acusados a sus propios genocidas. Creo que como institución democrática que es parte del Estado, que es parte de una sociedad que sufrió ese genocidio, por respeto a los que ya no están y por respeto en la construcción de la memoria colectiva de la cual todos hablamos, debemos tomar una medida lo suficientemente grande como para demostrarla y construir esa memoria. Esa medida es el asueto, no solamente para que el que quiera ir pueda hacerlo, porque el que siente la necesidad moral va igual, sino como institución democrática y por lo que implica políticamente para el futuro un juicio a una persona que fue la encargada del Tercer Cuerpo del Ejército durante la última dictadura, la más sangrienta de la historia latinoamericana.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Creo que todos los que estamos acá compartimos la importancia histórica que tiene lo de mañana, esperemos que esto sea no voy a decir el final pero por lo menos que empiece a ser el comienzo del último capítulo. Por lo cual creo que la obligación, lo decimos muchas veces pero tenemos que practicarla, de la Universidad no es solamente formar profesionalmente en el área específica sino formar además ciudadanos de un república libre, y me parece que si es un acto importante desde el punto de vista de la participación. Además, es más importante que aquellos sectores de la sociedad, que supuestamente son los más cultos, sean los que tengan una participación activa en la defensa del orden institucional, que es lo que en definitiva se está defendiendo con la memoria colectiva, porque se defiende que el Estado de Derecho es el único en el cual se puede funcionar y eso es lo más importante porque es el en el Estado de Derecho que se va a juzgar a los represores, a diferencia de lo que ellos hicieron que no era exactamente el Estado de Derecho.

En ese sentido, creo que vale la pena apoyar esto si bien se perderá un día de clases, seguramente habrá problemas y no dudo que vamos a tener más de una crítica, ustedes no, yo voy a tener más de una crítica pero no va a ser ni la primera ni la última en este tipo de cosas, como ya he venido diciendo en otros temas hay veces que hay que poner las cosas en blanco o negro, no queda otra, si queremos que la gente asista y que ustedes puedan ver de movilizarse y que nosotros podamos invitar a la comunidad a que participe no queda otra que decirles que están en libertad de poder salir.

Sr. Consej. Pérez. - De hecho, convoquemos a la Facultad a las 9 de la mañana para salir para allá.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Por supuesto, tiene razón Daniel, esto nos va a crear inconvenientes, vamos a tener dificultades pero, repito, no va a ser lo primero, hay cosas que son así. Personalmente, creo que lo podríamos hacer como un asueto en las actividades académicas de la Facultad. Tengo un poco de duda respecto a qué nos puede afectar en el cronograma electoral.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Precisamente, el cronograma electoral. De todas maneras, está todo mal calculado, hoy tendríamos que haber oficializado las listas y todavía no las hemos visto, mañana tendríamos que mandar los votos y seguramente no vamos a tener tiempo de mandarlos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Pero no afecta en nada, podríamos hacerlo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago). - Está mal hecho el cronograma, a partir de eso cualquier cosa que se haga es coherente.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Entonces, declaramos asueto de 9 a 14 horas.

Sr. Consej. Pérez. - Que se aclare también para los no docentes, porque al decir actividad académica solamente incluye docentes y alumnos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Diaz). - Mi problema era por el tema de las elecciones, pero el problema ya lo tenemos o sea que no empeoramos lo que ya tenemos. Entonces, haríamos asueto en todas las actividades de la Facultad de 9 a 14 horas.

Srta. Consej. Orosz. - Estoy de acuerdo que haya asueto de 9 de la mañana a las 14 horas porque creo que la única manera de garantizar el juicio a los genocidas, a éste y a todos los que hace falta enjuiciar, es que los estudiantes, los trabajadores, los docentes, los no docentes, estén organizados y movilizadas en la calle exigiendo justicia. Pero me interesa aclarar que no estoy de acuerdo, que no es una movilización en defensa del Estado de Derecho sino una movilización por juicio y castigo a torturadores, asesinos del pueblo y de procesos de cuestionamiento del régimen vigente.

Que se declare asueto de 9 de la mañana a 14 horas, y como dice mi compañero, tiene que ser para todos los trabajadores y estudiantes de la Facultad.

Sr. Consej. Pérez. - Nos encontramos a las 9 de la mañana en la Facultad.

Sr. Consej. Penazzi. - Estoy en contra, estaría a favor si lo hubieran propuesto hace dos semanas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Queda aprobado el punto 40, con el agregado propuesto, y el voto en contra del consejero Penazzi.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. Los Consejeros Estudiantiles por el GURI, mediante nota que firma la Cons. María del Mar Quiroga, dirigiéndose al H. Consejo Directivo dicen:
Nos dirigimos a este cuerpo y por su intermedio a toda la unidad académica, como GURI en La Bisagra, con el fin de elevar una discusión y propuesta, en el marco de un debate que ha entrado en la agenda de nuestra Universidad hace ya algunos años, esto es, el **sistema de elección de las autoridades unipersonales**; Directoría, Decano/a y Rectoría.

Como consejeros estudiantiles, miembros de un Movimiento Universitario, pretendemos reflejar en este documento el producto de las discusiones y los debates con nuestros compañeros y compañeras.
Creemos que la elección de autoridades unipersonales debería ser directa con voto universal (sin ningún tipo de ponderación). Entendemos que los proyectos en disputa deben ser proyectos para el conjunto de la comunidad universitaria, y que no deberían representar contradicciones entre los claustros, al tiempo que los docentes, estudiantes, egresados y no docentes deberían votar un proyecto para el conjunto y no en función de sus intereses sectoriales.

Reconocemos los vacíos o omisiones que existen alrededor de este debate, lo cual se expresa en un escenario en el cual como universitarios tenemos el desafío de plantear cambios que contemplen las diferentes posiciones respecto a este tema, logrando avances progresivos en relación a la democratización de nuestras instituciones. En ese sentido, para la próxima elección de Decano sería conveniente un mecanismo de elección directa ponderada, con igualdad de representación entre los claustros docente y estudiantil.

Consideramos que las diferencias de roles y responsabilidades entre los dos claustros protagónicos en la función social de la Universidad no deben traducirse en una asimetría política en la que se califique el voto; por lo que docentes y estudiantes, deben tener igualdad en cuanto a la representación política en los distintos espacios.

En nuestra Universidad, hace ya un año, se han iniciado debates y modificaciones que han permitido avanzar en la democratización de la misma. Ejemplos de esto son el mecanismo de elección de consiliarios docentes y la ampliación de su ciudadanía, lo que permite a los docentes internos participar de las instancias de elección de sus representantes. Otro ejemplo tiene que ver con la participación estudiantil en el proceso de evaluación de la gestión docente.

Consideramos que los debates y las reformas en los sistemas de elección, deben ir en contraste con la lógica cerrada de elección de autoridades que se viene produciendo en la Universidad. La misma, entre otras cosas, ha producido clientelismo, la venta de voluntades, corrupción, politización y el alejamiento de la mayoría de los actores universitarios respecto del rumbo institucional. Esto, sumado a la relación asimétrica entre los claustros debido al peso mayoritario que la LES otorgó a los docentes, brindó el marco ideal para que los temas de todos se resuelvan entre muy pocos.

Que esto puede modificarse con mayor participación y debate lo demuestran las elecciones realizadas en algunas unidades académicas (Ciencias de la Información, Trabajo Social, Filosofía, Arquitectura), donde se generaron procesos que han permitido que las unidades académicas se conviertan en ámbitos de deliberación sobre los aspectos fundamentales de la vida institucional.

Como Movimiento Universitario no queremos imponer nuestra posición, pero sí reconocer que nuestra Universidad debe hacer eco de los reclamos de democratización y reformulación de los sistemas actuales. Por lo tanto, creemos que este Consejo debe generar, en nuestra Facultad y por la misma en la Universidad toda, un debate serio y abierto, en el que se plasmen las diferentes opciones de reforma tendientes a democratizar los espacios de toma de decisiones institucionales.

A través de este documento, queremos iniciar un debate por parte de este honorable cuerpo y los miembros de la facultad. Anexamos algunas de las experiencias de otras unidades académicas de la UNC, esperando que esto permita una mayor democratización, participación y politización.

Desde La Bisagra DEFENDEMOS LA ELECCIÓN DIRECTA DE AUTORIDADES, porque estamos convencidos de que los lineamientos estratégicos de un proyecto de Universidad, Facultad o Escuela deben ser discutidos y valorados por todos los actores que componen la comunidad universitaria, expresándose las voluntades individuales y colectivas a través del voto directo.

A su vez, la democratización del gobierno universitario también reclama la IGUALDAD entre los claustros DOCENTE y ESTUDIANTIL en los ámbitos donde se toman las decisiones centrales, ya que ellos hacen a la existencia misma de la institución universitaria.

Por lo tanto queremos que en la próxima elección de autoridades unipersonales de nuestra facultad, se generen mecanismos que vayan con un horizonte de mayor democratización, iniciando con presentaciones de candidatos abiertas, amplias consultas de los consejeros a sus representados, disponibilidad por parte de toda la comunidad de la FaMAF a la información necesaria para decidir qué candidato lo representa mejor, etc.

Centros de Estudiantes de: Psicología, Lenguas, Trabajo Social, Comunicación Social y Famaf.

Consiliario estudiantil titular y suplente del Consejo Superior y consejeros de la Facultad de Lenguas, FaMAF, Psicología, Derecho, Escuela de Trabajo Social y Comunicación, Arquitectura, Medicina y Agronomía de La Bisagra.

Agrupaciones:

A.i.e.l (Lenguas), Asociación Libre (Psicología), Arcilla (ECI), Contrapiso (Arquitectura), Dos Puntos (Filosofía), La Bisagra de Económicas (EE.), La Revuelta (Derecho), Ketzal (Medicina), MBA (Agronomía), Tinkunaco (T.S.), GURI (FaMAF).

En la foja siguiente obra:

VISTO

- Las próximas elecciones de Decano/a de la facultad.
- La próxima Asamblea Universitaria para modificar los sistemas de elección de nuestras autoridades unipersonales.
- El documento presentado por el Movimiento Universitario La Bisagra

CONSIDERANDO

- Que la comunidad universitaria necesita una discusión sobre los sistemas de elección de autoridades unipersonales de nuestra universidad hoy vigentes, y al mismo tiempo construir alternativas de nuevos mecanismos.
- Que la democratización de la universidad necesita del involucramiento de todos/as.
- Que algunas unidades académicas como Ciencias de la Información, Trabajo Social y Arquitectura han avanzado en la discusión y en mecanismos diferentes y superadores de la elección de sus autoridades unipersonales vigentes.
- Que distintas Universidades Nacionales han incorporado nuevas modalidades de elección de autoridades de manera directa. Es el caso de la Universidad de: San Luis, Río Cuarto, La Pampa, Santiago del Estero, Villa María, Misiones y Luján.
- Que nuestra UNC ha realizado reformas a lo largo de su historia que han sido eco de reclamos y ha generado modificaciones tomadas por el resto de universidades nacionales.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA RESUELVE:

Art 1º Declarar de interés institucional la utilización de mecanismos y la realización de acciones que tiendan a democratizar este debate en la facultad.

Art 2º Pedir que los miembros del órgano de co gobierno (mediante la elección de nuestra autoridad) se posicionen sobre los sistemas que creen necesarios implementar.

Art 3º Garantizar que previo a la próxima Asamblea Universitaria todos los claustros hayan realizado los mecanismos de deliberación necesarios.

Art 4º Comuníquese.

Adjuntan documentación relacionada (10 fs.) que se encuentra en la Secretaría del HCD a disposición de posibles interesados.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En consideración.

Sr. Consej. Penazzi. - Voy a votar en contra pero por motivos de idiotez mía, no entiendo los artículos 1º al 4º, entonces, no voy a votar a favor de algo que no entiendo. Entiendo lo que dicen pero no entiendo las implicaciones, no puedo saber lo que implica esto. Mi propuesta es que pase a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Pérez. - Nosotros proponemos que se empiece a discutir ahora para que no lleguemos a agosto o a septiembre, a la próxima Asamblea Universitaria, y decir que todavía no pudimos entrar en la discusión sobre los mecanismos de elección. Tenemos una posición con la elección directa y creemos que todos los Consejos deberían estar discutiendo porque en tres meses tenemos una nueva asamblea y no podemos estar discutiendo en la sesión anterior a esa asamblea cuál va a ser nuestra posición.

Sr. Consej. Wolfenson. - Está bien, pero siendo el representante docente que va a asistir a esa asamblea y va a ser electo el día jueves, me abstengo en este momento de opinar sobre el tema.

Srta. Consej. Orosz. - Estoy de acuerdo con inicial debates generales si son en relación a problemas que recorren la Universidad. Lo que sí me parece y también tiene que ver con la intervención que algunos sectores tuvimos en la Asamblea Universitaria y que tenemos desde el espacio intercaustro que hemos conformado, que no es el único problema que recorre la Universidad el debate sobre la elección de los rangos institucionales. Hay huelga docente, hay huelga no docente, hay un convenio que les revienta el tres por ciento de antigüedad a los no docentes, hay miseria salarial docente, se caen edificios, se desmayan estudiantes porque se apilan en las aulas, entonces, creo que está perfecto debatir sobre los problemas de democratización de los órganos de gobierno, de mecanismos de elección de las autoridades y también el problema del presupuesto, de las condiciones laborales docentes, de las condiciones laborales no docentes, de los convenios que la Universidad tiene con terceros y el control sobre esos convenios.
Entonces, lo que me interesa es ampliar un poco el temario de debate.

Sr. Consej. Pérez. - Proponé que debatamos eso, nosotros estamos proponiendo, de cara a la próxima asamblea universitaria, discutir esto.

Srta. Consej. Orosz. - No estoy dirigiéndome al GURI sino al Consejo, aprovecho que el proyecto plantea este debate para señalar que así como es importantísimo desa-rollar este debate creo que tiene que venir acompañado del debate de todos estos problemas que están expresados por los trabajadores de la Universidad y por los estudiantes.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Podemos mandarlo a comisión, y es una de las propuestas que se ha hecho, porque es un asunto entrado, o podemos tratarlo. Está claro que si queremos tratarlo tiene que entrar en el Orden del Día el tratamiento sobre tablas, digo porque hay gente que está proponiendo pasarlo a comisión.

Voy a decir lo que yo opino. Ya hay un llamado a asamblea con temario, esto no es abstracto, y está claro que como buen procedimiento los consejeros que vengán al igual que los que permanezcan intenten interiorizarse sobre qué opina la comunidad de la Facultad a los fines de poder definir el voto. Más allá que después puedan aparecer otros temas, éste es el tema en discusión que habría que terminarlo. Me parece que no nos afecta si decimos simplemente eso, en la parte resolutiva dice que se comience una discusión respecto al tema de los mecanismos de elección, ahí no hacemos ninguna declaración a favor de uno o de otro. Respecto al comienzo del documento de ustedes, todos saben que yo coincido, lo he dicho públicamente y si puedo me voy a expresar por los medios masivos a los fines de apoyar la propuesta de un sistema directo de votación, pero es a título personal.

Creo que lo que podemos sacar por una resolución es, visto el llamado a asamblea, etcétera, y considerando que es necesario que se definan posiciones dentro de la Facultad de los próximos consejeros: comenzar un conjunto de encuentros y discusiones internas a los fines de definir la posición de la Facultad respecto a los temas de la Asamblea. Puesto en esos términos me parece que no hay dificultades, salvo que alguien la vea, yo no la estoy viendo.

Sr. Consej. Pérez. - Es simplemente el documento y después se resuelve esto, creo que no habría que cambiar nada.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - He dado la parte resolutiva nada más, el documento es una posición clara, la comparto pero no es aún la posición del Consejo.

Sr. Consej. Pérez. - La resolución no resuelve una posición, nosotros traemos una carta de motivación y una resolución que no resuelve una posición con respecto a la próxima asamblea, no estamos atando a los próximos consejeros, simplemente estamos iniciando el debate.

Sr. Consej. Monti. - Lo que pasa que los vistos mencionan el documento presentado por el Movimiento Universitario La Bisagra.

Sr. Consej. Pérez. - Es la carta que motiva presentar esto, nosotros hacemos nuestros aportes a un debate.

Sr. Consej. Wolfenson. - En las discusiones previas a estas elecciones ese es un punto donde, por ejemplo, en el claustro de Adjuntos hay una sería división de posiciones, por eso para opinar sobre eso necesitaría discutir más con el claustro.

Sr. Consej. Sigal. - No hay contradicciones.

Sr. Consej. Wolfenson. - Hay cosas en la parte introductoria con las cuales no estoy de acuerdo.

Sr. Consej. Sigal. - El tema es que vista esta documentación la presentamos como motivación para las discusiones de los mecanismos de elecciones.

Sr. Consej. Pérez. - Sacamos, visto el documento, y que diga, visto la próxima Asamblea Universitaria iniciar el debate; considerando, que la comunidad universitaria, que la democratización, que algunas unidades académicas, que distintas universidades nacionales, que nuestra UNC, resuelve. Lo único que le sacamos es, visto el documento presentado por el Movimiento Universitario La Bisagra.

Sr. Consej. Penazzi. - El artículo 3º dice: "Garantizar que previo a la próxima Asamblea Universitaria todos los claustros hayan realizado los mecanismos de deliberación necesarios", no sé cómo se manejan las listas, porque hay listas que se manejan dictatorialmente, alguien las arma y dice hacía lo que yo diga.

Sr. Consej. Pérez. - Estamos por hacer un foro en agosto donde se invita a toda la Facultad y eso es garantizar que todos sepan lo que se está discutiendo.

Sr. Consej. Monti. - Si llamás a una discusión no podés poner en los considerandos que hay universidades que ya han optado por la modalidad de elección directa. Tenemos que debatirlo todavía, es simplemente eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - A su vez, también hay considerandos que son claramente en apoyo de una de las posiciones.

Sr. Consej. Pérez. - Le sacamos lo de, algunas unidades académicas como Ciencias de la Información y Trabajo, y, distintas universidades nacionales.

- Se retira el consejero Riveros de la Vega.

Sr. Consej. Miatello. - Por qué no lo redactan de nuevo y lo presentan al próximo Consejo.

Sr. Consej. Penazzi. - Yo solicité que lo pasemos a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - En primer lugar, hay que votar el tratamiento sobre tablas o no del tema. Obviamente si no tiene tratamiento sobre tablas lo que corresponde es que pase a comisión porque es un asunto entrado.
En consideración el tratamiento sobre tablas.

- Votan por la afirmativa los consejeros Pérez, Sigal, Quiroga y Pérez Hortal.

- Votan por la negativa los consejeros Menchón, Pont, Orosz, Sánchez Terraf, Penazzi, Wolfenson, Monti y Miatello.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz). - Son cuatro por la afirmativa y ocho por la negativa, en consecuencia, queda rechazado el tratamiento sobre tablas. Se gira a comisión.

Antes de terminar, les agradezco la compañía que hemos tenido durante estos dos años, me ha sido más que útil para todas las cosas que hemos hecho el apoyo de ustedes así que les agradezco desde ya por su tiempo y su esfuerzo. ¡Aplausos!
No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

SECRETARÍA DEL HCD, 08 de Agosto de 2008.-

Con ajuste a lo decidido por este H. Cuerpo el 10 de Abril de 2006 respecto a las actas de sesiones ("... si no les hacen observaciones en los cinco días hábiles posteriores al que se les envía a los consejeros se les dará por aprobadas. Si algún consejero realiza observaciones en alguna de ellas volverán a sesión para ser allí explícitamente aprobadas.") el 26 de Junio pasado, a las 12:52 hs., luego de haberla controlado y por correo electrónico, se remitió a todos los consejeros el texto del Acta n° 538, versión taquigráfica de la sesión ordinaria realizada por este H. Cuerpo el 26 de Mayo ppdo.
Estando vencido el plazo fijado y no habiendo ninguna observación por parte de los integrantes del Consejo Directivo, la misma queda aprobada. CONSTE.-